

245
2 es.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE PSICOLOGIA

LA VIOLENCIA DOMESTICA HACIA LAS MUJERES
DESDE LA PERSPECTIVA DE GENERO

T E S I S A

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADA EN PSICOLOGIA

P R E S E N T A :

ROSALES RICHARDO LUCILA

DIRECTORA: MTRA. OLGA BUSTOS ROMERO

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTONOMA DE MEXICO.

MEXICO, D.F.

1998



EXAMENES PROFESIONALES
FAC. PSICOLOGIA.

263783

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Agradecimientos

A los honorables miembros del jurado

Mtra. Olga Bustos Romero

Mtra. Fayne Esquivel Ancona

Mtra. Ofelia Reyes Nicolat

Lic. Araceli Mendoza Ibarrola

Mtra. Rocío Avendaño Sandoval

**Por los valiosos comentarios y aportaciones
para la realización de este trabajo.**

**Muy especialmente a la Mtra. Olga Bustos R.
por haberme transmitido su entusiasmo e
impulsarme a concluir esta etapa.**

A mis padres:

q. e. p. d.

+

A mis hijos

Martin y Lucy

con todo mi amor

A todas las mujeres

víctimas de la violencia doméstica

A mis amigos

Baldo y Edith

Gracias por su apoyo y amistad

A la Lic. Lupita Reynoso

por su afecto y entusiasmo

Regreso

**Regreso del dolor hacia la vida,
a un lento renacer casi olvidado,
a dar el corazón sin ser herida
y el cuerpo ni humillado ni golpeado.**

**Regreso hacia la paz de un nuevo día,
al tibio surco abierto ya sembrado,
donde echarán raíces las simientes
que beberán del sol en el verano.**

**Regreso de la nada siendo todo
y ya no tengo miedo ni hace frío,
y bebo con el ansia de los cardos
la savia de la tierra y su rocío.**

María Eva Ares

INDICE

INTRODUCCION	1
CAPITULO 1: EL FENOMENO DE LA VIOLENCIA	
1.1. Antecedentes de la violencia	2
1.2. Teorías que explican la violencia	3
1.2.1. Bases neuronales de la violencia	3
1.2.1.1. Estudios electrofisiológicos de la amígdala	3
1.2.1.2. Patrones reflejos de conductas agresivas elicidadas centralmente	4
1.2.1.3. Neurotransmisores centrales en la conducta agresiva. La intervención neuroquímica en la conducta	4
1.2.1.4. La agresión inducida con drogas	4
1.2.1.5. Hormonas y agresión	6
1.2.1.6. La nosología de la violencia	7
1.2.1.7. Propuestas de la teoría de las bases neuronales de la agresión	8
1.2.2. Teorías psicológicas que explican la agresión	9
1.2.2.1. El instintivismo y el conductismo	9
1.2.2.2. Los instintivistas	11
1.2.2.3. Los neointintivistas: Siegmund Freud y Konrad Lorenz	12
1.2.2.4. Ambientalistas y conductistas	13

1.4.1. La subcultura de la violencia	27
1.4.2. Compañeros, roles de sexo y agresión; un modelo de confluencia	29
1.4.3. La agresión indirecta en los jóvenes	29
1.4.3.1. Investigación en mujeres	29
1.4.3.2. Agresión indirecta en hombres	30
1.4.3.3. Patrones de amistad	30
1.4.3.4. Instigación y mitigación medioambiental de la agresión	31
1.4.4. Efectos a largo plazo de la exposición repetida a la violencia en los medios durante la infancia	31
1.4.4.1. Conducta agresiva	32
1.4.4.2. El proceso de socialización en niños	33
1.4.4.3. Procesos cognoscitivos y el aprendizaje de la agresión	33
1.4.4.4. La teoría del guión y el aprendizaje de la violencia en los medios	34
1.4.4.5. Revisiones meta-analíticas	35
1.4.5. Agresión en dos generaciones	35
1.4.6. Desarrollo de la agresión en el adulto	36

CAPITULO 2: VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES

2.1. La violación	37
2.1.1. Conceptos básicos acerca de la violación	38
2.1.2. Consecuencias psicológicas de la violación	41
2.1.3. Tratamiento para la recuperación de las víctimas de violación	42
2.2. Hostigamiento sexual	42
2.2.1. Conceptos básicos del hostigamiento sexual	42
2.2.2. El hostigamiento sexual en los centros de trabajo	44
2.2.3. Un estudio en estudiantes universitarias	46
2.2.4. Algunas características de los hostigadores	47
2.2.5. Hostigamiento sexual y poder	48
2.3. Violencia conyugal	49
2.3.1. Algunos conceptos sobre violencia conyugal	49
2.3.2. La mujer maltratada	52

CAPITULO 3: SOBRE LA CATEGORIA DE GENERO

3. 1. Antecedentes	56
3.2. Patriarcado y androcentrismo	59
3.3. La formación del género	63
3.3.1. Diferenciación de sexo y género	63
3.3.2. Atribución del género	64

3.3.3. La identidad de género	65
3.3.4. El rol de género	66
3.4. La subjetividad femenina	69
3.4.1. Antecedentes históricos de la constitución de la subjetividad femenina	69
3.4.2. Otros factores constitutivos de la subjetividad femenina	72
3.5. Modelos teóricos sobre la adquisición del género	73
3.5.1. Enfoque psicoanalítico	73
3.5.2. Enfoque cognoscitivo	74
3.5.3. Enfoque de las teorías del aprendizaje	74
3.6. Androginia psicológica	75
3.7. Estereotipos de género masculino y femenino	76
3.8. El proceso de socialización diferenciado para hombres y mujeres	80
3.8.1. Instancias que participan en el proceso de socialización	80

CAPITULO 4: LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES DESDE LA PERSPECTIVA DE GENERO

4.1. El impacto de la violencia doméstica en la salud mental de las mujeres	83
4.1.1. El riesgo de ser mujer	84

4.1.2. Antecedentes de la Mujer Maltratada	86
4.1.3. El ciclo de violencia	88
4.1.4. El síndrome de la Mujer Maltratada	92
4.1.5. Problemas de salud que se producen en la Mujer Maltratada	95
4.1.6. Mitos y estereotipos sobre la violencia doméstica	99
4.2. La violencia doméstica: un problema social	100
4.2.1. La proyección social de la violencia doméstica	102
4.2.2. La violencia doméstica en México	103
4.2.3. La jurisdicción mexicana en violencia doméstica	105
4.2.4. Directorio de instancias de apoyo para las mujeres víctimas de la violencia	108

CAPITULO 5: DISCUSION, CONCLUSIONES, REFLEXIONES Y PROPUESTA PARA LA FORMACION DE UN GRUPO DE APOYO PARA LAS MUJERES VICTIMAS DE LA VIOLENCIA DOMESTICA

5.1. Discusión	112
5.2. Conclusiones	112
5.3. Reflexiones	115
5.4. Propuesta para la formación de un grupo de apoyo	116

INTRODUCCION

A través del desarrollo de la civilización, se han logrado avances significativos en la ciencia y la tecnología; sin embargo, en un contexto sociocultural existen situaciones que se mantienen considerablemente retrasadas como es la condición de injusticia para las mujeres. Hemos presenciado el desarrollo de la humanidad en los logros materiales y no, en el de sus valores como individuos.

La violencia hacia las mujeres, es un claro ejemplo de ese retraso de la sociedad como tal; y es a partir del surgimiento del movimiento feminista, que esta condición ha comenzado a cambiar. Este movimiento es una propuesta teórico-práctica que se mantiene en continuo movimiento y avance, y ha impulsado la "revalorización" del género femenino que en la actualidad asume la responsabilidad de hacer visibles las prácticas de opresión, promoviendo el conocimiento y las acciones para eliminar esta condición.

Como parte de esa responsabilidad asumida, la presente investigación, es una revisión crítica del fenómeno de la violencia hacia las mujeres, y en particular, la violencia doméstica; el análisis de la información se ha llevado a cabo con los elementos teóricos que aportan los Estudios de Género.

El desarrollo del trabajo presenta de la siguiente forma:

En el primer capítulo se describen las aproximaciones teóricas: neurofisiológicas y psicológicas que explican el fenómeno de la violencia.

En el segundo capítulo se presentan los conceptos básicos de las formas de violencia hacia las mujeres: la violación, el acoso sexual y la violencia doméstica.

En el tercer capítulo se expone la teoría básica aportada por las ciencias sociales, incluyendo a la Psicología, y que constituyen los Estudios de género. Esta perspectiva se ha ido construyendo y enriqueciendo con las aportaciones de científicas y científicos sociales feministas. Es con este enfoque que se realiza el desarrollo de este trabajo, resultando de especial congruencia para el fenómeno que se analiza.

En el cuarto capítulo se incluyen las aportaciones teóricas sobre la violencia doméstica, fenómeno que ya cuenta con una base de conceptos que lo explican y que apenas comenzó a estructurarse en la última década.

En el quinto capítulo se presentan: la discusión, conclusiones, reflexiones que resultaron de este trabajo y, finalmente se anota una propuesta para la formación de un grupo de apoyo para las mujeres víctimas de la violencia doméstica.

CAPITULO 1

EL FENOMENO DE LA VIOLENCIA

CAPITULO 1

EL FENOMENO DE LA VIOLENCIA

1.1. Antecedentes de la violencia

La violencia es un fenómeno tan antiguo como la humanidad, sin embargo, es reciente la preocupación de los profesionales por la averiguación teórica de la naturaleza y causas de la agresión.

La destructividad es una práctica humana individual manifestada en todas las sociedades; ha sido estudiada por la Psicología y por otras ciencias como la Antropología, la Paleontología, la Neurofisiología y muchas otras disciplinas que han experimentado y reflexionado en la construcción de nuevas perspectivas con el objeto de lograr una mayor comprensión de este fenómeno.

Existen miles de volúmenes publicados hasta la fecha con el tema de la agresión, haciéndose necesario el desarrollo de una cultura de intercomunicación entre las ciencias para la comprensión de fenómenos como el de la violencia. Llama la atención la falta de unidad aún dentro de una misma ciencia como sucede en la Psicología.

En el transcurso de este trabajo los términos de violencia, agresión y destructividad serán usados indistintamente, sin embargo, los autores hacen la diferencia refiriéndose a la violencia como a una fuerza que se ejerce sobre una persona para obligarla a hacer algo en contra de su voluntad. Por agresión se entiende la acción de acometer contra algo o contra alguien con intención de causar daño.

La violencia nos presenta una paradoja preocupante al ser un fenómeno cada vez más estudiado ofreciendo un gran número de estudios para su explicación y, a su vez, va en aumento a medida que pasa el tiempo.

La práctica de la violencia evoca por una parte la actitud condenatoria, mientras que por otro lado se hacen expresiones y manifestaciones que la justifican como sucede con las guerras, las revoluciones y otras formas en que el intento de poner un orden, tiene un saldo muy alto en muerte y destrucción.

Se presta mucha atención actualmente a la justicia social que deberá alcanzarse sin el uso de las armas, de forma pacífica y a través de la negociación. En lo que corresponde a los conocimientos científicos, se ha logrado hasta ahora lo suficiente para la coordinación e instalación de una paz social.

Dentro de la Psicología, son el psicoanálisis, el conductismo y la psicología social las áreas que se ocupan de estudiar la agresión a partir del hombre, la estructura

de sus impulsos, sus necesidades, sus deseos y los factores externos que influyen en el desarrollo de la agresión como los afectos, la dinámica familiar, el estatus socioeconómico y muchos otros factores que explican la aparición y permanencia y aumento de este fenómeno.

El estudio de la conducta agresiva humana ha recorrido una serie de distintas etapas teóricas en el curso del siglo pasado. Primero, la conjunción de los escritos etologistas sobre la base instintiva de la agresión convergieron con la perspectiva freudiana de la necesidad de agredir para liberar hostilidad y hacer que el deseo de muerte se vaya del ser. Fuera de estas teorías antropomórficas y empíricamente invalidadas emergió la teoría más formal, conductualmente comprobable de la frustración-agresión desarrollada por Dollard y Miller. La teoría de la frustración-agresión tuvo su tiempo, pero fue suplida eventualmente por la teoría del aprendizaje social, la cual enfatizó los roles del aprendizaje instrumental y, más tarde, observacional en la conducta agresiva. Juntamente con esta evolución teórica, los investigadores pusieron mayor atención al rol de los factores situacionales y contextuales en la agresión.

Al mismo tiempo las revoluciones en la computación, la ciencia cognoscitiva y la neurociencia condujeron a un entendimiento más claro de los múltiples mecanismos genéticos, neuronales, hormonales, y una red de mecanismos que pueden influir en la conducta agresiva. Actualmente estas tendencias han convergido para estimular el resurgimiento de un procesamiento interior de la información y la cognición en la conducta social.

1.2. Teorías que explican la violencia

1.2.1. Bases neuronales de la violencia

1.2.1.1. Estudios electrofisiológicos de la amígdala

Se ha pensado que los estudios electrofisiológicos de la amígdala contribuyen al entendimiento de las bases neuronales de la agresión.

Pierre Gloor (en Fields, 1975), realiza un ensayo en el que parece justificarse que la amígdala es una estructura eje en los sistemas motivacionales de los mamíferos. Aunque sería incorrecto concluir según los datos fisiológicos de la amígdala que sólo en esta estructura esten representados los mecanismos de agresión.

Los estudios electrofisiológicos y otros, sugieren que el papel de la amígdala en estos mecanismos conductuales complejos implica que en la conducta social sirven como conexión con el mundo perceptual externo y los estados motivacionales internalizados. La activación de estados motivacionales apropiados para una situación dada, requiere la propia identificación e interpretación de señales que el animal recibe a través de los órganos de los sentidos, los cuales son analizados por la neocorteza con atención a sus

características físicas, así como al significado experiencial en el pasado histórico del organismo.

1.2.1.2. Patrones reflejos de conductas agresivas elicítadas centralmente

Los resultados surgidos de la investigación en gatos de los mecanismos neuronales que intervienen en la conducta agresiva tienen un carácter psicológico. Se ha explorado la excitación que conduce a la conducta agresiva y se ha encontrado que está localizada en partes específicas de sistema nervioso. El método utilizado para explorar la naturaleza de la excitación implica una adaptación del procedimiento fisiológico usado para probar los periodos refractarios y los ciclos de recuperación.

La estimulación eléctrica de sitios apropiados dentro del cerebro, conduce a que un gato ataque a una rata por la activación de un patrón de excitación que activa ciertas partes del sistema nervioso que involucran la dilatación pupilar y la piloerección; al mismo tiempo que facilita las partes individuales de los sistemas motor y sensorial, así que los estímulos medioambientales apropiados estimulan patrones de reflejos que son componentes integrales de la agresión. La excitación persiste dieciséis segundos después de que ha terminado la estimulación. La estimulación se dirige al lado contralateral más que sobre el lado ipsilateral del gato, y finalmente controla el tamaño de los campos receptivos para los componentes reflejos del ataque.

1.2.1.3. Neurotransmisores centrales en la conducta agresiva. La neuropeptídica en la conducta agresiva

La posibilidad de que agentes químicos específicos en el cerebro pueden intervenir en la conducta específica, ha sido un concepto atractivo para los neurocientíficos. El término "clave química de la conducta" ha sido aplicado por Miller para explicar este modo de organización neuronal. Las implicaciones químicas de la conducta están lejos de alcanzarse (Reis; en Fields; op.cit.).

Las neuronas noradrenergéticas centrales cuyos cuerpos celulares residen en el mesencéfalo, médula y aquellos procesos que se ramifican ampliamente a través del cerebro y médula espinal, parecen jugar un papel importante en la elaboración de una conducta denominada: "ira simulada o reacción de defensa"

1.2.1.4. La agresión inducida con drogas

La conducta agresiva ha sido inducida en diversas especies por la administración sistemática de drogas o precursores farmacológicamente activos de norepinefrina de los cuales, todos, presuntamente incrementan la eficacia central de la transmisión noradrenergética. Así, el precursor de NE, L-Dopa, el cual puede incrementar el monto de transmisor disponible, incrementa la pelea en grupo de animales en jaulas cuando se administra por ello mismo, después de la inhibición de la Mono Amino Oxidasa (MAO).

Las anfetaminas, las cuales excitan los receptores adrenergicos centrales, en parte directamente y en parte por el bloqueo inactivante, incrementan la pelea en roedores. También facilita la agresividad de ratas durante el retiro de morfina.

Los antidepresivos triciclicos o los inhibidores de la MAO, los cuales incrementan la disponibilidad central o por el respectivo bloqueo por la inactivación metabólica también se han reportado como incrementadores de la agresividad. La naturaleza de la agresión inducida por droga noradrenergicomimética parece, en general debida a irritabilidad incrementada. Los animales, de esta manera tienen mayor inclinación a pelear en grupo, sin embargo, ciertos tipos de conducta agresiva se supone se dan por las mismas drogas que inducen a pelear.

En conclusión, toda la evidencia disponible sugiere que la conducta agresiva, vista ampliamente como una clasificación de conductas, de las cuales el lazo común es el daño o destrucción de algunas entidades, es influenciado por varios componentes que se cree funcionan como neurotransmisores en el sistema nervioso central. El caso más significativo puede hacerse por la participación de vías noradrenergicas y colinérgicas facilitando las conductas de diferentes maneras. La liberación de NE parece relacionada al despliegue afectivo, el cual acompaña a muchos, pero no a todos los tipos de agresión. La evidencia en apoyo de los mecanismos dopaminoenergicos es escasa e inconclusa.

Hay dos conclusiones que hacer, en primer lugar, parece que no existe un simple o único transmisor que sirva para explicar la agresión. Son varios, y es posible que todos los neurotransmisores parezcan actuar en esta conducta compleja. La probabilidad de que múltiples neurotransmisores estén involucrados, refleja la complejidad de la conducta en sí misma e indirectamente refuerza los datos neuroanatómicos de que existe una re-representación y redundancia sobre las redes neuronales útiles. En segundo lugar, la acción conductual de varios neurotransmisores neuronales no está únicamente limitada a la agresión. Cada uno de estos agentes ha sido considerado participante en otras conductas también.

Cualquier consideración de la neuroquímica de la agresión finalmente conduce a la reflexión sobre el posible control químico de la violencia y la conducta agresiva en el hombre. En el presente, se sabe muy poco de la base molecular de la conducta humana, que las extrapolaciones de investigaciones en animales son peligrosas y prematuras. Hay, sin embargo, dos consideraciones que se desprenden de los estudios en animales y que se apoyan sobre el problema del control de la agresión humana por medio de drogas, las cuales actúan sobre los sistemas neurotransmisores centrales. Primero, la pluralidad de los transmisores que intervienen en la agresión sugieren que el bloqueo de la acción de un solo transmisor podría hacer improbable el control de todos los tipos de conducta agresiva. En segundo lugar, la multiplicidad de conductas que se sirven de cualquiera de los transmisores, da lugar a la pregunta de si cualquier droga podría

ser capaz de tener una acción selectiva sobre la agresión, sin afectar otros tipos de conductas.

1.2.1.5. Hormonas y agresión

Charles W. Lloyd y Judith Weisz (1975; en Fields;op.cit.) endocrinólogos, presentan este tema desde el punto de vista de su especialidad.

Estos autores señalan que en años recientes ha habido un gran interés en relación a los defectos de los cromosomas sexuales y el delito, particularmente la condición erróneamente llamada de "supermacho", la cual se caracteriza por el patrón 47XYY. Se ha reportado que hay un incremento en la incidencia de hombres con esta anomalía cromosómica en instituciones para hombres violentos; estos hombres tienden a ser excesivamente altos y tienden también a tener niveles incrementados de andrógenos en comparación con hombres de patrones cromosómicos normales. Aunque la respuesta final en la materia no está disponible, se permite ahora un análisis razonablemente objetivo y algunas conclusiones tentativas acerca de estas respuestas.

Las conclusiones en este estudio son que:

1. La masculinidad, sea genética y hormonal, está con frecuencia asociada a la agresión.
2. Parece que hay una gran concentración de hombres con el patrón cromosómico 47XYY en instituciones para hombres violentos que en la población total pero hay también muchos hombres con este defecto que no son criminales.
3. Varios defectos cromosómicos incluyendo al 47XYY pueden estar asociados con la agresión.
4. Sólo una fracción de la población total con cromosomas sexuales defectuosos comete crímenes de violencia.
5. Se ha sugerido que en ciertos hombres con el patrón cromosómico 47XYY puede estar la Y ligada a la agresión como se ha encontrado en ciertos ratones.
6. Existe la posibilidad de que algunos prisioneros, incluyendo a hombres con patrón 47XYY, secreten niveles de testosterona mayores a los normales. No se sabe si es una característica intrínseca de estos hombres o si es el resultado del confinamiento.

7. Se ha encontrado una correlación directa entre el "rasgo" para la agresión, como se ha mostrado en los tests psicológicos, y la producción de testosterona en hombres jóvenes.

8. Evidencias recientes sugieren que en algunos homosexuales puede haber alteraciones en los niveles de testosterona.

9. Los niveles de andrógenos en varones normales pueden influenciar la eficiencia en el desempeño de pruebas psicológicas tanto como en el EEG.

10. Se ha señalado que muchos otros factores endócrinos además de la testosterona pueden ser de importancia para influenciar la conducta.

11. El estatus endócrino de los chimpancés hembra influye su propia agresividad hacia los machos tanto como hacia ella misma. La agresión redirigida (hacia el exterior) de ambos compañeros es influenciada por el estatus endocrino de la hembra.

12. Se ha mostrado que el síndrome de distrés premenstrual en la mujer se acompaña con un decremento de la proporción progesterona-estrógeno en el plasma.

1.2.1.6. La nosología de la violencia

En el estudio realizado por Thomas Detre, David J. Kupfer y Sheila Taub (1975; en Fields; op. cit.), anotan la dificultad para definir la violencia, explicando que esta definición podrá ser tan amplia para incluir todas las violaciones a la dignidad humana y al orgullo o estar restringida a actos que intentan infringir daño físico a una persona o a una propiedad. Se puede tomar en cuenta el contexto social en el cual la violencia tiene lugar para tratar de distinguir entre actos violentos que ocurren bajo determinadas circunstancias extraordinarias como las guerras, los desórdenes y todos aquellos actos que ocurren sin tal facilitación, y como sucede con frecuencia sin cualesquiera provocación.

Reconociendo que se está lejos de ser capaces de integrar las contribuciones de las ciencias biológicas y sociales en una teoría amplia, la tarea dada para este estudio fue discutir la violencia desde el punto de vista de la psiquiatría clínica.

Los resultados de esta revisión de varias aproximaciones de la violencia puntualizan que mientras la evidencia para las contribuciones genéticas hacia la violencia es escasa, las teorías medioambientales de la violencia son inadecuadas porque ignoran los factores constitucionales y fracasaron al reconocer que los eventos biológicos que afectan a los organismos son inseparables de los psicosociales.

Detre y cols. (1975; en op. cit.) se encuentran con la relación de la violencia y los desórdenes neurológicos, que describen los patrones característicos de la

violencia en la enfermedad mental severa y contrastaron estas formas secundarias o adquiridas de la conducta violenta con el tipo idiopático, que tiene su origen en la infancia.

A partir de los datos obtenidos en este estudio se demuestra:

1. Que la conducta agresiva es más prevalente en niños que en niñas de escuela, apoyando la noción de que la susceptibilidad biológica para la violencia es diferente para los varones que para los miembros del sexo femenino.
2. Que en pacientes psiquiátricos externos, ciertos rasgos de carácter diferencian a los individuos de tipo impulsivo de los que exhiben conducta violenta; y
3. Que los pacientes externos que exhiben conducta violenta difieren en un número de variables de aquellos que no exhiben tal conducta.

1.2.1.7. Propuestas de la teoría de las bases neuronales de la agresión (TBNA)

La TBNA ha sido objeto recientemente de un gran número de investigaciones. Existen ahora muchos investigadores de la neurología experimental y de las neurociencias que dicen haber localizado áreas en el cerebro que son las bases neuronales o los sustratos de la conducta agresiva. Tales áreas son el sistema límbico, la amígdala, el hipotálamo, y el sistema reticular. Los resultados de tales estudios conducirán a muchos inevitablemente a concluir que el cerebro está "programado" o "estructurado" para la agresión, y que por lo tanto aquellos que sostienen que la agresión es instintiva en el hombre, están esencialmente en lo correcto.

Estos teóricos arguyen que si los "centros" actuales en el cerebro para la agresión no existen, algo muy parecido a ellos lo hace. En efecto, las inferencias que se han desprendido de tales investigaciones relativas a las bases neuronales de la agresión han ido mucho más lejos que lo que las evidencias certifican, y desafortunadamente ya se ha abusado de ellas. Combinado con la afirmación de que la agresión en el hombre es instintiva, los hallazgos neurofisiológicos parecerían hacer el papel de una prueba a toda prueba para la agresión innata.

Esta percepción parece ganar terreno en la creencia de que existen áreas en el cerebro que al ser estimuladas dan como resultado una conducta violenta o agresiva. La conclusión es que estas áreas del cerebro constituyen las bases neuronales de sustratos de violencia y agresión (Fields; 1975).

1.2.2. Teorías psicológicas que explican la agresión

1.2.2.1. El instintivismo y el conductismo

Erich Frömm (1976) presenta una revisión exhaustiva y crítica acerca del desarrollo de las teorías que explican la agresión en su obra "Anatomía de la destructividad humana" partiendo del enfoque freudiano.

El aumento de la violencia en las escalas nacionales y mundiales conduce a la averiguación teórica de la agresión. En los 20's Freud había formulado su teoría de la pasión de destruir -instinto de muerte- y de la pasión de amor -instinto de vida, sexualidad -. La violencia pasa los límites en los 70's y se publican varios libros que trataban sobre la agresión humana, en particular "Sobre la agresión: el pretendido mal" de Konrad Lorenz (1966) conocedor del comportamiento animal con peces y aves, se aventuró en un campo en el que tenía poca experiencia y competencia: el comportamiento humano, su obra ha sido rechazada por muchos psicólogos y neurólogos. A esta siguieron otras obras que contienen la misma tesis: : "el comportamiento agresivo del hombre, manifestado en la guerra, el crimen, los choques personales y todo género de comportamiento destructivo y sádico se debe a un instinto innato, programado filogenéticamente, que busca su descarga y espera la ocasión apropiada para manifestarse" (Frömm; op. cit.).

Lorenz afirma que la violencia arranca de nuestra índole animal, de un impulso ingobernable hacia la agresión.

Esta teoría de la agresividad innata fácilmente se convierte en ideología que contribuye a calmar el temor de lo que sucederá y a racionalizar la sensación de impotencia.

El estudio serio de las causas de la destructividad nos dice Frömm (op.cit.) nos lleva a analizar la irracionalidad de nuestro sistema social y a violar los tabúes detrás de las palabras "defensa", "honor" y "patriotismo".

La otra teoría dominante en psicología, el conductismo, concomitante en este tiempo en los estudios relativos a la agresión, a diferencia del instintivismo no se interesa en las fuerzas subjetivas que impulsan al hombre a la agresividad, no se preocupa por los sentimientos, sino sólo del modo que tiene el hombre de conducirse y el condicionamiento social que configura su comportamiento.

En los años veinte cambia el enfoque en la psicología de forma radical y pasa del sentimiento al comportamiento.

"La ciencia de la psique se transforma en la ciencia de la conducta animal y humana, el objeto de estudio en Psicología fue el comportamiento, no el hombre que se comportaba" (Frömm; op. cit.). En este punto la teoría alcanza su culminación con B.F. Skinner en Estados Unidos.

El instintivismo y el conductismo son posiciones "monoexplicativas" y según Frömm dependen de preconcepciones dogmáticas.

Se distinguen en el hombre dos tipos de agresión enteramente diferentes. El primero, que comparte con todos los animales, es un impulso filogenéticamente programado para atacar o huir, cuando amenazan sus intereses vitales. Esta agresión "benigna", defensiva está al servicio de la supervivencia del individuo y de la especie, es biológicamente adaptativa y cesa cuando termina la amenaza.

El otro tipo que se anota es el de la agresión "maligna", o sea la crueldad y la destructividad, es específica de la especie humana y se halla virtualmente ausente en la mayoría de los mamíferos, no está filogenéticamente programada y no es biológicamente adaptativa; no tiene ninguna finalidad y su satisfacción es placentera.

Lorenz considera toda la agresión humana, incluso la pasión de matar y torturar, resultado de una agresión biológicamente dada, transformada de fuerza benéfica en destructora debido a cierto número de factores. Pero son tantos los datos empíricos en contra de su hipótesis que la hacen virtualmente indefendible.

Los mamíferos, en especial los primates, si bien poseen bastante agresión defensiva, no son asesinos ni torturadores. La Paleontología, la Antropología y la Historia presentan abundantes pruebas contra la tesis instintivista :

1. Los grupos humanos difieren de modo tan fundamental en el grado de destructividad que los hechos difícilmente podrían explicarse suponiendo que la crueldad y la destructividad son innatas.
2. Diversos grados de destructividad pueden tener correlación con otros factores psíquicos y con diferencias en estructuras sociales respectivas.
3. El grado de destructividad aumenta a medida que aumenta el desarrollo de la civilización, no lo contrario. El cuadro de destructividad innata encaja mucho mejor en la historia que en la prehistoria.

El hombre difiere del animal por el hecho de ser el único primate que mata y tortura a miembros de su propia especie sin ninguna razón, biológica ni económica, y siente satisfacción de hacerlo. Es esta agresión "maligna", biológicamente no adaptativa y no programada filogenéticamente, la que constituye el verdadero problema y el peligro para la existencia del hombre como especie.

La destrucción benigna defensiva y la maligna destructiva requieren de una distinción entre instinto y carácter o, dicho de otra manera, entre impulsos arraigados en las necesidades fisiológicas y las pasiones específicamente humanas arraigadas al carácter. Frömm afirma que el carácter es la segunda naturaleza del hombre, que reemplaza a sus instintos, poco desarrollados; y que

las pasiones humanas como el anhelo de amor, ternura y libertad, así como el placer de destruir, el sadismo, el masoquismo, el ansia de poder y poseer, son respuestas a las necesidades existenciales, radicadas a su vez en las condiciones mismas de la existencia humana. En otras palabras, los instintos son soluciones a las necesidades fisiológicas del hombre, y las pasiones condicionadas por el carácter, soluciones a sus necesidades existenciales, son específicamente humanas.

El que la pasión dominante del hombre sea el amor o la destructividad depende en gran medida de las circunstancias sociales.

Las formas de agresión maligna arraigadas al carácter son: el sadismo -pasión de poder irrestricto sobre otro ser dotado de sentimientos- y la necrofilia -pasión de aniquilar la vida y atracción hacia todo lo muerto, decadente y puramente mecánico.

Freud fue en realidad el primer psicólogo moderno que estudió el reino de las pasiones humanas: amor, odio, ambición, codicia, celos, envidia.

Freud no habiéndose liberado del materialismo de sus maestros, tenía que encontrar el modo de disfrazar las pasiones humanas, presentándolas como producto de instinto y realizó la hazaña teórica de ensanchar el concepto de sexualidad (libido) a tal grado que todas las pasiones humanas podrían entenderse como resultado de un instinto. Con sus premisas teóricas de "instinto de vida" e "instinto de muerte" dio a la destructividad humana la categoría de una de las dos pasiones fundamentales del hombre.

La destructividad y la crueldad destruyen la vida, el cuerpo y el espíritu, no sólo destruyen a la víctima sino al mismo destructor.

Las condiciones actuales tienden a fomentar la necrofilia. La ayuda sólo podrá venir por cambios radicales en la estructura social y política. "Tenemos que crear las condiciones que harían del desarrollo del hombre, ser imperfecto e incompleto, el objetivo supremo de todos los contratos sociales. Es el amor a la vida, la única fuerza capaz de vencer el amor a la muerte" (Frömm; op. cit.).

1.2.2.2. Los instintivistas

La historia de los instintivistas antiguos empezó hace mucho en el pensamiento filosófico y en el pensamiento moderno con la obra de Charles Darwin. Toda la investigación posdarwiniana de los instintos se ha basado en la teoría de la evolución expuesta por Darwin.

James (1890), y McDougall (1913,1932), han redactado largas listas de comportamientos motivados para cada instinto. Estos instintos eran la imitación, rivalidad, belicosidad, simpatía, caza, temor, adquisitividad, cleptomanía, constructividad, juego, curiosidad, sociabilidad, secreto, limpieza, pudor, amor y

celos. Mezcla de cualidades humanas universales y rasgos específicos de carácter socialmente condicionados.

James afirmaba que podía haber un elemento de aprendizaje incluso en el primer desempeño de un instinto, y McDougall no dejaba de comprender la influencia modeladora de las experiencias y antecedentes culturales.

El instintivismo de McDougall forma un puente a la teoría freudiana.

La concepción del modelo instintivista, en términos de mecánica e hidráulica representaba la energía contenida por "compuertas" y "rebosando" en determinadas condiciones, presentando la analogía en que cada instinto estaba presentado como una cámara en que constantemente se está liberando gas. Freud en su concepto de la teoría de la libido siguió también un esquema hidráulico: la libido aumenta, luego la tensión se eleva, luego el displacer aumenta; el acto sexual hace bajar la tensión y el displacer, y después la tensión empieza a subir nuevamente.

1.2.2.3. Los neoinstintivistas: Sigmund Freud y Konrad Lorenz

Freud agrupa todos los instintos en dos categorías: los instintos sexuales y el instinto de conservación del individuo. La teoría freudiana puede considerarse el último paso en el desarrollo de la teoría de los instintos.

A partir de los 20's, Freud en su obra "El ego y el id" (1923) cambió su enfoque hacia la nueva dicotomía del instinto de vida y el instinto de muerte. El instinto de muerte se dirige contra el propio organismo, y es por ello una pulsión autodestructora, o bien se dirige hacia afuera y entonces tiende a destruir a los demás y no a sí mismo. Cuando se mezcla con la sexualidad, el impulso de muerte se transforma en impulsos menos dañinos, que se manifiestan por el sadismo y el masoquismo.

Entonces la agresión no era en lo esencial reacción a los estímulos sino un impulso que manaba constantemente y tenía sus raíces en la constitución del organismo humano. Esta teoría se basa en especulaciones abstractas y rara vez ofrece pruebas empíricas convincentes.

Según se ha demostrado, la agresión y la destructividad no son impulsos dados biológicamente y de fluir espontáneo. Freud oscureció el fenómeno de la agresión al emplear la misma palabra para los más diferentes géneros de agresión, explicándolos todos por medio de un sólo instinto.

La teoría de la agresión de Lorenz se encuentra frente a la prestigiada teoría de Freud. La obra de Lorenz (Frömm; op. cit.), diferente a los complejos tratados de Freud, de lectura agradable facilitó a la gente atribuir la violencia a factores biológicos en los que no se puede influir en lugar de ver que las causas se

encuentran en las circunstancias sociales, políticas y económicas creadas por el hombre mismo.

Para Lorenz como para Freud, la agresividad humana es un instinto alimentado por una fuente de energía inagotable y no necesariamente resultado de una reacción a estímulos externos.

Según Lorenz si se aumenta la energía de forma suficiente es probable que se produzca una explosión aún sin premisa de estímulo. El hombre y el animal suelen hallar los estímulos que descargan la energía acumulada de la pulsión; no tienen que esperar pasivamente a que aparezca el estímulo apropiado, sino que ellos buscan y aún producen estímulos.

Este concepto hidráulico de la agresión es uno de los pilares de la teoría de Lorenz. El otro pilar es la idea de que la agresión está al servicio de la vida, que sirve para la supervivencia del individuo y de la especie.

Lorenz supone que la agresión intraespecífica -agresión entre miembros de la misma especie- tiene la función de favorecer la supervivencia de la especie. (Lorenz, 1964; en Frömm, 1976).

1.2.2.4. Ambientalistas y conductistas

Los ambientalistas tienen una posición diametralmente opuesta a los instintivistas. Según su pensamiento, el comportamiento del hombre está modelado exclusivamente por la influencia del medio ambiente, o sea por factores sociales y culturales y no los "innatos".

Esto es particularmente cierto en cuanto a la agresión, uno de los principales obstáculos para el progreso humano. Fue presentada esta tesis en su forma más radical por los filósofos de la ilustración. Se suponía que el hombre había nacido "bueno" y racional y que debido a las malas instituciones, la mala educación y el mal ejemplo se habían formado en él tendencias malas. En contraste con el conductismo, estos filósofos no se interesaban en el arte de manejar o dirigir al hombre sino en el cambio social y político. Creían que la "buena sociedad" crearía al hombre bueno o de otra manera, permitirían que se manifestase la bondad natural en el hombre.

El conductismo fundado por J.B. Watson (1914), y como el positivismo lógico, excluía todos los conceptos "subjetivos" y abre la brecha por la que se desarrollaría posteriormente el conductismo actual.

1.2.2.5. El neoconductismo de B.F Skinner

Skinner no presenta un perfeccionamiento de la tesis conductista original ni mayor originalidad ni mayor profundidad. Desdeña hablar de una "naturaleza" en el hombre.

La "psicología" de Skinner es la ciencia de la técnica o la ingeniería del comportamiento, y su objetivo es hallar los refuerzos adecuados para producir el comportamiento deseado; por lo que Skinner no se enfrenta a la cuestión de los objetivos y los valores (Frömm; op. cit.).

El neoconductismo no tiene teoría del hombre, sólo puede ver el comportamiento y no la persona que se comporta. Fundamentalmente el pensamiento de Skinner es racionalista.

1.2.2.6. La teoría de agresión-frustración

Es la teoría conductista la que presenta los orígenes de la agresión y la violencia, es expuesta por J. Dollard y cols. (1939), sustentan que "la presencia del comportamiento agresivo siempre presupone la existencia de frustración y a la inversa; la existencia de frustración siempre conduce a alguna forma de agresión". Dos años después, uno de los autores N.F. Miller, abandonó la segunda parte de la hipótesis y concedió que la frustración podía provocar cierto número de reacciones de diferentes tipos, de los cuales sólo uno era agresión (Miller, 1944; en Frömm, op.cit.).

Los resultados escasos parecen confirmar la suposición de que la psicología conductista no se presta a la creación de una teoría sistemática acerca de las fuentes de agresión violenta.

1.2.2.7. La agresión en el psicoanálisis

La doctrina psicoanalítica es al mismo tiempo instintivista en sus conceptos teóricos generales y ambientalista en su orientación terapéutica.

Lo que hizo época en los descubrimientos de Freud fue que halló la clave para entender las fuerzas que componen el sistema del carácter del hombre y sus contradicciones internas.

La teoría de los instintos, en lugar de ser considerada una hipótesis, necesaria en cierto período, se convirtió en un corsé de hierro de la teoría psicoanalítica ortodoxa y entorpeció el ulterior desarrollo de la comprensión de las pasiones humanas, que había sido el principal interés de Freud (op. cit.).

Sigue en pie el hecho de que a diferencia de casi todos los mamíferos, el hombre es el único capaz de sentir placer intenso matando y torturando.

1.2.2.8. Aproximaciones teóricas actuales sobre la agresión

1.2.2.8.1. Teoría del aprendizaje social

Esta nueva teoría e investigación en desarrollo hizo gran énfasis en datos externos medioambientales como elicitadores de la agresión mayor que el hecho sobre factores inherentes o pulsionales (Bandura, 1973; Eron, 1987; en Huesmann y Eron, 1992). Con este énfasis en un modelo de aprendizaje medioambiental más que en uno dirigido por fuerzas dentro del individuo, hubo un empuje para entender la agresión en términos de pistas, respuestas, y recompensas además de o en lugar de pulsiones primarias o innatas.

Bandura (1973), propuso que la conducta agresiva es aprendida y mantenida a través de experiencias medioambientales o directamente, o vicariamente, y que el aprendizaje de la agresión es controlado por contingencias de reforzamiento y castigo de manera similar al aprendizaje de cualquiera conductas nuevas. Por ejemplo, estas conductas pueden ser adquiridas cuando un individuo intenta una nueva conducta y es recompensado con un resultado positivo.

La teoría del aprendizaje social, como Bandura lo definió en su teoría, sostiene que las nuevas conductas pueden también ser adquiridas vicariamente esperando comprometerse en un rol-modelo que influya en una acción que tiene consecuencias positivas.

Esto es que las conductas agresivas son aprendidas por “entrenamiento” de “una variedad de agentes socializadores, específicamente por padres, maestros y compañeros” (Eron, 1961) y también de mirar modelos violentos en televisión.

En estudios longitudinales se encontró que los niños cuando son expuestos a roles-modelo agresivos, la agresión en los niños se incrementará. Se encontró inicialmente que cuando los padres castigan a sus hijos físicamente, con frecuencia esto sirve como modelo para futuras agresiones por parte del niño (Eron, 1987; Lefkowitz, 1971). También se encontró que los modelos agresivos en televisión sirven para “enseñar” a los niños la agresión en el futuro (Lefkowitz, Eron, Walder y Huesmann, 1977); este hallazgo ofreció aún más apoyo para el modelo de aprendizaje social.

Adicionalmente se encontró que la cercanía en la identificación con el padre fue una variable mediadora importante. La relación se sostuvo sólo para los muchachos que estuvieron cercanamente identificados con sus padres. Para aquellos jóvenes identificados cercanamente con sus padres, el castigo obró de la manera en que los padres lo intentaron -cuando ellos fueron castigados por agresión por sus padres, tendieron a no ser agresivos. Sin embargo, para aquellos jóvenes que se identificaron con sus padres sólo moderadamente o de manera escasa, mientras más fueron castigados, más agresivos se volvieron.

El niño identificado puede interpretar el castigo como justificado por su mala conducta y administrado porque el padre quería que fuera una buena persona. El joven no identificado puede interpretar el castigo como injustificado y como una demostración de la manera de cómo los adultos van resolviendo los problemas interpersonales y así el joven moldeará la conducta punitiva.

De forma más significativa, en los siguientes diez años de los datos originales, encontramos que el castigo de los actos agresivos en los primeros años no estuvo relacionado con la agresión posterior, y en cambio, otras variables como la crianza por los padres y la identificación de los niños con sus padres fue más importante en la predicción de la agresión posterior (Eron, Huesmann, Lefkowitz, y Walder, 1974; en Huesmann y Eron; op. cit.). Porque este hallazgo no podría ser explicado por el modelo del aprendizaje social, se comienzan a reinterpretar los resultados desde un punto de vista teórico diferente, nominalmente, desde un punto de vista cognoscitivo.

1.2.2.8.2. La teoría cognoscitiva social

Huesmann y Eron (1987, 1988), así como otros investigadores, por ejemplo Bandura (1986), Dodge y Coie (1987), Perry, Perry y Rasmussen (1986), y Berkowitz (1984), se han avocado a modelos cognoscitivos, sobre los que se construyeron los méritos de las teorías de frustración-agresión y el modelo de aprendizaje social.

Las teorías han diferido en términos de lo que es aprendido exactamente, conductas específicas, conexiones de pista0s de conducta, actitudes, sesgos perceptuales, sesgos de respuesta, o programas conductuales. Todos ellos concuerdan, sin embargo en que la manera en que el individuo percibe e interpreta los eventos medioambientales determina si él o ella responderán con agresión o alguna otra conducta. Bandura también introdujo el concepto de auto-eficacia (1977) el cual enfatiza qué tan competente se siente el joven en su forma de responder de diferentes maneras, o agresiva o no agresivamente.

El modelo de Huesmann y Eron (1984) se propuso explicar el modelo de agresión basado en modelos de cognición humana que habían sido elaborados en los 60's y los 70's por la información procesada por las diferentes teorías. Huesmann hipotetizó que una gran parte de la conducta social es controlada por programas de conducta que ha sido aprendida por el individuo durante los primeros años de su desarrollo.

Estos programas son descritos como guiones cognoscitivos que son almacenados en la memoria y son usados como guías de conducta y solución de problemas sociales. Estos guiones son aprendidos a través de observación, reforzamiento, y experiencia personal de situaciones en las cuales la agresión es una conducta prominente. Como se ha puntualizado, (Huesmann y Eron; 1984), estas estrategias o guiones llegan a ser codificados, ensayados, almacenados, y

recuperados de la misma manera que lo son otras estrategias para las conductas intelectuales.

El fracaso de un niño para incorporar los estándares apropiados afectará la manera en la cual los guiones son evaluados y subsecuentemente la manera en que la internalización de los estándares apropiados es una variable crítica que distingue a los niños agresivos y no agresivos. El fracaso de un niño para almacenar tales estándares durante los periodos de socialización crítica de la vida, podrían guiarse fácilmente para ser aprendidos, y el uso de guiones para expresar la agresión. En efecto, se ha demostrado que la conducta agresiva a los 8 años predice el alcance de la conducta delictiva a los 30 años: arrestos, encarcelamientos, faltas al reglamento de tránsito, conducir en estado de intoxicación, abuso de la esposa, castigo hacia sus propio hijos (Huesmann, Eron, Lefkowitz, y Walder, 1984; en Huesmann y Eron; op. cit.). La agresión es una forma de interacción con los demás para resolver problemas, es aprendida en los primeros años de la vida y es aprendida muy bien. Esto es probablemente el por qué la mayor parte de las intervenciones y programas de rehabilitación insitucionales en la adolescencia y en la juventud han sido en gran medida inexitosos. Intentos recientes de estos autores para prevenir y reducir la agresión y la violencia con intervenciones basadas en métodos cognoscitivo-conductuales se han encontrado con éxito relativo (Dubow, Huesmann, y Eron, 1988; Guerra y Slaby, 1990; Huesmann, Guerra et. al., 1991; en Huesmann y Eron; op. cit.). Las razones primarias para la falta de éxito son la brevedad de los programas y su falla al tomar en cuenta los contextos variados en los que son aprendidos la violencia y la agresión y en los que ellos mismos ocurren. Estos contextos incluyen el salón de clase, las escuelas, los grupos de compañeros, la familia y la comunidad. El contexto de la comunidad es de particular relevancia cuando tiene que ver con clase socioeconómica baja, una ciudad dentro de otra, por las condiciones medioambientales extremas en las que viven. La pobreza, las condiciones de aprendizaje, la exposición a la violencia, son condiciones que deben tomarse en cuenta.

1.2.2.8.3. Perspectiva cognoscitiva-neoasociacionista de la agresión

Cualquier acercamiento real o examen a fondo de la investigación psicológica de los orígenes de la ira y la agresión pudieran resultar de alguna manera insatisfactorias. La literatura presenta inconsistencias ocasionales y hallazgos inesperados que la mayoría de los investigadores parecen no haber notado ni enfocado en sus resultados. Esperando asistir en el desarrollo de la comprensión de esta formulación, primero se resaltan los temas que parecen casi negados por completo por los análisis más contemporáneos de la ira, y entonces se llega a un modelo teórico general que pueda acomodar ambos: las excepciones y los resultados de investigación más frecuentemente reportados.

Esta discusión tiene que ver exclusivamente con la agresión emocional, es decir, la no instrumental; con la conducta dirigida al daño verbal o físico de un blanco, que es instigado por una circunstancia que surge de sentimientos negativos.

Correspondientemente se usa aquí para referirse a una experiencia, los sentimientos de él o ella se inclina por atacar a alguien verbal o físicamente.

Muchos estudios sobre la ira concluyen que ésta surge primariamente cuando alguien es agraviado.

Guiado por el análisis de la teoría de la atribución de las emociones y también apoyado por sus estudios en encuestas, Weiner (Weiner, Graham, y Chandler, 1982; en Huesman; op. cit.) dice que la gente está dispuesta a enojarse cuando:

- Tuvo una experiencia infeliz que, - atribuye a, - algo o alguien externo a él mismo, quien, - pudo haber controlado lo que sucedió. Smith y Elsworth (1985, en Huesmann y Eron; op. cit.) han reportado resultados de acuerdo con la formulación de Weiner. Mucha gente en su muestra tendió a creer que la ira pudo haber sido controlada por su agente responsable externo. También que este agente externo ha violado reglas sociales ampliamente compartidas. En suma, en las respuestas dadas por la mayoría de los encuestados, argulle Averill, que la mayoría de las personas sienten ira cuando están frustrados sólo al grado en que ellos consideran la conducta del frustrador como injustificada.

Scherer, Walbott, y Summerfield, 1986, (citados en Huesmann y Eron; op. cit.) llegaron en gran medida a la misma conclusión en su estudio de gente de siete países europeos e Israel.

La mayoría de los antecedentes reportados sobre ira, se centraron alrededor de situaciones en las que alguien había violado una norma explícita o regla o donde la persona que respondió el cuestionario sintió ser tratado injustamente por otros

Otros investigadores tradicionales aceptan esta línea general de pensamiento pero sostienen que las personas con ira también tienen otras creencias acerca de la situación provocadora. Para Lazarus (Lazarus y Smith, 1989; en Huesmann y Eron; op. cit.) supuestamente las personas llegan a sentir ira tan sólo en la medida en que ellos valoran el evento negativo como personalmente significativo y quizá también pensaron que fueron capaces de enfrentarse o hacer algo acerca de la situación evocadora. Stein y Levin , 1989 (en Huesmann y Eron; op. cit.) pusieron más énfasis en esta última percepción por ser necesaria para el surgimiento de la ira.

Un cuerpo creciente de evidencia, frecuentemente pasada por alto por la mayor parte de los investigadores de la emoción indica que la ira puede aparecer y los ataques emocionales tienen lugar aún cuando las personas con esta reacción, no han sido molestadas por eventos controlables dirigidos hacia ellos personalmente de una manera contraria a las normas.

Alguna de esta evidencia negada viene de investigación citada antes. En un número que es minoría de estos estudios, los respondientes indicaron que ellos se llenaban de ira en ocasiones aún cuando no hubieran sido afrontados

deliberadamente. (Averill, 1982, 1983, en op. cit.). Dos de cada cinco respondientes en la muestra reportaron haber estado enfurecidos por las acciones de otra persona aún cuando esa conducta no hubiera sido socialmente impropia.

Además de negar estos relativamente pocos casos en su propia investigación, los investigadores convencionales parecen haber desatendido totalmente los experimentos de laboratorio que demuestran que, al contrario de la afirmación de Averill, aún las frustraciones no arbitrarias pueden incitar a los sujetos al enfurecimiento o a la agresión (Berkowitz, 1989; op. cit.). Varios de estos estudios merecen especial atención. En uno de ellos, no reportado por Berkowitz en 1989, Walters y Brown (1963) mostraron que un niño que fue reforzado intermitentemente por dar puñetazos a una muñeca inflada, subsecuentemente fue más apto para desplegar agresión real no apropiada para la situación de juego con otro niño. Más importante aquí, es el efecto significativo por la frustración dentro de la condición de reforzamiento intermitente.

Anderson, 1989 (en Huesmann y Eron; op. cit.) ha generalizado este hallazgo más allá. En su revisión de la investigación relevante, él notó que los delitos violentos y el abuso de la esposa tienden a incrementarse cuando la temperatura es anormalmente y desagradablemente alta.

¿Porqué la negación de estos hallazgos? No parece haber alguna razón por la que los investigadores de la emoción hallan fallado en haber considerado estos hallazgos.

Probablemente esta falla para confrontar estos resultados es que los investigadores convencionales dan preferencia a las explicaciones de la emoción puramente cognoscitivas y racionalistas.

Berkowitz (en Huesmann y Eron; op. cit.) cree que una estimación comprensiva de la ira y la agresión emocional debe explicar el porqué una persona se enfurece y ataca aún cuando no es insultada personal y deliberadamente. Este investigador intenta una explicación y asume que los mismos procesos subyacentes operan cuando el evento precipitante es un delito controlable, como cuando una persona está afligida por sucesos displacenteros que no son culpa de nadie. Estos procesos, los que el modelo propone, son de naturaleza asociativa y cognoscitiva, y es enteramente apropiado observar el presente análisis como una postura cognoscitiva neo-asociacionista.

Respecto a la depresión y la tristeza, en los casos descritos es muy fácil pensar en las personas afectadas como sintiéndose irritables y/o molestas. La presente formulación sugiere, sin embargo, que los sentimientos negativos que se expresan normalmente estando irritado o molesto, pueden también activar el síndrome de ira/agresión. Es frecuente en los reportes clínicos de la gente deprimida o triste tener explosiones de temperamento y agresión (Abraham, 1968; Berkowitz, 1983, 1993; Blumberg e Izard, 1986; en Huesmann y Eron; op. cit.) . Se esperaría que aquellos que están inconformes consigo mismos o quienes han sufrido una

pérdida sería, son susceptibles de explosiones incontroladas de ira. De hecho, estas explosiones pueden ser tan frecuentes, como notaron Blumerg e Izard (1986, en Huesmann y Eron; op. cit.), que algunas veces no permiten a los demás reconocer la depresión subyacente: "La emoción de la ira puede motivar la conducta impulsiva, agresiva, o actuadora que a veces esconde algunos de los signos tradicionales de depresión" (op. cit.). Las concepciones comunes son correctas en un punto: estas personas normalmente no se comprometen en una agresión planeada y esforzada. Más bien, como se citó arriba, estas personas parecen mucho más aptas para ser impulsivas en sus despliegues de ira y agresión. En el estudio de Poznansky y Zrull (1970; Huesmann y Eron; op. cit.) de los niños muy deprimidos provee apoyo para esta afirmación. Observaron que la agresión expresada por los niños fue violenta y explosiva, ocurriendo en explosiones cortas.

Los clínicos han especulado acerca del origen de esta asociación entre depresión y agresión, normalmente sugieren que la depresión es agresión volcada hacia adentro, esto es, que la agresión produjo la depresión (Abraham, 1968; en Huesmann y Eron; op. cit.). La presente formulación arroja otra posibilidad. Que muchos depresivos son hostiles hacia sí mismos (Blumerg e Izard, 1986; en op. cit.). Sin embargo, en muy pocos de estos casos los sentimientos depresivos pudieron haber activado la ira y la agresión emocional.

Algunas evidencias para esta dirección causal vienen de los estudios de laboratorio comprobando la indefensión aprendida en el análisis de la depresión. Como Miller y Norman (1979; en Huesmann y Eron; op. cit) puntualizaron, en algunos de estos experimentos, los sujetos expuestos al entrenamiento de indefensión se volvieron relativamente deprimidos como se esperaba, pero también se volvieron furiosos y expresaron hostilidad hacia los demás.

En suma, la investigación disponible ha redituado hallazgos en concordancia con la formulación cognoscitiva-neoasociacionista de la ira y la agresión emocional. Las afectaciones negativas frecuentemente promueven los sentimientos de ira e inclinaciones agresivas y también tienden a traer a la mente pensamientos y recuerdos hostiles.

Los análisis convencionales de la ira y la agresión, dice Berkowitz, no han reconocido adecuadamente la extensión en que la gente puede sentirse irritada, molesta y hasta enfurecida, a veces tan sólo porque han estado en condiciones de incomodidad. Ni estos análisis han conocido el grado en que ha surgido en las personas la ira para atacar ciegamente los blancos disponibles, haciendo más daño del que intentaban conscientemente y ocasionalmente atacar a partes inocentes quienes posiblemente no pudieron ser culpadas.

Los pensamientos y las cogniciones son importantes en la formación y despliegue del síndrome de ira/agresión. El modelo cognoscitivo asociacionista dice que las cogniciones llegan a influir incrementadamente en la medida en que los individuos prestan atención a sus sentimientos y acciones. Quizá esto significa

que la gente en general, y no sólo los teóricos de la emoción, deben aprender cómo su conducta emocional puede ser afectada por reacciones involuntarias a sus sentimientos displacenteros, así que, con esta conciencia incrementada, se puede ejercer gran control sobre las respuestas hacia otras personas cuando ellos no se sientan bien (Berkowitz, 1994; en Huesmann y Eron; op. cit.).

1.3. Una aproximación socio-psicológica sobre la agresión

1.3.1. La injusticia: su desarrollo y reacciones

Heider (1958 en Felson: 1993) sugirió que la gente tiende a responder a las intenciones tanto como a los resultados de las acciones. La hipótesis fue sustentada por Horai (1977 en Felson; Huesmann y Eron; op. cit.), quien encontró que los sujetos no dañados respondieron con fuertes acciones punitivas como una función directa de la cantidad de daño que percibieron de la otra persona hacia ellos.

Así, la definición de queja, presentada aquí, no está restringida al daño o a la ofensa sino que está basada más generalmente en un juicio de que otro agente social ha desempeñado una acción injusta o desleal, una acción que viola la norma.

Aunque la atribución de culpa a otra persona por una acción que viola la norma conduce a una queja, la no queja ocurre a menos que la víctima perciba opciones para redirigir o cambiar la injusticia (Fine, 1985; en Felson, 1993).

1.3.2. El proceso de atribución

Las personas están aptas para comenzar una búsqueda cognoscitiva de las razones de la conducta de un actor cuando es confrontado con una conducta inesperada, consecuencias no deseadas, o estresantes, confusas y eventos importantes (Wong y Weiner, 1981; en op. cit.). Así, el proceso de atribución puede ser activado hasta cuando el individuo experimenta daño o percibe una acción contra la norma o enigmática. La responsabilidad y la culpa serán atribuidas cuando el intento del actor sea percibido como malevolente.

El proceso de atribución puede ser descrito como un árbol de decisión. El percibidor hace un juicio como si la acción del agente fuera deseada o no deseada. Si la acción del agente es percibida como deseada, el percibidor hace un juicio como si la motivación del agente fuera malévola. Un agente que se compromete en una acción contra la norma con un deseo malévolo es percibido como responsable y merecedor de la culpa.

Los actores y las víctimas frecuentemente hacen diferentes atribuciones acerca de las intenciones malévolas de un actor. En un estudio de divergencia de atribuciones, a cada uno de los miembros de la pareja se le pidió que reportara los ejemplos de conducta injusta del compañero y también se les pidió a cada uno que respondieran preguntas acerca de los eventos que el otro compañero pensó que fueran injustas (Mikulay Heimgartner, 1992 en Felson; op. cit.). Los agresores valoraron los eventos como menos serios y menos injustos, su contribución causal al evento fue más pequeña, y sus acciones fueron más justificadas que como lo hicieron las víctimas. Un hallazgo similar fue obtenido en un estudio de actuación de rol de interacciones agresivas (Mummendey, Linneweber, y Löscher, 1984 ; op. cit.). Los actores tienen un interés creado en minimizar las injusticias que ellos cometen, y las víctimas tienen un interés creado en exagerar el grado de daño hecho y la responsabilidad de los actores. Estos intereses divergentes y preferencias de atribución contribuyen a ampliar las diferencias y a intensificar el conflicto entre los individuos (Mikula, 1984, Orvis, Kelley, y Butler, 1976; Reis, 1984 ; en Felson; op. cit.).

Cuando el daño a la víctima es severo, es más probable que los perceptores atribuirán la culpa al agente (Tennen y Afleck, 1991; en Felson; op. cit.). Por ejemplo, un alto porcentaje de mujeres culparon a un hombre en particular por un embarazo no deseado.

Existe una clara tendencia a culpar a otros por consecuencias no deseadas por un evento preciso o identificable.

Con frecuencia, las víctimas se culpan a sí mismas porque creen que podrían haber hecho algo para evitar el evento de daño. Los estudios de padres que han perdido un hijo (Chodhoff, Friedman, y Hamburg, 1964 en Felson; op. cit.), parientes de víctimas de campos de concentración nazi (Rappaport, 1971 en Felson; op. cit.), víctimas de violación, mujeres golpeadas (Ferraro y Johnson, 1983; Frieze, 1979; Martin, 1978 en Felson; op. cit.) indican que las víctimas con frecuencia se culpan a sí mismas cuando no hay una razón objetiva para hacerlo. Porque la autocensura está asociada con depresión y ajuste pobre (Meyer y Taylor, 1986 en Felson; op. cit.).

La gente que está insatisfecha con sus relaciones cercanas tiende a hacer atribuciones más malévolas hacia sus compañeros que la gente con relaciones más satisfactorias (Bradbury y Fincham, 1990; en Felson; op. cit.).

1.3.3. El surgimiento de la ira

Indudablemente, las emociones son eventos complicados consistentes en componentes conductuales cognoscitivos y afectivos (Mandler, 1979; citados en Felson; op. cit.).

El juicio cognoscitivo está implicado en el surgimiento de sentimientos de ira. Los sentimientos de ira aparentemente resultan de un proceso cognoscitivo de atribuir

responsabilidad y culpa a otros. Averill (1983 en Felson; op. cit.) estableció que el hecho más importante acerca de la ira es una reacción a alguna fechoría percibida.

La importancia de juicio de injusticia por el surgimiento de la ira fue demostrado por Klein y Berhoff (1991; citados en Felson; op. cit.).

La expresión conductual de la ira no es automática o reactiva, o tiene una meta simple como infligir daño o lastimar a otros. El confundir las expresiones de ira con agresión reactiva por algunos teóricos como (Berkowitz, 1989; en Felson; op. cit.) ha oscurecido las múltiples funciones de la ira en las interacciones sociales.

Los componentes cognoscitivos y afectivos de la ira deberían estar teóricamente separados de la expresión conductual de la ira. Una razón para esta elección teórica es que las condiciones para la experiencia de la ira parecen ser distinguibles de las clases de respuestas que la persona probablemente desempeñe en seguida de una experiencia de ira. También, los efectos de la ira experimentada parecen ser diferentes de las expresiones de ira. Entre las funciones de la ira anotadas por Novaco (1976 en Felson; op. cit.) están las funciones energizadora, destructiva, expresiva, de autopresentación, defensiva y potenciadora.

1.3.4. Interpretación de la teoría del control de la investigación psicológica sobre la agresión

La conducta determinada por pulsiones internas posee problemas para la elección racional o las teorías de control social. En la vida diaria y en psicología y derecho, tal conducta ha llegado a ser un lugar común. En estos dominios, los actos son frecuentemente caracterizados como compulsivos, expresivos, apasionados, o violentos, con la clara intención de distinguirlos de los actos gobernados por sus consecuencias sociales, que son los actos con los que las teorías de control están relacionados.

A finales de los 30's, la hipótesis de frustración-agresión surgió como un importante constructo teórico en psicología y en sociología. Con salvedades y modificaciones importantes, esta tradición prosperó en psicología por los siguientes 50 años (Berkowitz, 1989; en Felson; op. cit.). Por el mismo tiempo en sociología, Merton en 1938 desarrolló la perspectiva del delito como consecuencia de la frustración que sobreviene del fracaso para lograr metas culturalmente prescritas. Con las respectivas excepciones y modificaciones, esta versión de la hipótesis de la frustración-agresión, llamada con frecuencia 'teoría de la tensión' se ha desarrollado en sociología también (Bernard, 1990; en Felson; op. cit.).

Mucha de la popularidad del concepto de agresión puede estar señalado por su compatibilidad con las suposiciones básicas de las disciplinas de la ciencia conductual (Hirschi y Gottfredson, 1990; en Felson; op. cit.). Estas disciplinas suponen que los eventos son causados por sucesos o estados previos, que el

actor está a merced de fuerzas más allá de la situación inmediata sobre la cual él o ella no tienen control, y que la naturaleza de estas fuerzas o motivos no es evidente inmediatamente en la conducta que ellas producen. Estas suposiciones son obvias especialmente en los estudios de agresión haciendo caso omiso de si la orientación teórica es de frustración-agresión (Berkowitz, 1990 en Felson; op. cit.) o de la teoría del aprendizaje de Bandura.

Tales ideas pueden ser contrastadas con un modelo de control social en donde el actor busca satisfacer necesidades y deseos generales mientras presta atención a los costos sociales y beneficios de las líneas de acción alternativas.

La perspectiva de control social compara los beneficios inmediatos con los costos inmediatos que gobiernan la conducta de algunas personas en algunas situaciones, en tanto que la comparación de los beneficios inmediatos con costos a largo plazo gobierna la conducta de la mayoría de la gente la mayor parte del tiempo. Cualquier comparación es operativa y la decisión final tiene que ver con los principios de control.

Los estudios sobre agresión en psicología tienen lugar en el campo y en el laboratorio. En los estudios de campo la agresión es medida con entrevistas, cuestionarios, o la observación. Las definiciones operacionales del concepto incluyen típicamente actos tales como golpear y herir, empujar, dañar e irritar (Eron, 1987; en Huesmann y Eron; op. cit.), agresión física no provocada como el empezar una pelea, y agresión verbal levemente provocada como la insolencia con un maestro. También ellas incluyen el robo y el vandalismo, mentir, insultar, auto-robo, y hurto.

1.3.5. Una teoría acerca de las disputas y eficacia del control

Por generaciones, la sociología se ha preguntado ¿cómo es posible el orden social? De acuerdo con esto, el estudio de las disputas es significativo porque se sustenta en el orden social y ofrece el prospecto de preguntas susceptibles de contestarse.

A la pregunta de ¿cómo es posible el orden social? Sigue la cuestión: ¿porqué varía la tasa de disputas?

La presente teoría busca dirigir la última pregunta, la cual no ha sido contestada en la extensa literatura sobre disputas.

Esta teoría en la cual la generalización principal afirma una relación causal negativa entre las unidades sociales en el tiempo y la eficacia promedio de los intentos de control y la prevalencia de las disputas. La teoría también abarca generalizaciones acerca de la capacidad percibida para el control (poder), violencia interpersonal no letal, y la tasa de homicidio.

Esta teoría ofrece a los investigadores los procedimientos metodológicos para la medición de la eficacia en el control, especialmente los procedimientos que son aplicables a un macronivel (Stafford y Gibbs, 1993; en Felson; op. cit.).

1.3.6. La agresión como una lucha táctica en el conflicto social

Algunas acciones agresivas tienen metas instrumentales, se dirigen a lograr la victoria o evitar ser vencidos en el conflicto social. Llamamos a esas acciones 'tácticas de lucha'. Ellas tienden a ser relativamente formas suaves de agresión. Por ejemplo tratar de romper una negociación, presionar en el tiempo al oponente, reprimir los argumentos del oponente (Pruitt, 1981; en Eron, 1961) . Las tácticas de lucha implican muchas formas de agresión que están diseñadas para imponer la propia voluntad sobre la otra parte; como denunciar al oponente, apoyarse en armas, construir fuerza política, tratar de hacer todas estas cosas.

La táctica de lucha en el conflicto social necesita ser tomada más seriamente porque liga a la teoría de la agresión con otros cuerpos de conocimiento en los aspectos de negociación, mediación, elección de procedimiento, sistemas para el manejo de disputas (Pruitt, Mikolic, Pierce y Keating; 1993; en Felson; op. cit.).

1.3.6.1. Agresión: interacción entre individuos y grupos sociales

En una interacción agresiva, la interpretación de la aptitud situacional de la acción crítica son una función del rol de cada participante en la interacción específica, [si son el agresor o la víctima]. Esta divergencia entre el agresor y la víctima tiene un impacto en el curso futuro de la secuencia de interacción.

La revancha por una provocación puede ser percibida como apropiada por la víctima pero no por el agresor original y así sucesivamente. Si la interacción continúa, si el conflicto escala, y si la víctima es compensada, todo depende del grado de acuerdo entre interpretaciones y evaluaciones de la víctima y el agresor.

Si los participantes tienen perspectivas contradictorias acerca de la interacción agresiva entonces no se querrá ni aceptará considerar los argumentos del otro. Cada uno reclamará que la conducta del otro fue inapropiada y lo seguirá siendo - aplicando la norma de reciprocidad- sentirán el derecho de vengarse.

1.3.6.2. Empatía

La empatía consiste en percibir los eventos desde la perspectiva de la otra persona. Mirar la acción crítica desde la perspectiva del agresor es considerar la información que lleva a un juicio de que la acción fue razonable y relativamente apropiada. Una víctima empática puede desear aceptar la posición del agresor para su (de ella o de él) conducta, y -como consecuencia- abstenerse de la revancha (Feshbach y Feshbach, 1982; en Felson; op. cit.).

Las características de la relación entre los dos participantes puede afectar su tendencia a empatizar uno con el otro. La víctima puede estar deseando aceptar las justificaciones del agresor o generar juicios alternativos y evaluaciones de la acción. Para hacerlo, la víctima debe considerar la situación, las posibles razones para la acción, forzamientos, y demás, desde la perspectiva del agresor.

1.3.6.3. Agresión interpersonal e intergrupala

Comparado con el contexto interpersonal, la intensidad y cualidad de las interacciones agresivas intergrupales parecen ser más violentas, más intensas, y más espectaculares. Los individuos que actúan en grupos se involucran en conductas más inmorales, irracionales e impulsivas que los individuos que actúan independientemente. El anonimato, la desindividualización y la difusión de la responsabilidad son consideradas variables importantes en la variación de la intensidad de agresión en diferentes contextos sociales. Aquí se adopta una posición complementaria. Se ha argumentado que las interacciones agresivas están reguladas por los mismos principios generales en situaciones interpersonales e intergrupales. En el contexto social que provee las condiciones que afectan crucialmente la interpretación de lo que es racional. Acciones idénticas son interpretadas y evaluadas muy diferentemente dependiendo del contexto social, o más precisamente, dependiendo de la relación entre los participantes.

1.3.7. Ilusiones de ira

La agresión toma muchas formas: -abuso infantil, maltrato a la esposa, atracos y robos, homicidios, violencia pandilleril, pleitos urbanos, guerra.

A pesar de su forma, la agresión es frecuentemente atribuída a la ira. Atribuir una respuesta a la ira no es tan sólo proporcionar una descripción; también es proveer una explicación ("lo hice porque estaba enojado"), una justificación ("no pude evitarlo; me hiciste enfurecer"), y hasta implica una amenaza ("hazlo otra vez, y me enfureceré").

Para entender los episodios de agresión, por lo tanto, se debe entender lo que es la ira. La ira es una de las emociones más frecuentemente experimentada; por otra parte, rara vez tenemos dificultad para decidir cuándo estamos enojados o entender cuándo los demás están enojados con nosotros.

La ira ilusoria puede ser contrastada con la ira que es "real", "verdadera", u "objetivamente verificable". Muy brevemente, la ira ilusoria puede ser definida como la toma de conciencia de estar iracundo aún cuando la experiencia no tenga correspondencia con la realidad objetiva.

En el curso normal de los eventos, la ira sólo rara vez resulta en agresión, al menos la clase de agresión que implica daño físico. Una interpretación común de hallazgos como estos es que la ira "causa" agresión.

Los orígenes y funciones de la ira se van a encontrar en los dominios de la interacción social, y no en el de los eventos intrapsíquicos.

1.4. Algunas investigaciones actuales sobre la agresión y su impacto social

1.4.1. La subcultura de la violencia

Se ha visto que personas que tienden a interpretar situaciones como amenazas, incitaciones, o desafíos o prepotencia pueden volver encuentros inofensivos en duelos, catarsis, luchas para sobrevivir o escapes violentos.

La propensión a la violencia satisface necesidades personales, ello resuelve dudas acerca de la propia importancia, atrae prominencia social y respeto, y preserva un rol destructor en las relaciones personales.

Estas premisas de propensión a la violencia van unidas a patrones de personalidad inmaduros, aunque la conexión no es inevitable. Algunos usan la violencia como una muleta y otros no lo hacen.

La pregunta es, ¿qué es lo que cuenta para la diferencia? ¿Dónde tiene supuestamente su origen social la propensión a la violencia, dónde se ha inventado? Una explicación podría ser que las alternativas de la violencia pueden ser accidentalmente descubiertas y que, una vez que la violencia ha sido ejercitada, la experiencia se transfiere a luchas sucesivas. Parece fácil suponer que en algunos segmentos de las premisas de propensión a la violencia en nuestra sociedad, en algún punto llegan a ser ampliamente aceptadas y adoptadas por individuos susceptibles.

Este tipo de explicación ha sido desarrollada por Marvin Wolfgang (en Felson; op. cit.) y ha sido extendida en el tratado de Wolfgang y Ferracuti "La Subcultura de la Violencia". La base de la idea es estadística: descansa en el hallazgo de que en algunos grupos, los miembros del grupo son más propensos a usar la violencia para resolver sus problemas, que los miembros de otros grupos. En partes de Centro y Sur de América estos jóvenes tienen aptitud para sentar sus disputas con combates físicos. En Estados Unidos, los jóvenes que han crecido en ghettos urbanos están desproporcionadamente entre los dispensadores (y víctimas) de la violencia.

Tales situaciones, puede asumirse que reflejan el impacto de las "subculturas de la violencia" porque en ellas se implica que existe algún tipo de código que prescribe la conducta violenta y que pasa a través de la palabra y los hechos de una generación a otra. La pregunta que surge ¿Por qué es la violencia así valorada, particularmente entre los jóvenes?

Una explicación ampliamente aceptada fue dada por Talcott y Parsons (en Toch, 1993) en un ensayo acerca de la agresión en la sociedad occidental. Siguiendo a Freud, Parsons discute una necesidad entre los varones adolescentes jóvenes de desarrollar una identidad masculina. Donde los padres están visiblemente ausentes o relativamente ineficaces, este proceso es deteriorado. Puede evolucionar una orientación compensatoria hacia la "masculinidad compulsiva", la cual enfatiza los rasgos percibidos para ser no-femenino, como la rudeza y la agresividad. En los barrios bajos americanos y mexicanos, por ejemplo, existen muchos hogares en los que la madre es considerablemente más importante que el padre, que raramente se hace evidente. En tales hogares, el rol masculino puede no ser grandioso, y crecen los muchachos pudiéndose sentir obligados a desarrollar medios físicos para demostrar su dignidad. La violencia aquí llega a ser una de las facetas o vehículos del bien conocido "síndrome del machismo".

Lo que sea que origine la subcultura de la violencia, existe en forma de valores, creencias, y actitudes sostenidas por sus miembros.

Los miembros de la subcultura de la violencia se perciben a sí mismos como en pro de la acción, ellos ven las oportunidades para la violencia en el mundo que los rodea, y juegan juegos de propensión a la violencia estereotipados. (Pueden ser juegos verbales con la intención de enfurecer al oponente). Estos juegos aparecen de muchas formas en la subcultura de la violencia. Ellos también tienen elementos en común.

Fenin y Clinard (en Toch; op. cit.), quienes estudiaron las auto-imágenes de los delincuentes de clase socioeconómica baja y media, reportan que es usual para los muchachos de clase socioeconómica baja, verse a sí mismos como rudos, poderosos, feroces e intrépidos. Es usual, de acuerdo a ellos, para estos muchachos querer llegar a ser más bruscos, más duros y más violentos de lo que son. Además los muchachos sienten que su prestigio depende de la habilidad para publicitarse, y la voluntad para pelear, en la superioridad física sobre los otros y sobre una intrepidez en general. Son personas cuyas preferencias individuales son susceptibles a las normas generales.

La subcultura de la violencia podrá así consistir en variaciones individuales sobre temas subculturales. Estas variaciones reflejarían ambos: la subcultura y las maneras de ver privadas y los problemas de cada individuo. Wolfgang y Ferracuti (en op. cit.) indican que "las variables diferenciales de personalidad deben ser consideradas en una aproximación socio-psicológica integrada para entender los aspectos subculturales de la violencia".

Así, la naturaleza de los actos violentos puede reflejar ambos: el espíritu de los tiempos y la contribución única de sus predicciones personales.

Las personas propensas a la violencia encuentran un apoyo en la norma para desarrollar el modelo socio-psicológico subculturalmente inducido a la violencia.

1.4.2. *Compañeros, roles de género y agresión: un modelo de confluencia*

Ha sido establecido que la asociación con compañeros delincuentes es uno de los mejores predictores de la conducta delincuente en la juventud.

Dishion y cols. (en Toch; op. cit.) presentan una teoría de la "Confluencia" para reconciliar este hecho empírico con otros datos mostrando que los niños antisociales son mal vistos por sus compañeros y que los niños antisociales son producto de padres con destrezas inefectivas del manejo conductual.

Ha sido aceptada la premisa de casi todos los investigadores de la agresión de que los hombres son más agresivos que las mujeres. Lagerspetz y Bjorkqvist (en Toch; op. cit.) sugieren que tal conclusión ha dependido en gran medida de la definición de agresión como un acto físico que daña o irrita a otro. De hecho, ellos proponen que las mujeres pueden ser agresivas de otras maneras y respaldan esta teorización con datos muy precisos.

1.4.3. *La agresión indirecta en los jóvenes*

1.4.3.1. *Investigación en mujeres*

Tradicionalmente, los hombres y los jóvenes se han observado como más agresivos que las mujeres y las jóvenes. Esto es apoyado por el hecho de que, con pocas excepciones, los miembros del sexo masculino son más agresivos que los de sexo femenino en la mayoría de las especies animales. Una revisión de estos temas fue presentada por Moyer (1977 en Toch; op. cit.). En humanos, hay evidencia de un alto nivel de agresión física en varones más que en mujeres. Las estadísticas sobre delitos muestran que los hombres sobrepasan a las mujeres como agresores de violencia física en todas las sociedades. Las mujeres también son agresivas, sin embargo, los investigadores en diferentes campos han comenzado a poner atención a las formas de agresión en las mujeres. Los antropólogos han descrito la violencia cometida por las mujeres, en diferentes culturas (Cook, 1992; Fry, 1992; Glazer, 1992; en Toch; op. cit.). La agresión de las mujeres se ha encontrado en todas las regiones del mundo en una gran variedad de formas.

En un estudio de seguimiento internacional en seis países (Huesmann y Eron, 1986), las autoapreciaciones en los jóvenes tuvo una correlación positiva con la apreciación de la agresión de sus compañeros en la mayoría de los países y

muestras, pero en las jóvenes, las correlaciones entre las autoapreciaciones y las de sus compañeras fue generalmente pobre.

Este resultado puede reflejar la dificultad que tiene una joven para admitir que es agresiva, y para pensar en analizar sus propias reacciones agresivas. Sus compañeras pueden percibirla como agresiva, aún cuando ella no se conciba a sí misma de esa manera.

Pulkinen (1987, en Huesmann y Eron; op. cit.) sugiere que la conducta en los hombres tiende a ser más de tipo ofensivo, mientras que en las mujeres es restringida al tipo defensivo. Existe evidencia también que sugiere que las mujeres no llegan a la provocación tan fácilmente como los hombres. De acuerdo con Zillman (1979, en Toch; op. cit.), las mujeres son más efectivas en minimizar las provocaciones y manejar el enojo de otras maneras que su contraparte en la agresión. Zillman piensa que las estrategias de solución al conflicto usadas por las mujeres son con frecuencia más eficientes que las usadas por los hombres.

Se ha creído comunmente que los hombres usan más la agresión física mientras que las mujeres usan más la agresión verbal.

Las revisiones en la investigación muestran, sin embargo, que los hombres son verbalmente tan agresivos y aún exceden a las mujeres en este aspecto (Hyde, 1984; en Toch; op. cit.).

1.4.3.2. Agresión indirecta en hombres

Si la agresión directa es desalentada en mujeres, es probable que ellas en cambio recurran a formas indirectas de agresión. La configuración común de este tipo de agresión, es que el agresor puede permanecer no identificado y de este modo evitar ambas reacciones: el contra-ataque del agresor y la desaprobación del resto de la comunidad. De acuerdo con Buss (1961, en Toch; op. cit.), "La agresión indirecta puede ser verbal o física. Las técnicas de medición normalmente no detectan la agresión indirecta precisamente porque es indirecta, y el agresor disfrazará su agresión, o se abstendrá completamente de su conducta agresiva si advierte que es observado. Cuando la persona usa la agresión indirecta se espera que en un cuestionario niegue ser agresivo".

1.4.3.3. Patrones de amistad

Las amistades entre las mujeres son más íntimas y emocionales que entre los hombres, y la expresión de los sentimientos personales es más común y más libre (Mazur, 1989 en Toch; op. cit.), también estudió los grupos de adolescentes masculinos y femeninos en la secundaria. Los grupos amistosos femeninos fueron pequeños, siendo más comunes en pares. Los hombres tendieron a tener grupos más grandes, con menor cohesión, con límites menos claros. Se esperaría que una estructura social hermética, como la que tienden a tener los jóvenes, ofrecería

mayores posibilidades de usar las relaciones sociales como vehículo para la agresión indirecta.

1.4.3.4. *Instigación y mitigación medioambiental de la agresión*

Huesmann y Miller (1994; en Toch; op. cit.) ofrecen una revisión de la investigación longitudinal sobre la violencia en los medios y la agresión durante los 25 años pasados. Ellos colocan esta investigación en el marco de las teorías socio-cognoscitivas de la conducta agresiva y muestran cómo la dramática violencia en los medios puede ejercer su efecto sobre la conducta a través de múltiples procesos psicológicos. En particular arguyen que la violencia de los medios puede tener efectos a largo plazo a través de los procesos de aprendizaje observacional. Al mismo tiempo, la violencia de los medios puede producir efectos a corto plazo dando pie a un esquema cognoscitivo que promueva la conducta cognoscitiva. Dubow y Reid (en Toch; op. cit.) arguyen que el apoyo social y las destrezas sociales hacen a los niños más elásticos para desarrollar estilos de conducta agresivos en respuesta al estrés medioambiental.

1.4.4. *Efectos a largo plazo de la exposición repetida a la violencia de los medios en la infancia*

Huesmann y Miller (1994; en Toch; op. cit.) encontraron que en algunas áreas urbanas de los Estados Unidos la causa más común de muerte entre los varones jóvenes es el homicidio.

El dramático incremento en la violencia interpersonal en el siglo pasado ha ocurrido al mismo tiempo como otro de los cambios dramáticos en los estilos de vida producidos por las grandes revoluciones tecnológicas del siglo veinte. Entre las más notables se encuentran la introducción de los medios masivos visuales en la vida diaria de los niños.

Los estudios científicos se dividen en tres categorías:

1. Los estudios experimentales en los que se expone a los niños a las escenas de violencia manipulada y los cambios de conducta en los niños son evaluados a corto plazo. Estos experimentos se han rubricado como 'investigación de laboratorio' aunque no se hallan hecho los experimentos en el laboratorio. Estos estudios han mostrado claramente que la exposición de los niños a las representaciones visuales de violencia dramática causa a algunos niños un comportamiento agresivo inmediatamente después.

2. Han habido estudios de campo observacionales en los que la conducta agresiva y la exposición a la violencia en los medios es fijada en los niños en los ambientes del hogar y del salón de clases. Estos estudios han demostrado que los niños que se comportan más agresivamente en promedio, ven y prefieren ver más programas de TV y películas violentos, hay estudios de campo longitudinales en los que se ha encontrado que la exposición de los niños a la violencia de los

medios están conectados con su conducta actual en dos o más puntos. Estos son los estudios a los que se ha enfocado este grupo de investigación en los últimos 30 años. En muchos aspectos son ahora los estudios más decisivos porque permiten a los investigadores determinar más directamente la significancia práctica de la relación establecida entre la violencia de los medios y la agresión.

3. Los estudios empíricos existentes proveen el apoyo para la conjetura de que el nivel actual de violencia interpersonal en nuestras sociedades ha sido empujado por los efectos a largo plazo de personas expuestas en su infancia de forma permanente a los medios de violencia dramáticos. Esta tesis es apoyada más directamente con la revisión y análisis de los estudios longitudinales de niños reales en crecimiento para adultos reales.

1.4.4.1. Conducta agresiva

Algunos eventos dañinos son violentos sin ser manifestaciones de conducta agresiva, por ejemplo, los accidentes automovilísticos. No es en este tipo de eventos violentos en los que se tiene interés aquí. El interés se dirige a las conductas por las que un individuo intenta dañar o irritar a otro individuo. Tales conductas son llamadas conductas agresivas (Eron, Walder, y Lefkowitz, 1971; en Toch; op. cit.). Están excluidas de esta clase de conductas las que son acciones asertivas que son comúnmente llamadas "agresivas" (por ejemplo los vendedores o los ejecutivos agresivos).

De las conclusiones más claras que se pueden delinear acerca de la conducta agresiva de la investigación existente es que los actos de agresión severa son con más frecuencia el producto de múltiples causas y que la gente característicamente agresiva primero despliega su conducta normal a muy temprana edad.

La investigación existente muestra que la agresión en la infancia es frecuentemente un producto de un número de factores que interactúan: genéticos, perinatales, psicológicos, familiares, y de aprendizaje.

De hecho, parece más probable que la conducta agresiva antisocial severa ocurre sólo cuando hay una convergencia de muchos de estos factores.

En años recientes se ha acumulado la evidencia de una predisposición hereditaria para la agresión. Lo que no significa que las variables situacionales y medioambientales no sean importantes (Cloninger y Gottesman, 1987; Mednick, Gabrielli; y Hutchings, 1984; en Toch; op. cit.).

Más generalmente, la investigación existente sugiere que la conducta agresiva habitual en los jóvenes es en gran medida aprendida de las primeras interacciones infantiles con el ambiente (Bandura, 1973; Berkowitz, 1974; Eron, Walder, y Lefkowitz, 1971; Huesmann, Eron, Lefkowitz y Walder, 1984; en Toch; op. cit.).

1.4.4.2. El proceso de socialización en los niños

Como parte del proceso de socialización, se espera que los niños adopten las reglas de la sociedad, actitudes, valores, y normas. A lo largo del desarrollo, los niños son dirigidos a pensar y a comportarse de maneras congruentes con los estándares culturales. Estos estándares son vistos como los reguladores esenciales que llevan a los niños a desarrollar patrones de conducta y formas de interacción con otros (Damon, 1983; en Toch; op. cit.).

El proceso de socialización requiere que los niños aprendan a inhibir la conducta antisocial y desplegar una conducta aceptable. El proceso implica ayudar a los niños a regular y controlar su propia conducta y escoger la conducta que es apropiada a la situación. Los padres son considerados tradicionalmente como los agentes primarios de la socialización temprana en la vida de los niños. Se alienta la conducta apropiada y se desalienta la conducta que es inaceptable. Aunque los padres pueden tener gran influencia sobre sus hijos, sus estándares de conducta no son simplemente aceptados y adoptados porque los niños no son recipientes pasivos de información social (Bell y Harper, 1977 en op. cit.). Los niños son agentes activos en la reacción de experiencias sociales que influyen su desarrollo. Ellos participan en determinar la naturaleza de las relaciones sociales, trazando sus propias características individuales a las interacciones en las que participan. Por lo tanto, el proceso de interacción entre los niños y los demás en el medioambiente social de los niños tiene efectos bidireccionales, cambiando ambos, el niño y aquellos con quien el niño interactúa.

Aunque los padres normalmente sirven como agentes socializantes principales, temprano en el inicio del desarrollo, otras fuentes de información pueden influenciar el proceso de socialización. Por ejemplo, los compañeros pueden tener creciente importancia en el desarrollo social del niño, como lo hacen los medios: (televisión, películas, videojuegos) y otros adultos como los maestros y los demás miembros de la familia.

1.4.4.3. Procesos cognoscitivos y el aprendizaje de la agresión

Bandura (1977, 1986; en Toch; op. cit.) ha tenido quizá la más grande influencia en la teorización de los investigadores acerca de cómo la violencia en los medios influye sobre la conducta social. De acuerdo con la teoría del aprendizaje cognoscitivo-social de Bandura, una forma en que las distintas fuentes (padres, compañeros, televisión, maestros) influencia a los niños es sirviendo como modelos para la conducta. El proceso de moldeamiento propuesto por Bandura está basado en investigación en psicología cognoscitiva e hipotetiza una interacción compleja de subprocesos cognoscitivos que determinan si o no, y en qué grado tiene lugar el moldeamiento. Para que un evento moldeado tenga lugar, tiene que proceder a través de cuatro subprocesos de atención, retención, reproducción y motivación. De acuerdo a Bandura, los niños no aprenden patrones de interacción imitando conductas específicas.

Según las formulaciones más recientes de Bandura (1986; en Toch; op. cit.), los niños no sólo adoptan conductas específicas moldeadas por otros sino que también tienden a adoptar estándares de evaluación empleados por estos modelos.

Bandura arguye que estos estándares pueden ser establecidos por enseñanza directa, por las reacciones de otros a la propia conducta, y por observar los estándares de auto-evaluación modelados por otros. Por lo tanto, más allá del moldeamiento de conductas específicas, un niño puede modelar sus propios pensamientos, sentimientos, y acciones después de otra persona que ha servido como modelo.

1.4.4.4. La teoría del guión y el aprendizaje de la violencia en los medios

De todas las aproximaciones cognoscitivas, es la teoría del guión para procesar la información desarrollada por Huesmann (1988; op. cit.) la que intenta una explicación más directa de la estabilidad de las tendencias agresivas sobre el tiempo y el rol de la violencia en los medios para promover la conducta agresiva. La teoría de Huesmann adopta la premisa de que la conducta social es controlada en gran parte por programas de conducta que son establecidos durante el desarrollo temprano de la persona. Estos programas pueden ser descritos como guiones cognoscitivos (Abelson, 1981; en Toch; op. cit.) que son almacenados en la memoria de la persona y son usados como guías para la conducta y la solución de problemas sociales. Un guión sugiere qué eventos van a suceder en el medio ambiente, cómo la persona debería comportarse en respuesta a estos eventos, y cuál sería el resultado probable de esas conductas. Estos procesos que primero son "controlados" en el niño, llegan a ser automáticos cuando el niño madura.

Correspondientemente, los guiones que persisten en el repertorio del niño, en la medida en que son ensayados, establecidos, y generan consecuencias, llegan a ser crecientemente más resistentes a la modificación.

Los efectos de la TV violenta en las respuestas afectivas que intervienen en la agresión también han sido claramente demostradas con experimentos válidos. Por ejemplo, Bushman y Geen (1990; en Toch; op. cit.) demostraron que los videos violentos elicitaban las cogniciones agresivas y la alta presión sanguínea sistólica en estudiantes de bachillerato. También es cierto que en el laboratorio, los niños pueden ser enseñados a ser menos agresivos mostrándoles películas con modelos pro-sociales (Eron y Huesmann, 1986; op. cit.).

Estudios longitudinales de violencia en TV han establecido cierta claridad en que la agresión en la infancia es predictiva de la agresión adulta y la conducta antisocial.

Huesmann y Eron (1986 ; op. cit.) encontraron que la agresión y los hábitos de TV se relacionan negativamente al estatus social de la familia y la capacidad intelectual del niño.

1.4.4.5. Revisiones meta-analíticas

Para completar los estudios más importantes en este tópico, se mencionan dos meta-análisis publicados recientemente y que resumen los hallazgos de la mayor parte de los estudios en los últimos 30 años sobre la violencia en los medios y la agresión. Comstock y Paik (1991; en Toch; op. cit.) calcularon el efecto obtenido sobre 1000 comparaciones derivadas de 185 experimentos diferentes, estudios de campo, y estudios longitudinales. Después de una serie extensa de análisis, concluyeron que la asociación entre exposición a la violencia en la televisión y la conducta antisocial y agresiva es excesivamente fuerte. Por lo que concluyen, que en la última década, la violencia en los medios incrementa la conducta agresiva y antisocial.

Wood, Wong, y Chachere (1991; en Toch; op. cit.) analizaron 30 comparaciones en 23 estudios en los que la variable medida fue la agresión en interacciones sociales. Concluyeron que la exposición a la violencia de los medios incrementó la conducta agresiva en los observadores.

1.4.5. Agresión en dos generaciones

Muchos estudios han notado también las conexiones intergeneracionales de la delincuencia y la agresión. (Call, 1984; Egeland y Sroufe, 1981, Farrington, 1978, 1979, Gelles, 1980; Glueck y Glueck, 1950; Herrenkohl y Herrenkohl, 1981; Jouriles, Barling, y O'Leary, 1987; Lewis, Pincus, Lovely, Spitzer, y Moy, 1987; Widom, 1989; en Toch; op. cit.).

Otros estudios han indicado que el conflicto entre los padres es altamente criminógeno y puede ser responsable de la mayor parte de efectos criminógenos de los hogares desintegrados (Mc Cord, 1982, 1990, 1991; en Toch; op. cit.).

Se utilizó un estudio longitudinal para dilucidar lo que une a las generaciones en términos de delincuencia. Los resultados anotaron que la mala conducta en los primeros años y el conflicto entre los padres, ambos contribuyeron a la mala conducta pública. La delincuencia paterna, sin embargo, contribuyó significativamente sólo a través del incremento de la probabilidad de conflicto entre los padres.

La conducta difícil del hijo no parece estar relacionada directamente a la delincuencia del padre. Sería un error, concluir que esto muestre que no hay contribución genética para la mala conducta. Más bien, cualquier participación genética ha sido transmitida de padre a hijo en forma de susceptibilidades o potencialidades, las cuales requieren de condiciones sociales para su expresión en términos de delito. Los datos sugieren que hay indicadores tempranos del problema futuro y que la problemática contemporánea cuando menos exagera la problemática entre los padres.

Quizá lo más importante es que este estudio sugiere que la agresión es transmitida intergeneracionalmente al menos en parte porque los padres agresivos, antisociales tienden a crear el medio ambiente social que conduce a la agresión y a la conducta antisocial.

1.4.6. Desarrollo de la agresión en el adulto

Se usan los datos de dos de los más famosos estudios longitudinales de la agresión. En 1992, Farrington (en Toch; op. cit.) investiga en su estudio longitudinal en Inglaterra el alcance en el que la agresión adulta como el abuso a la esposa, las peleas, la "rufianería", y el crimen violento está relacionado a las variables familiares en la infancia. Él sugiere que las dificultades en las relaciones con los padres y la falta de armonía entre ellos puede estimular a los jóvenes a ser agresivos.

Zelli (1991; en Toch; op. cit.) reporta que los varones que fueron castigados físicamente a los 8 años tendieron a cometer faltas violentas después de los 30 años y en efecto, mostrando una vinculación intergeneracional al usar ellos el castigo físico con sus propios hijos.

Mc Cord (1979; en Toch; op. cit.) encontró que los agresores violentos y no violentos fueron similares en la supervisión pobre por parte de los padres.

Han habido muchos estudios de las características de los agresores violentos, por ejemplo, Hogh y Wolf (1983; en Toch; op. cit.) en Copenague mostraron que dichos agresores tenían relativamente baja inteligencia, mientras que Wikstrom (1987) en Estocolmo descubrió que era más probable que dichos agresores provenían de familias de clase socioeconómica baja en comparación con otro tipo de agresores. Brennan, Mednick, y Kandel (1991; en Toch; op. cit.) atribuyen las determinantes del agresor violento a las complicaciones en el momento del nacimiento.

Según Farrington y Hawkin (1991; en Toch; op. cit.), los mejores predictores de la violencia fueron la actitud áspera y la disciplina rigurosa de los padres, el atrevimiento, y la baja inteligencia no verbal, todas estas mediciones fueron hechas de los 8 a los 10 años.

CAPITULO 2

VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES

CAPITULO 2

VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES

Ubicando el fenómeno de la violencia en un contexto de géneros, es el género femenino usualmente víctima de la violencia y la agresión por parte del género masculino.

La violencia hacia las mujeres se convierte en una práctica social en casi todas las sociedades produciendo una variedad de efectos dañinos físicos y psicológicos que llegan a causar hasta la muerte en muchos de los casos a las víctimas.

De ser un problema antiguo, es hasta en las dos últimas décadas que se ha reconocido por la Organización de las Naciones Unidas que la violencia hacia las mujeres afecta a millones de ellas, en todas las nacionalidades, clases sociales, edades, estados civiles o creencias religiosas, señala (Carrillo, 1991; en Riquer et. al., 1993).

Esta atención al problema de la violencia hacia las mujeres es debida a la presión que han ejercido el movimiento feminista. Durante la década de las Naciones Unidas para la Mujer (1975-1985) y en las cuatro conferencias mundiales de dicho organismo (ciudad de México, 1975, Copenague, 1980, Nairobi, 1985 y Pekín, 1996), se logra incluir el tema en los trabajos respectivos.

Un año después de iniciada la Década de las Naciones Unidas para la Mujer, se realizó el Primer Tribunal Internacional sobre Crímenes contra la Mujer. En Nairobi, a raíz de la Conferencia mundial se elaboró el documento 'Forward Looking Strategies' que establece la relación entre violencia y desarrollo afirmando que la violencia hacia la mujer obstaculiza el logro de las metas del desarrollo.

La resolución 258 de ese mismo documento reconoce que: "se golpea, mutila y quema a las mujeres, se abusa sexualmente de ellas y son víctimas de violación", y que todas esas violencias contra el género femenino constituyen "un obstáculo para la consecución de los objetivos de la Década y deben recibir atención especial" (Carrillo; op. cit.).

Otros organismos de las Naciones Unidas como la Comisión sobre Status de la Mujer del Consejo Económico y Social han reconocido que la coerción es el denominador común del abuso físico, sexual, emocional y económico que se hace de la mujer en el hogar, junto con la violación y el hostigamiento sexual, el comercio de mujeres, la prostitución y la pornografía involuntarias.

En el caso de México, con respecto a las acciones, desde principios de la década de los setenta, las feministas mexicanas establecieron como una de sus prioridades la lucha y la denuncia elaborando propuestas de acción contra la violencia hacia la mujer, específicamente la violación. El Movimiento Nacional de Mujeres (MNM) que se constituyó en 1972 revisó diversos ordenamientos legales de la relación entre la discriminación jurídica contra la mujer y violencia. Su planteamiento fue combatir la violación y hacer que la población tome conciencia sobre la lógica y las causas de este problema, también se han propuesto en el futuro abordar el asunto de "la mujer golpeada" (Bedregal, 1991; op. cit.).

El movimiento feminista en México ha contribuido de manera fundamental a denunciar la violencia contra la mujer, a modificar el Código Penal, a brindar atención y ayuda a mujeres víctimas de violación mediante las acciones de organizaciones no gubernamentales, y en los últimos años, a apoyar a mujeres que sufren de maltrato conyugal.

En la actualidad, continúa siendo importante la labor de pugnar y lograr cambios en el Código Penal; esto es, la definición de delitos de violación y hostigamiento sexual, la ampliación de la penalización y, más recientemente, la atención a víctimas y la restitución del daño (Lima, 1992).

Se han considerado tres clases básicas de agresión y violencia del género masculino contra el femenino: violación, hostigamiento sexual y violencia doméstica.

2.1. La violación

2.1.1. Conceptos básicos acerca de la violación

La violación es estrictamente un acto de violencia porque supone un asalto, generalmente sorpresivo, de parte del que viola en perjuicio de la víctima. De esta manera, el atacante utiliza la fuerza física, la intimidación o el engaño.

Para lograr su objetivo y prescinde de la voluntad de la persona violada.

Una de las principales causas de violación, se debe al esquema cultural que establece roles con base en la diferenciación entre los sexos. Es el hombre al que se ha dado la capacidad de dominar, mandar y tener la fuerza; y es la cultura que caracteriza a la mujer como sumisa, pasiva y débil.

La violación representa en forma radical las ideas de la sociedad en general hacia las mujeres, vistas como "posesiones" de los hombres.

La connotación cultural de las mujeres hace que se les vea como objetos sexuales pasivos, "listas para la violación". La violación es así un producto de nuestra sociedad hacia las mujeres y hacia la sexualidad (Bedolla, 1989).

Se anotan 12 definiciones de violación, la mayoría de ellas consideran la violación como un acto de agresión o violencia; también se le atribuye carácter sexual y se le concibe como crimen o delito. Otras opiniones identificadas con el feminismo afirman que la violación es un crimen posible por el hecho de que vivimos en una sociedad patriarcal.

Existen varios tipos de violación:

El que se comete por personas conocidas de la víctima, como son esposos, vecinos y familiares.

Otro tipo, es el cometido por bandas, en donde participan varios asaltantes que son delincuentes con frecuencia.

Otra forma de violación es la cometida por un extraño que aprovechando alguna circunstancia ataca a la mujer; o después de investigar y observar a su víctima procede a atacarla.

La etimología de la palabra violación viene del latín 'violare' que significa fuerza. Dado que la violencia es la fuerza ejercida sobre una persona para obligarla a hacer algo en contra de su voluntad; la violación contiene estos elementos.

La particularidad de la violación reside en que se trata de un tipo de violencia que los hombres ejercen contra las mujeres y contra otros hombres utilizando sus genitales como instrumento de agresión. Pudiéndose argumentar que existen violaciones en las que los hombres no utilizan sus genitales. En un número importante de casos la víctima es atacada con arma blanca, de fuego, o con cualquier otro objeto que el agresor introduce en la víctima por vía vaginal o anal. Estos medios de agresión representan a los genitales masculinos. De ahí que más allá del instrumento que se use para violar, el acto se inscribe y tiene sentido dentro de la lógica de jerarquía entre los géneros, en el cual los hombres ocupan posiciones superiores respecto a la subordinación de las mujeres (Valdemoro, 1977; op. cit.).

La opinión de algunas feministas norteamericanas, ha influido en la concepción de la violación como "invasión sexual del cuerpo".

A medida que la investigación avanza, se hace necesario considerar a la violación exclusivamente como un acto de "violencia sexual"; pues la mayoría de las mujeres experimentan, además de una invasión sexual contra su voluntad, un acto que amenaza su integridad física y emocional.

La gravedad de las lesiones en una violación fuera de las zonas genitales se presentan en la cabeza, la cara, las extremidades, las mamas y el recto. Estas

lesiones van desde contusiones leves como hematomas y raspaduras hasta conmociones cerebrales, hemorragias internas y lesiones diversas.

Las enfermedades de transmisión sexual que se pueden contraer en una violación son: tricomoniasis, gonorrea, sífilis, herpes genital, ladillas, sarna y SIDA. Cada una requiere detección y tratamiento adecuado.

Algunos de los mitos que existen en relación al violador, la víctima y la violación son:

Se dice que la violación es un delito contra la libertad sexual, pero en realidad no es tan sólo este hecho; repercute en la vida de la víctima, ataca su libertad completa y su integridad.

Se cree que a violación sólo puede cometerse en grupos (tumultuaria), pero se encuentran en las estadísticas más casos perpetrados por un sólo individuo.

Se supone que para violar, es necesario el uso de las armas, sin embargo, se logra también la intimidación con amenazas morales.

Se piensa que la violación ocurre en lugares apartados, oscuros y por las noches, siendo que existen muchos casos de violaciones que ocurren en el domicilio de la víctima, a cualquier hora del día.

Con relación al violador, los mitos más generalizados son:

Se cree que es un enfermo mental, pero está demostrado que cualquier hombre "normal" puede ser violador y que no se trata de una persona incapaz de controlar sus impulsos sexuales, porque en realidad lo que descarga son sentimientos de poder, ira y enojo; además, muchos de los violadores están casados y llevan vida sexual regular.

Se cree también que el violador es un desconocido, siendo que puede tratarse de un padre, un marido, amigo, vecino o cualquier individuo conocido de la víctima, pudiendo ser premeditado y no algo casual.

El nivel económico o la clase social no tiene que ver para la comisión de este delito.

Entre los mitos en torno a la víctima se encuentran los siguientes:

Se supone que sólo las mujeres jóvenes, 'bonitas', con ropa provocativa son violadas; sin embargo, las víctimas de violación, son de todas edades, razas, religión, nacionalidad, estado civil y clase social.

Se cree que la mujer provoca la violación, sin embargo, es bajísimo el porcentaje de las violaciones informadas donde se registra un comportamiento precipitante

por parte de la víctima, sin dejar de considerar que hay jueces que consideran hasta un gesto como provocación.

Estos mitos ayudan a integrar un estereotipo de lo que piensan las personas respecto a la violación y entorpecen la comprensión y la solución a este problema.

Desafortunadamente el asalto sexual es de alta incidencia en nuestra sociedad. Ha sido hasta recientemente que se ha tomado en cuenta lo común de este problema. La violación y el intento de violación son reportadas mínimamente a la policía. Los casos reportados son la punta del iceberg en este fenómeno; las tasas de violaciones reportadas van del 5 % al 9.5 % (Kilpatrick, Saunders, Veronen, Best y Von, 1987; Koss, Gidycz y Wisniewski, 1987; Russell, 1984; op. cit.). Koss (1985) encontró que muchas mujeres tienen experiencias que corresponden a la definición legal de violación y ellas no se definen ante sí mismas como víctimas de violación, 8 % reportaron el delito a la policía y 13 % estuvieron en crisis por violación en un centro hospitalario en un servicio de emergencia.

Desde mediados de los 80's han habido varios estudios para desarrollar métodos de investigación. Russell (1984) realizó personalmente entrevistas con mujeres adultas en San Francisco encontrando que de 930 mujeres entrevistadas, 24 % reportaron al menos una violación completa, 31 % al menos un intento de violación. Cuando los dos tipos de asalto sexual fueron combinados, 44 % de la muestra reportaron haber tenido una violación completa o un intento de violación. Koss, Gidycz, y Wisniewski (1987) usaron cuestionarios de auto-reportes en una muestra nacional (E.U.) de 3,187 mujeres inscritas en universidades y preparatorias. Ellos encontraron que, con esta muestra relativamente joven, 15.4 % tuvieron experiencias que coincide con la definición legal de violación y otro 12.1 % había experimentado intento de violación. De otra muestra nacional de 4,009 mujeres, 39% reportaron ser víctimas de algún tipo de delito, y 70 % de la muestra reportó algún tipo de experiencia traumática incluyendo delito, desastre, o accidente.

2.1.2. Consecuencias psicológicas de la violación

El asalto sexual es un hecho traumático, muy importante, que amenaza la vida de muchas víctimas y del cual nunca se recuperan completamente.

Muchas víctimas desarrollan problemas de depresión, baja auto-estima, dificultades interpersonales, y disfunciones sexuales (Resick, 1990). Sin embargo, el desorden más frecuente que se desarrolla como resultado de un ataque sexual es el estrés post-traumático (PTSD).

La mayoría de las víctimas de violación experimentan culpa después de haber sido victimizadas, buscan en sí mismas una responsabilidad cuando se

cuestionan por la ocurrencia del fenómeno: "no iré a fiestas, no iré de compras, ni a citas, etc. De este modo estaré protegida de un ataque en el futuro".

En la semana que siguió al ataque , el 94 % de las víctimas violadas han sido diagnosticadas con el PTSD. Tres meses después, el 47 % de las víctimas todavía presenta criterios suficientes para el diagnóstico de PTSD (Rothbaum, Foa, Resick y Ellis; en Resick; op. cit.).

2.1.3. Tratamiento para la recuperación de las víctimas de violación

2.1.3.1. Tratamientos cognoscitivos y conductuales

En su discusión sobre la teoría del procesamiento de la información en PTSD, Foa y sus colegas (en op. cit.) consideraron la manera en que pueden deshacerse las estructuras de miedo. Ellos proponen dos condiciones necesarias para la reducción del miedo: 1. Que el recuerdo del miedo sea activado, y 2. Que se provea nueva información y que esta sea incompatible con la estructura de la información del miedo actual con el objeto de que se forme nuevos recuerdos.

La activación se lleva a cabo a través de una de tres redes de elementos: información acerca de los estímulos, las respuestas, o su significado. Ellos recomiendan alguna terapia de exposición para lograr este objetivo.

Cuando Resick, Jordan, Girelli, Hutter, y Marhoefer-Dvorak (1988; op. cit) compararon el entrenamiento de inoculación de estrés (SIT), el entrenamiento de asertividad, y la terapia de apoyo; encontraron que los tres tipos de terapia fueron igualmente efectivas.

2.2. El hostigamiento sexual

2.2.1. Conceptos básicos sobre el hostigamiento sexual

El hostigamiento sexual se refiere a una imposición no deseada de conductas físicas y/o verbales de naturaleza sexual, en el contexto de una relación desigual de poder, este último derivado de la posibilidad de dar beneficios e imponer privaciones; es decir, el hostigamiento lo es cuando produce inconformidad o molestia asociada a consecuencias positivas o negativas hacia quien lo reciba, fundamentándose el concepto en el uso del poder, en donde no existe un beneficio recíproco; cuando hay reciprocidad o agrado mutuo no se puede hablar de hostigamiento sexual (Bedolla, 1989).

La formulación conceptual y el reconocimiento del hostigamiento sexual como problema social es más reciente que el de la violación o el de la violencia conyugal; por lo que este problema se ha convertido en materia de investigación,

y se debe también al movimiento feminista la denuncia y las propuestas específicas de acción para este tipo de violencia contra la mujer (Riquer, et. al.; op. cit.).

Para la conceptualización de los problemas emanados de la sexualidad, es necesario el análisis de las circunstancias actuales y de las condiciones históricas en las que se da el fenómeno del hostigamiento sexual. Se estudiará el modo en que se llega a ser sujeto de sexualidad, la forma en que se vinculan entre sí y cómo se dan las relaciones de poder.

La sexualidad ha de pensarse también en un sentido social y político. Para la sociedad, son importantes las prácticas que llevan a los placeres sexuales, tanto es así, que se han creado instituciones para regular los actos relacionados con ellos, por medio de las leyes civiles y religiosas.

El problema del hostigamiento sexual es muestra del descuido del hombre en la búsqueda del placer. La persona que recibe el hostigamiento sexual se devalúa a sí misma al tolerar esta situación por su condición de sometimiento e inferioridad en una sociedad moderna que oculta sus aberraciones.

Los estudios sobre el hostigamiento sexual conforman un discurso destinado a decir otra verdad sobre el sexo , y a transformar la ley y las costumbres que lo rigen y a cambiar el porvenir de los individuos y las sociedades (Corres, 1993).

El hostigamiento sexual es un problema que tiene un impacto importante en la vida del género femenino. Se intenta el estudio de este hecho a través del concepto sexo-género, el testimonio poder-sexualidad, sobre la vida de las mujeres (García y Bedolla; op. cit.)

La idea de violencia se aplica perfectamente al hostigamiento sexual, pues es una imposición de requerimientos sexuales, usándose la coerción como medio de romper la resistencia.

Según Mackinnon (en García y Bedolla; op. cit.), el hostigamiento sexual es un abuso de poder basado en el género como jerarquía.

Kaufman (1989; en García y Bedolla; op. cit.) dice que la violencia sexual masculina y el maltrato físico hacia las mujeres son las formas más comunes de violencia directa y personalizada.

Uno de los problemas de este tipo de agresión es su "invisibilidad", a pesar de que este suceso tiene lugar en sitios públicos; se sabe que existe y sin embargo se tiende a vérselo como algo trivial y cotidiano. Sólo después de observar sus efectos, es cuando se perciben sus repercusiones en la vida personal, social y laboral de las mujeres que la reciben; por lo que se hace preciso romper los mitos que tratan de justificar este acto de agresión.

En México como en otros países, se ha recorrido un largo camino para justificar el hostigamiento como tema de estudio en la psicología, para que se reconozca como un problema social y para que se tome en cuenta jurídicamente. Es hasta 1991, que se adicionaron al Código Penal disposiciones en torno al hostigamiento sexual como delito contra la libertad y el desarrollo psicosexual normal.

Aún con el logro jurídico y la existencia de trabajos de investigación sobre el tema del hostigamiento sexual; es mucho lo que hay por hacer en el campo conceptual, metodológico, social, psicológico y jurídico con respecto a este problema.

La atención prestada hasta hoy hacia este problema en nuestro país se ha enfocado a: definir el concepto de "hostigamiento sexual", estudiar el impacto en las mujeres que los experimentan, valorar su incidencia, explicar los modelos teórico-metodológicos, definir las acciones para combatirlo y la tipificación de la intervención directa de grupos de mujeres (Riquer et. al., 1993).

Se destacan tres dimensiones básicas que hacen posible la identificación de este fenómeno:

a) Las acciones sexuales no recíprocas, que son conductas verbales y físicas con actitudes relativas a la sexualidad, recibidas por alguien sin ser bienvenidas. Además, estas acciones son repetitivas, premeditadas y persiguen un intercambio sexual al que no necesariamente se llega.

b) La coerción sexual, que se refiere a la intención de causar algún tipo de perjuicio o a proporcionar algún beneficio a alguien si, respectivamente, rechaza o acepta los actos sexuales propuestos, lo que manifiesta una clara relación asimétrica. Se identifica con mayor precisión en espacios laborales y educativos.

c) Los sentimientos de desagrado, que se relacionan con el impacto de las acciones sexuales no recíprocas sobre quien es objeto de ellas; esto es, los sentimientos desagradables que la experiencia puede provocar (sensaciones de humillación, insatisfacción personal, molestia o depresión) (op.cit.).

2.2.2. El hostigamiento sexual en los centros de trabajo

Farley (1978; en Gutek, 1985) cita numerosos ejemplos de hostigamiento sexual en mujeres trabajadoras: jóvenes y maduras, ricas y pobres, profesionistas y sin preparación. Ella sostiene que este problema es endémico al lugar de trabajo y no sucede sólo a un grupo selecto de mujeres. Es probablemente un problema de casi todas las mujeres trabajadoras.

Es más probable que este fenómeno suceda más a mujeres que a hombres; las características que influyen para el hostigamiento sexual son: su edad, estatus marital, presencia o ausencia de hijos, educación, ocupación, ingreso familiar, y etnicidad. Los resultados muestran que ninguna de estas características es tan

importante como el sexo. Se presentan las siguientes características de las mujeres afectadas en el trabajo:

Las mujeres víctimas tienden a ser más jóvenes que la población de trabajadoras en general. Cerca del 60 % de las mujeres que han renunciado a su trabajo por hostigamiento sexual tienen 35 años o menos. De las mujeres que reportaron la experiencia del hostigamiento sexual en el trabajo actual, 57 % fueron de 35 años o menos. Aunque las mujeres mayores de 35 años no son inmunes a este problema, las mujeres jóvenes son tal vez, las menos experimentadas en su trabajo y en el hostigamiento sexual, y por lo mismo probablemente son los blancos más deseables para los hombres y las víctimas más frecuentes.

El estatus marital está fuertemente relacionado al hostigamiento sexual. Las mujeres trabajadoras que están casadas o viudas son víctimas menos probables que las mujeres divorciadas, separadas o solteras. Aunque las mujeres que nunca habían contraído matrimonio constituyeron el 22 % de la muestra.

Si una mujer tenía hijos o no; no fue relacionado específicamente al hostigamiento sexual. El 38 % de las mujeres en el estudio tenían hijos, y el 36 % de las mujeres que reportaron hostigamiento sexual tenían hijos.

Las mujeres que tienen mayor escolaridad son probablemente víctimas con más frecuencia del hostigamiento sexual que las mujeres con menos educación. Quizá las mujeres sin una escolaridad avanzada, toleran más las condiciones indeseables de trabajo y asumen el hostigamiento sexual como parte del trabajo. Algunas meseras, en el estudio, dijeron que en ese trabajo tiene que esperarse el hostigamiento sexual por lo que algunas de ellas no lo reportaron como tal. Las mujeres con escolaridad avanzada pueden ser un blanco más vulnerable porque su trabajo es más específico y es valioso para ella. En este caso las mujeres profesionistas tienen expectativas de ser tratadas de un modo profesional por lo que pueden estar más inclinadas a etiquetar las actitudes sexuales más que una mujer que espera que esto sea parte de su trabajo.

Las mujeres tienen la misma probabilidad de ser hostigadas sexualmente en todas las ocupaciones, aunque las mujeres en puestos ejecutivos están levemente más propensas que otras mujeres a ser hostigadas; porque son vistas como especialmente ambiciosas y quizá deseando hacer 'cualquier cosa' para mejorar.

Las mujeres con todo tipo de ingreso pueden ser hostigadas sexualmente. Este fenómeno no sólo sucede a las mujeres pobres, ocurre en todos los grupos.

Con respecto a la etnicidad (en E.U.) las mujeres caucásicas reportan tasas más altas de hostigamiento sexual y tienen más probabilidad de renunciar a su trabajo por este problema.

El intento de hacer un perfil demográfico de mujeres hostigadas sexualmente no ha sido fructífero. La única característica claramente relacionada al hostigamiento sexual es el estatus marital. Siendo las mujeres casadas o viudas las que tienen menos experiencias en este aspecto que las solteras, divorciadas, separadas, o que viven con una pareja. Quizá las mujeres casadas y las viudas son percibidas bajo la protección del honor de otro hombre.

En otro estudio realizado con una muestra de 129 mujeres (García y Bedolla, 1989; op. cit.) con distintas ocupaciones, y estudiantes universitarias. Los resultados mostraron que el 40 % de las mujeres dijo haber estado frente a una situación de hostigamiento sexual. Las formas más frecuentes de hostigamiento fueron las conductas clasificadas como verbales: piropos efusivos, bromas, chistes, invitaciones a salir, etc. Los sentimientos experimentados por estas mujeres fueron de tristeza, vergüenza, coraje, humillación, impotencia, odio, culpa, desvalorización, asco, sorpresa, desagrado, e indiferencia.

La gama de sentimientos desagradables que produjo el hostigamiento sexual, contradice la idea de que la mujer "disfruta" este tipo de acercamientos.

Los datos del estudio mostraron que el hostigamiento sexual es una agresión que en mayor medida proviene de varones, aunque también se sabe de mujeres capaces de realizar estos actos.

Hay una preferencia por responder de manera evasiva al hostigamiento, sobre todo cuando es poco severo. Se destaca que las enfermeras y policías de la muestra fueron más decididas en su modo de responder a estos asedios. Un hecho que se ha detectado es el temor de las mujeres a enfrentarse abiertamente al hostigador sexual, por el miedo a alguna represalia o al inicio de un conflicto.

2.2.3. Un estudio en estudiantes universitarias

La muestra de estudiantes universitarias estuvo formada por 130 estudiantes de distintos semestres de la Facultad de Psicología de la UNAM; (García y Bedolla; op. cit.) se encontró que:

El 54 % había recibido y/o observado alguna forma de hostigamiento sexual, el hostigamiento más fuerte fue haber sido tocadas o rosadas en alguna parte del cuerpo, o haber recibido miradas insistentes en los senos o caderas, o haber recibido expresiones verbales ofensivas.

Las personas que más a menudo actuaron hostilmente fueron los alumnos y no los profesores, como parecería que pudiera ocurrir, dada su jerarquía y posición. La edad promedio de las estudiantes fue de 20 años.

2.2.4. Algunas características de los hostigadores

Hasta ahora, nos dice Gutek (1985), la única información que se tiene de los hostigadores proviene de historias, anécdotas, y rumores entre colegas, jefes, algunos casos sensacionalistas que han recibido una cobertura nacional extensa por parte de los medios, normalmente cuando se involucra a alguna persona muy conocida. Esto se debe a la dificultad que existe para que las personas hablen acerca de sus experiencias como hostigadores en el trabajo; incluso las personas receptoras del hostigamiento probablemente tengan información limitada acerca del hostigador.

De acuerdo con las mujeres y hombres de la investigación de Gutek, los hombres que hacen sus aproximaciones son muy diferentes de las mujeres que hacen aproximaciones hacia los hombres. El hombre 'promedio' que hace proposiciones u hostigamiento a una mujer se encuentra en medios laborales en las dimensiones medidas en la muestra. En contraste, la mujer 'promedio' que se aproxima a un hombre no es la típica mujer trabajadora.

Los tres aspectos que se midieron en la relación entre iniciador y receptor fueron la edad, estatus marital y atractivo físico. Los dos sexos reportaron que la relación se había iniciado cuando menos desde seis meses antes. Cerca del 6 % de los hombres y las mujeres reportaron un incidente en el mismo día que se encontraron con el iniciador.

Las mujeres se inclinaron más que los hombres a decir que el iniciador se comportaba de la misma manera hacia otras mujeres. La mayoría de ellas dijeron que el iniciador fue un supervisor. Sin embargo, menos de la mitad de los iniciadores fueron mujeres supervisoras, lo que sugiere que la mayoría de las aproximaciones sexuales en el trabajo es dada entre compañeros, no en subordinados.

Con respecto a las características personales de los iniciadores, los hombres describen al iniciador como joven, soltero, y atractivo. De acuerdo a la muestra los hombres iniciadores son de 40 años o más, predominantemente casados y menos atractivos.

Los hombres que se aproximan a una mujer difícilmente hablan del desempeño en el trabajo de la mujer, en cambio tienden a hablar acerca de sí mismos, su vida personal y sus problemas, sus pasatiempos, sus deportes, etc. Estos tópicos sugieren un alto grado de auto-consideración por parte de los hombres. Él habla de asuntos que le conciernen a él. Cerca de un tercio de los hombres que hicieron aproximaciones comentaron con frecuencia acerca del vestido o la apariencia de la mujer.

Algunos hombres piensan aparentemente que es innecesario discutir el desempeño laboral de las mujeres con las que interactúan en el trabajo. Es

posible que estos hombres tengan poco interés en su propio trabajo, o quizá piensan que las mujeres no están muy interesadas en hacer comentarios acerca de su trabajo por parecerle poco importante. O quizá piensan que las mujeres prefieren escuchar comentarios más acerca de su apariencia que de su trabajo. Todas estas posibilidades de puntos de vista de las mujeres están más de acuerdo con las expectativas de rol más que con los requisitos del trabajo. Los resultados de esta muestra también muestran que los hombres que hacen aperturas sexuales hacia las mujeres, tienden a tratarlas más como mujeres que como trabajadoras.

2.2.5. Hostigamiento sexual y poder

El argumento de Kate Millet (1975; en Riquer, et. al.; op. cit.), señala que “el sexo es una categoría social impregnada de política”, que genera una relación de poder en la que la mitad de la población se encuentra bajo el control de la otra mitad, por la supremacía masculina sobre la femenina. Finkelor (1985; op. cit.), señala que victimar y amenazar sexualmente a la mujer hacen posible ejercer un control sobre ella.

La relación de poder y dominio sexual se legitima en lo legal, lo cultural y lo social a través de la autoridad. La desigualdad es sexuada, como señala Hierro (1989, en op. cit.), que en coincidencia con otras ideas (Oliveira y Gómez, 1989; op. cit.) acerca del poder como una relación que se ejerce y revela en todas las esferas de la vida social y en las luchas en su contra que asumen formas de resistencia.

Las formas de resistencia para problemas como el hostigamiento sexual y otras formas de violencia hacia la mujer pueden actuar como factores para el cambio, junto con las denuncias, las iniciativas de ley, las intervenciones individuales y las instancias para enseñar a las mujeres a enfrentar estos problemas (García y Bedolla; op. cit.).

Debido al poco tiempo que tiene el problema del hostigamiento sexual considerándose como tal; aunque no existiendo como tal, es difícil saber su extensión y alcance. Actualmente se abre el espacio para considerarlo un problema social y no individual. En el Foro de Consulta sobre Delitos Sexuales que tuvo lugar en la Cámara de Diputados en febrero de 1989, se organizó por primera vez la discusión del problema y en 1991 se aprueba considerarlo como delito.

La consecuencia mínima en las mujeres víctimas del hostigamiento sexual, percibido además como agresión, es el estado permanente de estrés y lo que esto traerá más adelante.

Aunque continúan los estudios sobre la frontera entre hostigamiento sexual, abuso sexual y violación. El hostigamiento sexual sí constituye la primera forma

de expresión agresiva de la dominación masculina que puede llevar a las otras formas de abuso hacia las mujeres.

El comienzo del trabajo en la prevención y sanción del hostigamiento sexual puede minimizar la expresión de otras formas de violencia contra las mujeres.

Habrà un acercamiento a la erradicación del problema del hostigamiento sexual cuando este sea una preocupación y responsabilidad de la sociedad en su conjunto, y se le identifique como un comportamiento abusivo basado en el poder y la violencia, que puede y debe ser eliminado (García y Bedolla; op. cit.).

2.3. Violencia doméstica

2.3.1. Algunos conceptos sobre violencia doméstica

Uno de los dos puntos medulares en esta tesina tiene que ver con la violencia conyugal o violencia doméstica, ambos conceptos serán usados como sinónimos; el otro tema central será la perspectiva de género desde la cual se abordará el problema de la violencia conyugal. A reserva de que en un capítulo posterior se tratarán otros tópicos acerca de la violencia doméstica y la perspectiva de género; este apartado presenta algunas generalidades y conceptos básicos sobre la violencia conyugal.

La agresión conyugal es la que ocurre entre dos personas ligadas afectivamente - estén o no unidas legal o consensualmente- , es una conducta agresiva porque el agresor acomete tomando la iniciativa contra la mujer. Aunque esta agresión no siempre, o no indefectiblemente, implica el uso de la fuerza física; pero sí de ciertas palabras o gestos que indica a la agredida que lo está siendo (Riquer, et. al.; op. cit.).

Es importante remarcar que la línea de este trabajo se enfocará a la violencia conyugal que implica la fuerza física, considerando al mismo tiempo que toda violencia física conlleva la agresión verbal y no verbal.

La mujer puede conceder o ceder ante el agresor, esto es, puede verse obligada, más que a hacer algo en contra de su voluntad, a persuadirse de que ceder puede ser mejor que oponerse.

La violencia conyugal a menudo termina en el uso de la fuerza física para obligar a la mujer a hacer algo en contra de su voluntad, por ejemplo, tener relaciones sexuales, (violación marital). La violencia conyugal con o sin ataque físico, siempre daña y siempre se ejerce para dañar.

Los estudios llevados a cabo hasta la fecha señalan el problema de la violencia física hacia las mujeres por parte de su pareja, un problema de alta incidencia sufrido por aproximadamente el 50 % de las mujeres que viven en pareja. Se ha

calculado que la diferencia de las agresiones que sufren las mujeres y las denuncias es de 1 a 10, esto es por cada denuncia, ocurren diez ataques (Carrillo, op. cit.).

En México, como en otros países, el esfuerzo de los grupos feministas ha propiciado la apreciación cualitativa y cuantitativa de la violencia contra la mujer.

Es necesario hacer relacionar la violencia conyugal con la salud pues se entiende por violencia el ejercicio de la dominación por la fuerza física para mantener, destruir o construir un determinado orden que provoca daños somáticos, lesiones y muchas veces la muerte (Franco, 1991; op. cit.), es claro que la violencia afecta el bienestar físico, mental y social de las personas. Esto es obvio y no por eso este concepto es reconocido en el campo de la salud.

Ya se mencionó antes que la violencia no es una enfermedad, se trata de una conducta individual y de una práctica social y tiene su origen en la dominación y el ejercicio del poder, en el caso la violencia doméstica, como en los otros tipos de violencia contra las mujeres, el abuso y del poder del hombre sobre la mujer.

La violencia conyugal es una causa de morbi-mortalidad en las mujeres mexicanas (Jiménez, 1978; Cano y Cisneros, 1980; Orlando, 1985; Híjar et. al., 1986; García y De Oliveira, 1987; Hernández Bringas, 1989; en op. cit.).

La violencia doméstica es posiblemente la constante que tienen en común las mujeres en prácticamente todas las sociedades. Los datos de los países que tienen registros sobre agresión conyugal y violencia doméstica indican que cotidianamente entre un 40 % y un 80 % de las mujeres son golpeadas en sus hogares. De donde se infiere que "el hogar es el sitio más peligroso para las mujeres, siendo a menudo el recinto donde se practican la crueldad y la tortura" (Bunch, 1991; op. cit.).

En este trabajo se usarán los términos de violencia conyugal o violencia doméstica para hacer referencia a la violencia de que son objeto las mujeres en su hogar a manos de su compañero y no se utilizará el concepto de 'violencia intrafamiliar' porque podría pensarse que la violencia se genera en igualdad de circunstancias por parte de cualquiera de los miembros de la familia; lo cual no sucede en la realidad como se mostrará más adelante.

La Organización de las Naciones Unidas ha tomado en sus manos este problema para llevar a cabo las propuestas de cambios jurídicos en las diferentes naciones que integran esta organización.

Las experiencias recogidas permiten hacer cuatro generalizaciones:

a) La violencia en la familia fundamentalmente ocurre de los hombres hacia las mujeres;

b) la mayoría de las víctimas de la violencia en el seno familiar y en la sociedad son sus miembros más débiles en función del sexo consierándose tradicionalmente a las mujeres como el sexo débil, por la edad a los niños, jóvenes y ancianos, por la condición física a los minusválidos. También puede hablarse de relaciones diversas de dependencia en las condiciones económicas, de jerarquía en el empleo, o de categoría al interior de una organización;

c) la violencia se produce cuando se pone en tela de juicio el desequilibrio de poder y el victimario no reconoce ni respeta los derechos humanos fundamentales de la víctima -su libertad, su dignidad, su derecho a la paz y a la seguridad, y se comporta en consecuencia-;

d) la violencia ha existido siempre y se ha manifestado de diversas formas, aunque es hasta el último decenio cuando se ha reconocido; cada vez más, la violencia contra la mujer es un problema grave por su magnitud y consecuencias.

La violencia contra la mujer se ha considerado por largo tiempo, no sólo un asunto privado, íntimo, que compete únicamente a sus protagonistas. Más aún se considera efecto "natural" derivado del "derecho" del más fuerte: el hombre. De ahí que la violencia doméstica se ha identificado como un fenómeno psicosocial sólo hasta hace poco. La atención, profundidad y amplitud de perspectivas con las que se analiza actualmente este problema, tuvieron su origen apenas en el último decenio (Bunch; op. cit.).

En un informe de las Naciones Unidas se apunta que diversas investigaciones han mostrado que en las parejas con una relación de agresión, alrededor de 1 % de las esposas maltrata al marido; un 23 % de estos matrimonios las agresiones son mutuas; y en un 76 % de las parejas es el marido el que ataca a la esposa. Así, la violencia doméstica es básicamente la agresión del hombre hacia la mujer (Ferreira, 1989).

La violencia doméstica abarca todas las modalidades "crónicas" de un entorno cotidiano; incluye situaciones donde hay mujeres golpeadas, niños maltratados y ancianos o minusválidos violentados emocional, física o sexualmente. Este tipo de violencia puede afectar a uno, a varios o a todos los miembros de la familia en las diversas combinaciones de parentesco, y puede ser un acto tan obvio como el maltrato a la mujer o tan silenciado como el abuso sexual a menores y la violación incestuosa.

La característica central de este tipo de violencia es que se produce en el entorno cotidiano y perpetúa las relaciones de poder que existen en la sociedad, de manera tal que la persona que lo ejerce sobre la otra puede, en determinados momentos, optar por la violencia para mantener ese poder, para reafirmarlo o garantizarlo.

La intensidad, gravedad y frecuencia de la violencia doméstica caracterizan y delimitan ciertos cuadros o "síndromes", siendo los más graves el de la "mujer

golpeada” y el “niño maltratado”. La violencia conyugal como parte de la violencia doméstica, se refiere explícitamente en la relación íntima entre un hombre y una mujer.

La violencia conyugal o marital constituye, de este modo, un cuadro específico de violencia doméstica, cuyos efectos recaen principalmente en la mujer quien, incapaz de escapar al vínculo, se vuelve una mujer golpeada.

La gama de delitos posibles que resultan de situaciones de violencia conyugal es extensa; se habla de que la mujer es la víctima porque es ella quien sufre la mayor parte de sus consecuencias.

2.3.2. La mujer maltratada

La mujer maltratada es aquella que frente a una situación de violencia conyugal es objeto de abuso emocional, psicológico, físico y/o sexual. Las características que hermanan a una mujer golpeada y a una mujer maltratada son obvias. Una mujer maltratada no necesariamente es golpeada físicamente; aún así compartiría las características de la mujer golpeada.

Los estudios sobre violencia conyugal señalan que la culpabilidad y la baja autoestima son rasgos característicos de las mujeres maltratadas, y que además los efectos físicos son evidentes, la agresión constante llega a alterar el comportamiento de la mujer que puede experimentar sensaciones de confusión, incapacidad para concentrarse, trastornos en sus hábitos de vida, de sueño, de alimentación; o bien intensas sensaciones de incomunicación, pena, timidez, depresión, o furia y miedo prolongados. También podrán producirse trastornos sexuales ocasionados por los temores a la intimidad, una incapacidad de respuesta sexual o falta de interés en esas relaciones y, a menudo, un sentimiento de “suciedad” o humillación al experimentarlas y recordar el abuso sexual de que fue objeto (Ferreira; op. cit.)

Las mujeres víctimas del maltrato no están conscientes de la agresión que sufren, porque los roles de género que predominan en la sociedad, no sancionan y hasta permiten estas conductas. La sociedad acepta en el hombre una forma específica de masculinidad, espera que la mujer sea la “contraparte” de un binomio activo/pasivo. Esta situación fortalece y mantiene la dificultad para que los profesionales tengan problema para detectar la magnitud y la profundidad del daño sufrido por las mujeres maltratadas, aún cuando las lesiones sean evidentes.

La violencia hacia la esposa es el tipo de violencia estadísticamente más frecuente en todas partes del mundo; esta es una realidad para describir y estudiar y no “una bandera de lucha contra los hombres” (Ferreira; op. cit.).

Es mínima, no significativa la cifra en la que los hombres son agredidos por sus esposas; en ninguna parte del mundo se han formado organizaciones masculinas para denunciar el maltrato, ni se han creado instituciones, ni se han construido refugios, ni se han formado políticas, ni se han propuesto legislaciones, ni campañas de prevención, ni publicaciones, ni películas, ni ningún otro instrumento que exprese que pudiera representar un problema el maltrato hacia los hombres. La Organización de las Naciones Unidas hacen a las naciones un llamado urgente para que se sumen a la campaña de prevención y asistencia a víctimas de la violencia doméstica.

El término de 'mujer golpeada' es una designación científica, aceptada internacionalmente por los especialistas e investigadores. Mujer Golpeada o Maltratada es un término que identifica a un fenómeno particular, con características propias, que los recortan del espectro de la violencia conyugal.

Cuando ocurre el hecho del maltrato físico, este abarca todo tipo de acciones agresivas, como insultos, actitudes de humillación, críticas, desprecio, amenazas y forzamiento sexual.

El fenómeno de la violencia física hacia las mujeres por el esposo hace que la mujer no consiga reaccionar, poner límites o irse del hogar; más adelante se explicará con detalle la ocurrencia de esta conducta. El maltrato es unidireccional, deliberado y severo llevando a las mujeres a quedar "atrapadas" en un ciclo de violencia, del que difícilmente saldrán pues ya no tendrán los elementos psíquicos que pudieran impulsarlas a cortar el ciclo.

Ninguna mujer puede predecir lo que haría si se viera envuelta en un episodio de violencia. Aunque muchas de ellas digan que no lo tolerarían o que a ellas no les podría ocurrir. Las mujeres víctimas del maltrato se encontraron viviendo en medio de una violencia cotidiana, sin saber cómo se desencadenó ni de qué manera podría detenerse.

Aunque es de un 50% la población femenina que ha sufrido maltrato, al menos en una ocasión; oscila en un 25 % las mujeres que viven en una situación de violencia permanente. Estas cifras son muy superiores en países de Centroamérica, Sudamérica, Asia y África.

En muchos casos el grado de cautiverio y de control en que se encuentran las mujeres maltratadas impide su acceso a lugares de asistencia o de denuncia.

No hay ninguna característica individual o conducta que pueda justificar el empleo de la violencia hacia una persona. Lo que una mujer pueda hacer o no, es la excusa pero no el motivo del comportamiento del hombre golpeador.

Aunque socialmente se tienda a responsabilizar a la víctima, mediante argumentos parciales y prejuiciosos, el ataque violento se origina y parte de quien

lo comete. Estos argumentos funcionan como justificadores de acciones criminales.

En oposición al estereotipo que existe en la sociedad acerca de la mujer golpeada, irritante, merecedora de los golpes; se caracteriza por tratar de rehuir a su marido y no estarle encima para nada; trata de complacerlo en todas sus formas y cumplirle los gustos. Es una mujer, que como la mayoría ha sido educada para atender y servir al marido, tratando de cumplir con lo que la sociedad espera de ella. La mujer golpeada trata de evitar la violencia recurriendo a todas esas conductas que puedan satisfacer al hombre y no darle ocasión para el ataque; esta actitud podrá darle resultado al principio aunque ya no le servirá más tarde.

Las motivaciones del hombre violento están situadas en la historia particular de estos hombres y se encuentran estructuradas ya antes del encuentro con la mujer.

La mujer golpeada en la realidad, más que presentar moretones, heridas sangrantes; es víctima de maltrato emocional y psicológico crónico que resulta seriamente dañino para su salud física y mental. El deterioro llega a percibirse después de un periodo prolongado de exposición a la violencia siendo las secuelas del sufrimiento y del abuso. Así la depresión será un producto de la situación y no una característica de la estructura de personalidad de la mujer.

Han habido mujeres maltratadas que recibieron tratamiento de esquizofrénicas con aplicaciones de elctroshocks y de drogas antipsicóticas; los profesionales no advierten los indicios de que son víctimas de la violencia.

Es difícil que una mujer víctima del maltrato consiga exponer su situación con claridad, defender su posición frente a profesionales vestidos con autoridad y que no comprenden su problema.

La mujer golpeada no conoce su propio síndrome y piensa que el problema es de ella exclusivamente. Tiende a verse a sí misma bajo el estereotipo ridiculizante de la sociedad hacia ella.

Sólo la intervención de profesionales especializados puede hacer que la mujer maltratada comience a reconocer las formas de agresión de las que es víctima y tome conciencia de los fenómenos psicológicos que se han producido en ella como consecuencia a la prolongada exposición a la violencia. Estas mujeres están habituadas a obedecer y a no cuestionar por el peligro que implicaría no hacerlo.

El error profesional queda reforzado por una figura de marido apenado y arrepentido, interesado en solicitar 'ayuda' para su esposa. Pocos alcanzarían a verlo como la causa del problema.

El problema de la mujer golpeada es muy complejo y no podría ser explicado sólo desde una perspectiva. Existen muchas variables que hay que tomar en cuenta para tener una aproximación adecuada al fenómeno.

En los siguientes capítulos se revisarán los conceptos básicos de la perspectiva de género y se presentarán las investigaciones que permiten comprender el fenómeno de la violencia conyugal para posteriormente hacer un entrecruzamiento entre estas dos líneas de investigación; siendo esto uno de los objetivos de esta investigación.

CAPITULO 3

SOBRE LA CATEGORIA DE GENERO

CAPITULO 3

SOBRE LA CATEGORIA DE GENERO

3.1. Antecedentes

La categoría de género es una categoría de análisis que se encuentra actualmente en desarrollo y construcción, a partir de un resurgimiento en los años sesenta en los movimientos feministas, para comprender y explicar la condición de subordinación de las mujeres.

La categoría de género, es un instrumento de análisis de reciente creación al lado de categorías como la de etnia y clase social, estudiadas desde hace mucho tiempo.

El debate contemporáneo acerca de la categoría de género se da particularmente en la sociología, la antropología, la historia, la economía y la psicología.

Los antecedentes de los estudios de género actuales están en la obra de Simone de Beauvoir "El segundo sexo" en donde se plantea que las características humanas consideradas como "femeninas" son adquiridas por las mujeres mediante un complejo proceso individual y social, en vez de derivarse "naturalmente" de su sexo (Lamas, 1996). Las reflexiones de De Beauvoir abrieron un nuevo campo para la interpretación del problema de la igualdad entre los sexos marcando la línea de investigación posterior en este campo. Sin embargo, aunque las bases conceptuales estuvieran ya presentes en De Beauvoir, el término "género" no surgió en Francia, sino en Estados Unidos con las feministas norteamericanas en las décadas de los sesentas y setentas.

Robert Stoller (1968; en Bustos, 1991), psicólogo social, parece ser quien aborda inicialmente este campo de estudio en su libro: "Sexo y Género". Su obra contribuyó a definir con precisión la categoría de género, en el sentido de construcción social de lo femenino y lo masculino.

La categoría de género surge como una categoría para el análisis de la sociedad y la cultura y se emplea como dice Joan W. Scott (1990; en Castellanos, 1994), para subrayar la cualidad fundamentalmente social de las distinciones basadas en el sexo.

Al iniciar la teorización sobre el género, las feministas norteamericanas aprovecharon una tendencia que ya existía en los hablantes del inglés, y dieron un nuevo giro al término. Fue en la década de los ochenta cuando quedó definitivamente consolidado el concepto de género en la teoría feminista, y cuando comenzó a crecer su influencia en el campo de las ciencias sociales (Castellanos, 1994).

Gradualmente, se fue estableciendo la definición de género como la organización social de las relaciones entre los dos sexos, con énfasis en los orígenes sociales de las identidades subjetivas de hombres y mujeres (op. cit.).

Joan Scott (op. cit.), señala que el concepto de género refuerza las potencialidades de los nuevos campos de estudio, entre los que se encuentra la historia de las mujeres, los estudios de la literatura femenina y la investigación sociológica o histórica de los aspectos privados de la vida. Este concepto encierra un enorme potencial teórico, capaz de modificar radicalmente los métodos, los procesos de análisis y muchas posiciones en los estudios de las diferentes disciplinas.

La primera hipótesis de las feministas fue que: la subordinación que afecta a todas o casi todas las mujeres es una cuestión de poder, pero éste no se ubica exclusivamente en el Estado y en los aparatos burocráticos; se trata de un poder múltiple localizado en muy diferentes espacios sociales (De Barbieri, 1990).

Una vez más se volvió a plantear la relación entre naturaleza y cultura y a revitalizar las hipótesis del determinismo biológico en la explicación de la desigualdad social y política, y se llegó a la conclusión de que la variación de los comportamientos sociales están más allá de las diferencias biológicas.

Pauline Schmitt Pantel (en Castellanos, 1994; op. cit.), señala que, al investigar las relaciones y diferencias entre hombres y mujeres en sociedades antiguas, se descubren nuevas perspectivas que alteran "el conjunto de la historia antigua", viéndose que la reflexión sobre la delimitación de espacios entre hombres y mujeres aporta elementos para una problemática con la que se encuentran los historiadores que encaminan sus investigaciones a lo político, lo económico y las prácticas sociales.

De acuerdo con Lamas (1996), la categoría de género surge como resultado de la confluencia de dos tendencias académicas contemporáneas: los 'estudios de las mujeres' por una parte, y dos posiciones teóricas por otra parte: el feminismo radical y los análisis de discursos de culturas y prácticas sociales de corte post-estructuralista. Los estudios de género tomaron la insistencia en la importancia de tener siempre un término de comparación al examinar cualquier realidad cultural, a fin de no considerar sus rasgos en términos absolutos.

Las posiciones feministas tal vez más influyentes y mejor conocidas corresponden a lo que Linda Alcoff (1989, citada en Castellanos, 1994; op. cit.) llama "feminismo cultural", también conocido como feminismo radical. Esta autora contrapone las corrientes feministas cultural y post-estructuralista.

Feministas culturales como Mary Daly y Adrienne Rich (citadas en Castellanos, Accorsi y Velasco, 1994) , plantean la diferencia de género como aquella entre el hombre que sólo puede quitar la vida y la mujer que también puede darla. Estas

pensadoras creen que existe una esencia femenina, una naturaleza compartida por todas las mujeres. Ambas proponen una misma solución: redescubrir la esencia natural de las mujeres y fortalecer los lazos entre las mismas.

A diferencia del feminismo radical, la segunda corriente de pensamiento feminista, la post-estructuralista, sostiene que es un error concebir lo femenino como una esencia, natural e invariable. Esta posición tiene su base en el pensamiento de autores como Kristeva, Lacan, Derrida y Foucault (citados en Castellanos; op. cit.) que aunque muy diferentes entre sí concluyen que existe una esencia natural en el ser humano como producto del humanismo. Se aspira, así, a mostrar que las personas definen sus ideas y comportamientos por medio de la relación con una cultura.

El post-estructuralismo, se basa en una revisión y un replanteamiento del estructuralismo, sobre todo de la lingüística estructural de Ferdinand de Saussure, cuya posición fue extendida posteriormente por Derrida a todos los sistemas de signos y concepciones sociales. Aunque se pueden extraer valiosas herramientas del post-estructuralismo, al mismo tiempo debe rechazarse el típico análisis que niega la existencia o la validez de la categoría de género (op. cit.).

Actualmente las teorizaciones en torno al género han rebasado el marco feminista inicial, y esta categoría es usual entre científicos sociales, especialmente anglosajones.

Con base en la bibliografía sobre la condición de las mujeres, De Barbieri (op. cit.) distingue tres perspectivas u orientaciones teóricas distintas. La primera, denominada "las relaciones sociales de sexo", que privilegia la división social del trabajo como núcleo motor de la desigualdad. Esta corriente ha desarrollado importantes investigaciones acerca de la inserción femenina en el mercado de trabajo, la participación sindical y el cambio tecnológico; se desenvuelve en Francia y una de sus principales exponentes es Danielle Kergoat. Por otra parte, están las autoras que estudian la diferenciación desde el género, que lo conciben como un sistema jerarquizado de estatus o prestigio social. Esta perspectiva, en términos generales no ha roto con el funcionalismo sociológico y en la recuperación de la teoría psicoanalítica, se afilia a las corrientes de relaciones objetales que dan el peso mayor a la socialización como aprendizaje de papeles que se repiten a lo largo de la vida. La autora más conocida es Nancy Chodrow, a partir de su estudio de la maternidad (1978).

Otra perspectiva considera los sistemas de género como sistemas de poder, resultado de un conflicto social. Las jerarquías sociales entre los géneros responden más que a prestigio, a resoluciones del conflicto desfavorables hasta ahora para las mujeres frente a los varones. Esta corriente parte del análisis pionero de Gayle Rubin, en el que se somete a una crítica feminista las teorías de Lévi-Strauss sobre el parentesco del psicoanálisis en la vertiente lacaniana. Según esta autora, éstas serían las dos principales teorías en las que la diferencia sexual tiene un lugar privilegiado por encima de otras diferencias.

Los desarrollos posteriores han incorporado otras hipótesis y lineamientos provenientes de las teorías del conflicto y del poder y recogen los aportes del post-estructuralismo, que se mencionaron arriba. Según De Barbieri (op. cit.), se trata de una perspectiva en la cual los fenómenos sociales (siguiendo metodológicamente a Marx), se definen por las relaciones que guardan entre sí. De ahí que la contextualización se vuelve un principio de primer orden a lo largo del proceso de investigación, desde la construcción de los objetos de estudio hasta el análisis de la información y la interpretación de los resultados. Esta autora está convencida de que esta perspectiva es la que abre más posibilidades para el análisis de los géneros en América Latina.

La construcción de una teoría es a la vez un proceso largo y lento, que requiere información abundante y del ejercicio permanente entre diálogo entre hipótesis y datos.

Según Lamas (1996), el género es una especie de "filtro" cultural con el que se interpreta el mundo y también una especie de armadura con la que se constriñe la vida. La eficacia de la lógica del género es absoluta, ya que está imbricada en el lenguaje y en la trama de los procesos de significación. De la lógica del género se desprende la actual normatividad jurídica y simbólica sobre el uso sexual y reproductivo del cuerpo, lógica que se toma por "natural" y que genera represión y opresión.

De esta manera existe una riqueza y complejidad del pensamiento sobre el género que actualmente presenta una forma de desentrañar los significados de la cultura en que vivimos a partir de las diferentes disciplinas desde donde las feministas plantean una crítica rigurosa a los límites epistemológicos que impone el 'género' del sujeto sexuado. Comprender qué es y cómo opera el "género" permite no estar de acuerdo con las representaciones tradicionales de lo justo a lo verdadero, tan lejanas de la situación femenina actual. Así la reflexión feminista lee en términos nuevos el significado de los conflictos ligados a la experiencia humana (Lamas, 1996).

3.2. *Patriarcado y androcentrismo*

A finales de los 60's aparece en la sociedad norteamericana una actitud autocrítica en las mujeres que los medios llamaron movimiento de liberación femenina y cuyas activistas llamaron feminismo radical. Según Friedan (en Bem, 1993), fueron las hijas de las amas de casa quienes determinaron no repetir los errores de las madres sacrificándose a sí mismas para sus esposos hijos. De esta manera surge la conciencia en estas mujeres de la dominancia masculina y que esa sociedad aparentemente igualitaria era todavía un "patriarcado".

Siendo la palabra patriarcado de uso común entre las feministas, ésta se refiere a que todas las formas de poder en la sociedad están enteramente en manos masculinas. El patriarcado es el poder de los padres: un sistema socio-familiar,

ideológico y político en el cual los hombres - usando la fuerza, la presión directa, a través de rituales, tradición, ley y lenguaje, costumbres, etiqueta, educación, y la división del trabajo- determinan la cantidad y forma en la cual las mujeres se someterán a los hombres. Esto no implica que ninguna mujer tenga poder, o que todas las mujeres en una cultura dada no puedan tener ciertos poderes (op. cit.).

Bajo el patriarcado, las mujeres tienen acceso a los privilegios solo en la medida en que el patriarcado desee concederles y sólo por el tiempo que se pague por la aprobación masculina (Bem, 1993).

Aunque el concepto de patriarcado resulta más claro para expresar el poder que tiene el sexo masculino en la sociedad, se utiliza el concepto de androcentrismo por ser más adecuado cultural y psicológicamente. El androcentrismo consiste en privilegiar la experiencia masculina en la "otredad" que es la experiencia femenina; esto es, que los hombres y la experiencia masculina son tratadas como un estándar neutral o norma para la cultura o las especies como un todo, y las mujeres y la experiencia femenina son tratadas como una desviación específica de un estándar universal.

El concepto de androcentrismo fue usado a principios del siglo veinte por Charlotte Perkins Gilman en "The Man Made World or Our Androcentric Culture". En esta obra, Perkins precisa que todo esquema humano de cosas descansa sobre la misma suposición tácita de que el hombre sostiene a la especie humana y que la mujer es una especie de acompañante y asistente subordinada. Ella ha estado en el lugar de una preposición en relación al hombre; ella ha sido considerada siempre por encima o por debajo de él, antes que él, atrás de él, al lado de él, pero nunca por ella misma. La conclusión de Gilman (Bem; op.cit.) es: "nuestra cultura androcéntrica ha sido tan demostrada, y todavía es, una cultura masculina en exceso, y por lo tanto indeseable".

La relación histórica entre hombres y mujeres ha sido representada como una relación entre dominancia y subordinación, entre alto y bajo estatus, y hasta entre positivo y negativo. En todas las culturas el hombre representa lo positivo y lo neutral, se usa hombre para designar a los seres humanos en general, donde la mujer representa sólo lo negativo, limitando el criterio, sin reciprocidad.

Según Bem (1993), la relación de los hombres con las mujeres ha sido enfocada en tres aspectos: (1) la diferencia de él hacia ella, la inferioridad de ella dentro de un estándar universal en donde él se concibe como representante natural; la función doméstica y reproductiva de ella dentro de la familia o el manejo de la casa en donde él se concibe encabezando de manera natural; y (3) la habilidad de ella para estimular y satisfacer el apetito sexual de él.

En un contexto bíblico, se dice que Adán fue creado a imagen de Dios y que Eva, en contraste es un apartado inferior de este estándar divino, un ser secundario, creado tan sólo para ser ayudante de Adán; ella será llamada mujer ,

porque fue sacada del hombre. Es reconocida como la débil entre los dos tipos de seres humanos porque ella es una menos perfecta aproximación a su creador, inferior no sólo a él sino también a Adán. A Eva con su maligna seductividad, se le atribuirá la transgresión de Adán. Se dirá que ella está llena del poder del diablo dotada con una potente sexualidad que seduce.

De esta manera, la institucionalización del androcentrismo ha transformado la diferencia hombre-mujer en una desventaja para las mujeres.

La antigua filosofía griega, considerada por los historiadores como fundadora de la civilización occidental, estableciendo la libertad individual, base de la democracia, y cuyo arte, cultura y ciencia sirvieron de apoyo al pensamiento occidental; fundó también la tradición misógina en la que se concibe a las mujeres hasta nuestros días. Esta tradición se remonta hasta ocho siglos antes de Cristo, cuando el poeta Hesiodo escribe la historia de Pandora, quien según la mitología fue la primera mujer sobre la tierra (Bem, op. cit).

Platón concibe a la mujer como una propiedad privada de los individuos junto con los sirvientes y los niños; sin embargo fue el primer escritor en la historia del mundo occidental en querer saber si los hombres y las mujeres eran lo suficientemente similares en sus naturalezas para tener roles similares en la sociedad. En contraste, para Aristóteles la idea de que los hombres y las mujeres podrían ser similares está fuera de cuestionamiento. Él fue más un científico que un estudioso de la sociedad, consideraba al hombre como poseedor de una capacidad, en tanto que a las mujeres con una especie de deficiencia natural, consideró que su naturaleza la hace servir para el cuidado de los niños y el mantenimiento de la estabilidad del hogar, considerando al hogar mismo como una jerarquía donde el padre tiene autoridad sobre el hijo, el amo sobre el esclavo, y el esposo sobre la esposa.

Otro argumento en contraste es el de la teoría psicoanalítica Freudiana a principios de 1900, explicando que las mujeres y los hombres desarrollan sus naturalezas diferentes y desiguales en el curso de su desarrollo psicológico en la niñez. Freud también define a la mujer en términos de su función doméstica y reproductiva en un hogar dominado por el hombre; lo mismo que las tradiciones antiguas encontraron difícil concebir a una mujer de otra manera que no fuera como esposa y madre. Él distingue teóricamente entre "feminidad normal" y "complejo de masculinidad" considerando a cualquier mujer que desea ser otra cosa que esposa y madre como patológica psicológicamente. Consideró a las mujeres como "con menor capacidad para sublimar sus instintos que el hombre", y esta habilidad para transformar los instintos era lo que se requería para un desempeño cultural fuera del hogar.

La inferioridad de las mujeres es asentada a partir de su envidia del pene y concebida como una versión mutilada de la genitalidad masculina, según Freud; con lo cual sitúa la visión androcéntrica en la mente de cada niño y niña y no en la mente del teórico adulto, lo que constituye un brillante golpe (Bem, 1993).

Con los años han habido reacciones feministas al análisis androcéntrico del desarrollo psicosexual. Una primera reacción de sus contemporáneos, como Ernest Jones, Karen Horney, y Melanie Klein encontraron el análisis freudiano sobre las mujeres, "indebidamente falocéntrico" (Jones; en Bem; op. cit.). De acuerdo con estos teóricos, la feminidad de las niñas se desarrolla "progresivamente", no desde un proceso de desarrollo psicosexual falocéntrico, sino a partir de los impulsos de una constitución instintiva femenina. Erikson (1968; en Bem; 1993) argumentó que el fundamento de la identidad femenina no es la ausencia del pene sino la presencia del útero. Luce Irigaray (1991), y Michele Montrelay (1977; citadas en Bem, 1993; op. cit.), son dos psicoanalistas franceses quienes también trataron al cuerpo como una metáfora para la naturaleza de la identidad masculina y femenina.

Otra forma de reacción feminista viene del construccionismo social no psicoanalítico, y de acuerdo a sus teóricos, todas las diferencias de género son el resultado de una combinación de condicionamiento cultural y de vida, en una sociedad dominada por hombres. En cuanto a que las mujeres envidian al hombre, ellas envidian su poder y su estatus, no su pene. De acuerdo con este razonamiento, Kate Millet criticó a Freud por haber hecho una gran confusión entre biología y cultura, anatomía y estatus y, por haber menospreciado la gran oportunidad de estudiar el efecto de la cultura de supremacía masculina sobre el desarrollo del ego en las jóvenes.

Otras dos teóricas feministas que compartieron el mismo punto de vista fueron Betty Friedan (1963) y Eva Figs (1970), en Bem (1993). Con ellas aparece una tercera variedad de reacción feminista hacia Freud por no haber creado una teoría de cómo se formó o deformó la sexualidad femenina y el inconsciente femenino por una cultura patriarcal. Ellas siguieron al psicoanalista francés Jacques Lacan viendo al pene como psicológicamente importante para los niños por el rol; por el contrario, como lo hacen la tradición judeo-cristiana y la filosofía griega antigua, nos da otro lenguaje para definir a la mujer en una perspectiva androcéntrica.

También las leyes tienen definiciones androcéntricas protegiendo y garantizando derechos tan sólo para los hombres, en una sociedad que consistentemente niega a las mujeres el acceso a los recursos económicos y políticos, concentrando a las mujeres en trabajos considerados como "femeninos", desprotegiéndolas en casos de embarazo y divorcio.

Lo que han hecho los hombres en el poder desde tiempo inmemorial es organizar los beneficios androcéntricamente; ellos han utilizado su posición de poder público para crear discursos culturales e instituciones sociales que automáticamente privilegian la experiencia masculina sobre la femenina (Bem, 1993).

3.3. La formación del género

Joan W. Scott (en Burin y Bleichmar, 1996) señala la necesidad de analizar el funcionamiento del patriarcado en todas sus manifestaciones - ideológicas, institucionales, organizativas, subjetivas - dando cuenta de las continuidades y los cambios en el tiempo. Son necesarias las teorías que permitan articular modos de pensamiento alternativos sobre el género.

El término género no tiene su origen en el psicoanálisis; Freud nunca lo utilizó, tampoco lo utilizaron las otras corrientes representadas por Melanie Klein o Lacan. El equivalente teórico dentro del psicoanálisis a lo que hoy llamamos género está en los conceptos de feminidad/masculinidad por lo que al usar estos términos en este contexto se estarán refiriendo al género de una persona. El género agrupa todos los aspectos psicológicos, sociales y culturales de la feminidad/masculinidad.

Actualmente el género es un concepto vigente que circula en los medios científicos y psicológicos. Partiendo de la reflexión teórica de la opresión del género femenino propuesta por Simone de Beauvoir en los 60's se toma ahora la responsabilidad de investigar los aportes para la comprensión de la opresión de género.

La teoría psicoanalítica aporta importantes elementos de análisis para los estudios feministas. Juliet Mitchell (1976; en Burin y Bleichmar, 1996) apunta que el psicoanálisis "no constituye una recomendación para la sociedad patriarcal pero sí es un análisis de la sociedad patriarcal".

Ana María Fernández (en Burin y Bleichmar, 1996) señala la importancia de interrogarse sobre qué procesos de elucidación crítica, de desconstrucción del cuerpo teórico psicoanalítico son necesarios para que esta disciplina sea un instrumento valioso para los especialistas en la sociedad patriarcal, y en particular la elucidación de sus marcas en la subjetividad de mujeres y hombres y esta misma situación obliga al análisis de las marcas de la sociedad patriarcal en el interior de la teoría misma.

La formación del género se referirá en este contexto a la estructuración de la feminidad explicada por el psicoanálisis como una estructura significada por el sistema narcisista del sujeto.

3.3.1. Diferenciación de sexo y género

Hasta hace una década los términos sexo y género se entendían como sinónimos; actualmente existe una clara diferenciación entre ambos, y se hace necesario descartar prácticamente las concepciones anteriores. El sexo incluye las peculiaridades anatómicas y de tal anatomía, parece surgir todo el universo de

significaciones simbólicas que rigen las teorías vigentes sobre sexo y género en nuestra cultura (Bleichmar, 1985).

Como se anotó antes, el género agrupa los aspectos psicológicos, sociales y culturales de la feminidad/masculinidad y el sexo se reserva para los componentes biológicos, anatómicos y para designar el intercambio sexual en sí mismo.

Así, el concepto de sexo se aplica a lo instintivo, a lo heredado, lo biológicamente determinado con el carácter significante de la anatomía sexual de ser varón o hembra en contraste con la feminidad y masculinidad del género. De esta manera es clara la oposición entre sexo y género. Este trabajo está encaminado a la descripción y comprensión de los componentes teóricos del género.

El género es una categoría compleja que comprende: la atribución, asignación o rotulación del género, la identidad del género y el rol de género.

3.3.2. Atribución del género

La asignación, rotulación o atribución del género se realiza al momento de nacer el bebé, a partir de la apariencia externa de sus genitales.

Esta apariencia puede contener problemas de carga cromosómica o de otro tipo que deberán ser detectadas para su tratamiento.

El punto a destacar aquí no es el sexo biológico, sino las experiencias, ritos y costumbres atribuidas a cada género, siendo esta asignación más importante que la carga genética, hormonal o biológica.

Todas las personas contribuyen, con intención o sin ella, al proceso de dar un significado social consistente a los hechos biológicos del sexo.

Los adultos que reciben a los recién nacidos tienen para este momento bien establecidas sus personalidades y sistemas de creencias para atender al nuevo ser desde el nacimiento.

Los adultos comunican al recién nacido las creencias personales a través de sus propias personalidades y acciones.

Existe en los adultos una fuerte necesidad social de atribuir un estatus social a través de las diferencias de género. Estas atribuciones sexo/género forman una base para los entendimientos subsecuentes y las interacciones con el niño(a).

Las actitudes de los adultos serán de acuerdo a las creencias que tengan de cómo deben comportarse según el sexo de los niños que tienen a su cuidado. Será diferente el trato a los niños(as) según si se les percibe rudos o frágiles. La

forma como un adulto se comporta ante los niños también tiene que ver con la forma en la cual se percibe a sí mismo.

Cuando las creencias de los adultos expresadas en actitudes ante los niños se llevan a cabo durante largos periodos de tiempo, van a cristalizarse en atributos psicológicos, emocionales y conductuales que reconocemos como "género" (Devor, 1989).

La religión y los primeros filósofos comienzan a marcar los contenidos de las creencias actuales que distribuyen los atributos de fuerza y superioridad al género masculino con contraposición a la supuesta debilidad e inferioridad de las mujeres.

3.3.3. La identidad de género

La identidad de género es un juicio de autclasificación como hombre o mujer basado en aquellos aspectos que, a lo largo de la historia de la especie, han ido conformando culturalmente al hombre y a la mujer.

Así, el género tiene un origen bio-cultural que depende de la organización social dominante que tendrá diferentes funciones según el estado, edad, profesión, sexo, etc. (op. cit.).

Los contenidos de la identidad de género dependen de la sociedad en que el sujeto vive, y de cómo encarna las asignaciones que la sociedad le hace y, de forma individual, la identidad de género cambia a lo largo de la vida en cuanto a sus contenidos.

Hacia los dos años, los niños(as) se autclasifican como niño o niña; cuando el niño/a actúa tipificadamente demostrando sus preferencias, está expresando cuál es su identidad aunque no lo exprese con palabras, o no tenga una metaconciencia de ello. A partir de los tres años, recurrirán al rótulo de su identidad para aceptar o rechazar juegos, actividades, gestos, vestidos, etc.

A partir de la edad escolar, los niños y niñas conocen ya la correspondencia entre estereotipo de varón y éxito, donde el varón fracasa es visto más negativamente que la mujer en esa situación; de igual modo, cuando un hombre no sabe hacer una tarea asignada a las mujeres, la tendencia es creer que es porque 'no ha aprendido', mientras que cuando se da esta misma situación en la mujer con relación a una tarea tipificada como masculina, se suele afirmar que se 'carece' de esa habilidad.

En diferentes culturas, incluyendo la nuestra, se prefiere tener hijos varones; se percibe al varón más fuerte y a las niñas más vulnerables. Se impulsa más a los varones para que se abran, exploren la realidad y sean independientes. Se espera y se exige mayor éxito profesional de los varones.

Existe definitivamente una educación diferencial permanente en nuestra cultura, especialmente en el ámbito familiar y también en la escuela, no sólo a través de los textos, sino vía currículum oculto (Bustos, 1994).

En las últimas décadas han ocurrido cambios notables en las culturas de occidente que han afectado sobre todo a las mujeres e indirectamente a los hombres; estos son: reducción del tiempo dedicado al embarazo y maternidad que además se hacen voluntariamente, el trabajo fuera del hogar de cada vez más mujeres, el uso de anticonceptivos, la disminución del tamaño de la familia. Estos cambios, junto con otros de orden ideológico como el derecho a la sexualidad de la mujer, y la menor dependencia económica, moral y religiosa; están provocando cambios profundos en los roles y que a su vez afectan la identidad de género.

Los procesos de adquisición en cuanto al género, son básicamente los mismos en todas las culturas.

Lo que cambia realmente son sus contenidos -a veces contrapuestos- que están afectados por la cultura y la sociedad en la que se vive (López; en Fernández, 1988).

3.3.4. El rol de género

El papel o rol de género se forma con el conjunto de normas y prescripciones que dictan la sociedad y la cultura sobre el comportamiento femenino o masculino (op. cit.) Existen variantes según la cultura, la clase social, el grupo étnico y hasta e nivel generacional de las personas. Aunque es importante el análisis de la articulación de lo biológico con lo social, se debe reconocer que lo que marca la diferencia fundamental entre los sexos es el género.

La estructuración del género llega a convertirse en un hecho social de tanta fuerza que inclusive se piensa como natural. Hay que tener siempre presente que entre mujeres y hombres hay más semejanzas como especie, que diferencias sexuales.

El rol de género es el conjunto de expectativas acerca de los comportamientos sociales apropiados para las personas que poseen un sexo determinado. Esta estructura social prescribe las funciones para el hombre o la mujer como propias o "naturales" de sus respectivos géneros (op. cit.).

En las culturas, en sus distintos estratos se señala rígidamente lo que se espera de la feminidad o de la masculinidad de cada persona. La tipificación del ideal masculino o femenino es anónima, abstracta, pero férreamente adjudicada y normativizada hasta el estereotipo. Al sujeto se le asigna un rol de género, que él podrá asumir o rechazar.

El movimiento feminista ha tenido como tarea la reivindicación del carácter "sexista" de las atribuciones de roles y estereotipos de género que ha efectuado la estructura social a través de la historia.

La incorporación de roles la llevan a cabo los niños/as por medio de la observación de conductas pertenecientes al padre y a la madre. Este aprendizaje se realiza sin necesidad de un reforzamiento directo, porque los padres son objetos idealizados a los que se desea imitar y además tienen el control sobre el otorgamiento del amor y del reconocimiento como recompensa (Mischel y otros; en Fernández, 1988). Cuando los niños/as lleven a cabo las conductas aprendidas en ese punto, entonces sí serán diferencialmente reforzadas; la niña será reconocida por su gracia y el varón será instruido para los peligros. Esto ocurre durante el segundo, tercero y cuarto año de vida, los niños/as establecen las diferencias de género, por rasgos exteriores y secundarios que son: largo del pelo, vestido, tamaño y forma corporal, según sean destacados estos atributos por el discurso materno para establecer la rotulación.

El niño o niña aprende a discriminar las rotulaciones de género que corresponden a comportamientos aprobados y en este proceso será reforzado/a o no por sus padres. En esto consiste el proceso temprano de identificación a su género (op. cit.).

Los grupos feministas cuestionan el hecho de que lo femenino sea lo maternal, lo doméstico, contrapuesto con lo masculino como lo público. Esta distonía masculino/femenino marca los estereotipos, condiciona los roles limitando las potencialidades de las personas al hacerlos comportarse de forma adecuada o no según el género del que se trate.

Esta "diferencia" se vuelve desigualdad y da lugar al nuevo feminismo, que reflexiona sobre el origen de la opresión femenina analizando la relación entre el capitalismo y la dominación patriarcal, descartando la supuesta "naturalidad" de ciertos aspectos de la subordinación de las mujeres (op. cit.).

La ciencia cuestiona así, qué es lo innato y qué lo adquirido en las características masculinas y femeninas de las personas.

El movimiento feminista ha llevado a cabo investigaciones, teorizaciones y debates sobre la naturaleza versus cultura, para establecer el origen biológico o social de la situación subordinada de las mujeres.

Ha quedado demostrado que las mujeres son agentes de igual importancia que los varones en la acción social y política.

Aún así existe una constante de cultura a cultura que es, la sujeción política de las mujeres como grupo.

Las conclusiones a las que llegaron Evelyn Sullerot y Jaques Monod después de estudiar el "hecho femenino" echan abajo la argumentación biologicista, pues las

diferencias genéticas en lo sexual son mínimas y no implican la superioridad de un sexo sobre otro.

Lamas (1996) afirma que ya no es posible aceptar que las mujeres sean "por naturaleza" (o sea en función de su anatomía, de su sexo) lo que la cultura designa como "femeninas" o sea: pasivas, vulnerables, etc.; se tiene que reconocer que las características llamadas femeninas que implican los valores, los deseos, los comportamientos; se asumen mediante un complejo proceso de la adquisición del género.

Si se habla del rol de género femenino, hay una remisión inmediata a una historia de opresión y subordinación de las mujeres. El análisis del origen y la naturaleza de esta historia ha sido la preocupación fundamental de los estudios de género.

El impulso innato de poder y dominio en el ser humano ha sido tomado por el género masculino, independientemente de si alguna vez estuvo o no éste poder en las mujeres. Es la relación que guarda con el hombre, lo que da significación de opresión a la mujer en la vida social dentro de un sistema sexo/género, como lo define Rubin (1986), donde la sexualidad biológica es transformada en productos de la actividad humana. En la visión marxista, los seres humanos son trabajadores o campesinos sin que el sexo sea significativo.

Rubin (op. cit.) afirma que no hay ninguna teoría que explique la opresión de las mujeres a través de las culturas y en toda la historia. Esta condición es y ha sido real, al margen de si las teorías la han analizado o no.

Las mujeres han sido oprimidas en sociedades capitalistas y no capitalistas, a propósito de que este sistema requiere del trabajo doméstico femenino para obtener una plusvalía del trabajador; y esta condición está por separado del hecho de opresión sobre las mujeres.

Marx (en op. cit.) supone que el número y extensión de las necesidades del trabajador, así como los modos de satisfacerlas, son en sí productos del desarrollo histórico, y por lo tanto dependen en gran medida del grado de civilización de un país.

De este "elemento histórico-social" depende que una "esposa" sea una de las necesidades del trabajador, que el trabajo doméstico sea hecho por mujeres y no por hombres, y que el capitalismo sea heredero de una larga tradición en que las mujeres no heredan, en que las mujeres no dirigen. Es este "elemento histórico y moral" el que proporcionó al capitalismo una herencia cultural de formas de masculinidad y feminidad y dentro de este mismo "elemento histórico y moral" está contenido y subordinado el campo del sexo, la sexualidad y la opresión sexual. Es este análisis de ese elemento histórico y moral "trazar la estructura de la opresión sexual" (Rubin, op. cit.).

Olga Bustos (1989) sostiene que el análisis de las relaciones entre los géneros permite "abrigar esperanzas" acerca de una sociedad libre de géneros en donde las funciones de los hombres y las mujeres puedan ser las mismas y en consecuencia sean equivalentes las relaciones de poder. El carácter de imposición social de la división de los sexos, posibilita en consecuencia, el cambio de ésta condición para hacer posible una sociedad con equidad. La autora comparte con Rubin (op. cit.) que la eliminación de géneros se torna una cuestión política. Dicha cuestión se encuentra vinculada con la necesidad de un proceso de sensibilización y toma de conciencia por parte de una sociedad civil y un gobierno que se comprometan a lograr esta transformación.

3.4. La subjetividad femenina

Las teorías que abordan la subjetividad femenina son principalmente el psicoanálisis y los Estudios de la Mujer, con el objeto de producir nuevas alternativas teóricas y técnicas en cuanto a la salud mental de la mujer.

L. Irigaray (en Burín, 1987) considera que los contenidos del inconsciente femenino han sido interpretados por un psicoanálisis limitado a "una economía y una lógica de tipo patriarcal". Propone que se elaboren de forma más refinada y compleja las condiciones históricas y políticas bajo las cuales se ha producido este análisis del inconsciente femenino. Afirma que ésta elaboración no es posible mientras el psicoanálisis permanezca en el interior de su campo.

El psicoanálisis remite hacia un sujeto dividido y construido, surgido a partir de una matriz de relaciones intersubjetivas. Desde los Estudios de la Mujer, se analizan las prácticas sociales y los discursos ideológicos especialmente de la ideología patriarcal, de los que el sujeto mujer es soporte y reproductor. Desde los Estudios de la Mujer se trata de comprender cómo este sujeto se va construyendo en el interior de las contradicciones que conforman la estructura social (op. cit.).

Los Estudios de la Mujer sostienen la hipótesis de que la subjetividad femenina es una construcción social e histórica. Es en esta construcción social e histórica donde las representaciones ideológicas cumplen un papel fundamental, pues a través de éstas, el sujeto deviene en sujeto social.

3.4. 1. Antecedentes históricos de la constitución de la subjetividad femenina

En las primeras épocas de la formación de la tradición judeo-cristiana, se instituye al sujeto humano, a imagen y semejanza de un Dios masculino, con autoridad omnipotente sobre sus bienes: la mujer, sus hijos, siervos y animales. En el orden de la naturaleza existía "el hombre religioso", en tanto que la mujer quedaba asignada a la noción de objeto, que debía ser dominado, incapaz de trascender al orden divino. Con los siglos se adjudica un alma a la mujer, lo que no la exentó de seguir siendo ubicada en el orden instintivo e irracional, de lo no espiritual.

Para las mujeres, su definición como sujetos estaba dada por el hecho de que fueran confirmadas por los hombres, asociados al poder divino. Esta expresión del poder patriarcal, por el cual son los hombres quienes emiten juicios de existencia acerca de la condición de las mujeres, es la que determina el sujeto psíquico.

En la Edad Media, el clima de inseguridad social propicia la persecución de las brujas, a lo que surge la pregunta de ¿por qué las brujas fueron mayoritariamente mujeres? Se atribuían a ciertas mujeres poderes ocultos, habiendo hechiceras, pitonisas, curanderas y las mujeres que no se dedicaban al aprendizaje y enseñanza de la religión, eran sospechosas de ser criaturas demoníacas y se les condenaba al confinamiento y a la destrucción. Las mujeres campesinas no tenían otras alternativas que la servidumbre, el vagabundeo y la prostitución. Las mujeres acusadas de brujas eran en su mayoría viejas, pobres, carentes de prestigio y medios de vida.

Estas mujeres fueron durante mucho tiempo los únicos agentes de salud para los ciudadanos pobres. Tenían conocimientos de farmacología basados en sus prácticas con plantas y hierbas. Demostraron un amplísimo saber empírico, aún sobre los sentimientos de las personas.

A partir del siglo XVIII la medicina empieza a tener un carácter exclusivamente académico, bajo los auspicios de la iglesia, y las mujeres que tenían conocimientos médicos quedan fuera del ámbito oficial reconocido.

Las universidades fueron entonces accesibles sólo para varones de estratos acomodados. Este saber diferencia la medicina "masculina", que dicta los criterios de salud, y la magia y hechicería "femeninas", encarnadas por "brujas" que a criterio de los religiosos eran criaturas demoníacas y para los científicos eran mujeres irracionales, "locas".

Hacia mediados del siglo XVIII la razón se convierte en la medida de todas las cosas, la labor doméstica de la mujer es altamente valorada por la solidez que brindaba a la familia. Las mujeres que escapaban a tales circuitos familiares por haber quedado solas, o por rebelarse al orden familiar patriarcal imperante, eran aisladas como enfermas mentales, alienadas, que no se sujetaban al orden social.

La situación se hizo diferente en los principios de la Revolución Industrial donde la producción extradoméstica se fue expandiendo para ser reconocida como verdadero trabajo.

Lo anterior produjo un cambio de vida en la familia y en la condición de las mujeres, la familia se tornó la institución básica relacional y personal, lo que estrechó los límites de la intimidad personal. Así el entorno de las mujeres se redujo en tamaño y delimitó las perspectivas de las mujeres a las tareas domésticas, el consumo, la crianza de los niños. Lo privado y lo íntimo se convirtieron en su ámbito "natural".

De este modo se fue configurando la "moral materna" que suponía un modelo femenino en el seno del ámbito doméstico, con características psíquicas de receptividad, contención y nutrición de los niños y de los hombres que regresaban a su hogar después de su actividad extradoméstica; lo que volvió a la mujer más aislada y exclusiva.

El desarrollo de esta "moral materna" y la vida de aislamiento del ámbito doméstico, hizo un cambio importante históricamente en el psiquismo de las mujeres, que fue la gestación del "ideal maternal", considerado como ideal privilegiado constitutivo de la subjetividad femenina.

En este contexto del orden burgués el sexo se reprime porque no es compatible con la dedicación al trabajo. Las mujeres a partir de entonces restringen el goce de la sexualidad al goce de la maternidad.

Será el trabajo en la Revolución Industrial, el ejercicio ético y garantía moral de esa época, el que emitirá el juicio de existencia sobre las personas. En este momento histórico decisivo, la locura es percibida en asociación a la pobreza, a la incapacidad de trabajar y de integrarse a un grupo social-laboral. Con la gestación de la familia burguesa, la locura se aprende como un desorden en el seno de las familias; lo cual sucedió con las mujeres que serían "locas" por tener una vida sexual irregular o de tener amores pasionales sin solución en el seno familiar. Las "locas" eran aisladas en hospicios, fuera de la sociedad, eran alienadas (Foucault, op. cit.). Dentro de este marco a la moral materna de las mujeres "sanas" en la familia burguesa, se contrapondrá la inmoralidad de las mujeres "locas" que no participan en el circuito de producción-reproducción.

Este tipo de cultura, de acuerdo a Foucault, crea otro ámbito de confinamiento para las mujeres que es el ámbito doméstico, donde también las mujeres son mano de obra barata en condiciones de aislamiento; la ética sexual queda confiscada en la moral materna para las mujeres.

En el siglo XIX la "vida personal" se caracterizó por la subjetividad, por la búsqueda de la identidad personal con énfasis en las necesidades de individuo y en los sentimientos personales. Se creó la convicción de que la mujer que producía sujetos, se producía a sí misma, creando con la maternidad la base de sus subjetividad. Esto representa otro momento decisivo en la historia de nuestra cultura, en el cual se considera que se produjo otro cambio en el aparato psíquico de las mujeres, en su preconsciente, con el ideal maternal como denominador de su condición de sujeto psíquico y social, tanto en el orden material como en el orden simbólico.

A comienzos de este siglo el papel de la mujer era pasivo y respondía a reglas fijas. Las jóvenes bien educadas eran sustraídas de la pasión amorosa y guardadas con pureza de cuerpo y alma para el sacramento del matrimonio.

De acuerdo a las condiciones anteriores se asoció la salud mental de las mujeres a la noción de maternidad como eje constitutivo de la subjetividad femenina.

3.4.2. Otros factores constitutivos de la subjetividad femenina

Las propuestas del psicoanálisis entrecruzadas con los estudios de género producen nuevas hipótesis de transformación intrapsíquica acerca de la subjetividad femenina y están en estudio las condiciones sociohistóricas de la producción de dicha subjetividad.

Un ejemplo de los aportes teóricos del psicoanálisis articulado con los estudios de género es el que se refiere al "techo de cristal" y su incidencia sobre la composición subjetiva de las mujeres sobre la generación de estados depresivos en la mediana edad.

Este concepto del "techo de cristal" se refiere al trabajo femenino, principalmente en los países anglosajones. Burín (1996) articula algunas hipótesis psicoanalíticas y de género para comprender el malestar de este grupo de mujeres.

Se denomina "techo de cristal" a una superficie superior invisible en la carrera laboral de las mujeres, difícil de traspasar y que les impide seguir avanzando. Su invisibilidad está dada por el hecho de que no existen leyes ni dispositivos sociales establecidos, ni códigos visibles que impongan a las mujeres esta limitación, está construida sobre otros rasgos que por invisibles son difíciles de detectar. Este concepto fue originalmente utilizado para analizar la carrera laboral de las mujeres con altas calificaciones en sus trabajos debidas a la formación educativa de nivel superior. Sin embargo, en un momento de sus carreras se encuentran con esa superficie superior invisible o "techo de cristal" que implica la detención en sus trabajos.

A partir de los estudios de género, se indica cómo la cultura patriarcal construye semejante obstáculo en las carreras laborales de las mujeres. El hallazgo es que parte de este "techo de cristal" se gesta en la primera infancia y adquiere relevancia en la pubertad. Esto después tendrá que ver con la configuración de la subjetividad femenina y sus efectos posteriores sobre su salud mental y sus modos de enfermar.

Los rasgos de la cultura que han construido esta estructura del "techo de cristal" son las responsabilidades domésticas con la dedicación femenina de horario, el nivel de exigencias pues se ha encontrado que en los grupos laborales se exige el doble a las mujeres que a sus pares masculinos, los estereotipos sociales acerca de las mujeres y el poder que suponen que "las mujeres temen ocupar posiciones de poder", "a las mujeres no les interesa ocupar puestos de responsabilidad", "las mujeres no pueden afrontar situaciones difíciles que requieran actitudes de autoridad y poder". Estos estereotipos hacen a las mujeres inelegibles para puestos que requieran autoridad y poder. Otro rasgo es la percepción que tienen de sí mismas, las mujeres con falta de modelos femeninos con los cuales

identificarse en este grupo generacional, haciendo que ellas sientan inseguridad y temor por su eficacia cuando acceden a lugares de trabajo tradicionalmente ocupados por varones; también tienen temor de perder su identidad sexual.

Además de lo anterior, surgen nuevos debates sobre lo que es "ser mujer" en el contexto de la cultura patriarcal y esto requiere nuevos cuestionamientos en el debate actual de modernidad-posmodernidad acerca de la subjetividad femenina.

3.5. Modelos teóricos sobre la adquisición del género

Hasta los años cincuentas, sólo la corriente psicoanalítica se había ocupado de estos temas; en las últimas décadas son abundantes los trabajos dedicados al estudio de la naturaleza y el desarrollo de la adquisición de género. Recientemente se han incorporado otras corrientes y autores con numerosas publicaciones a este respecto.

Debido a las diferentes metodologías, a la falta de coincidencias en la terminología, y sobre todo a los distintos constructos teóricos, han hecho que a pesar de todos los datos recogidos se mantengan las diferencias, por lo cual se presentan los tres enfoques sobre la adquisición del género.

3.5.1. Enfoque psicoanalítico

Según el psicoanálisis, aunque hay una evolución constitucional a través de las etapas oral, anal y genital, la elección de objeto sexual y el funcionamiento heterosexual no están asegurados de antemano.

En este desarrollo lleno de tensiones, ocupa un lugar central el conflicto edípico, y es a través de éste que el niño acabará teniendo una clara identidad masculina o femenina.

Para el psicoanálisis, llegada la fase genital, el niño estaría biológicamente orientado para preferir sexualmente al progenitor del sexo opuesto, pues tiene sentimientos ambivalentes para con el progenitor del propio sexo. El miedo a la castración en la niña y el miedo a perder el objeto amado, hace que renuncie a sus sentimientos de rivalidad con el progenitor del propio sexo. Al mismo tiempo, como desea ocupar su lugar, se identifica con él.

Esta explicación presupone la 'universalidad del complejo de Edipo' y la existencia de un 'deseo específico' de naturaleza sexual para que dicho proceso tenga lugar. Tomando en cuenta la cronología de la escuela psicoanalítica ortodoxa, este proceso tendrá lugar entre los tres y seis años aproximadamente. De acuerdo a esto, a los tres años, los niños ya tienen una clara conciencia de su identidad de género.

3.5.2. Enfoque cognoscitivo

Esta teoría postula la existencia de estructuras centrales activas que determinan la forma, dirección y frecuencia de la conducta.

Las estructuras cognoscitivas están en interacción con la realidad externa a la que se adaptan, asimilándola y acomodándose a ella. Estas estructuras activas van a ser las que tengan una influencia decisiva en el proceso de adquisición del género. La evolución sexual no va a estar conformada por pulsiones originadas en lo biológico como en el psicoanálisis, ni por refuerzos como en el conductismo; sino por la actividad de estas estructuras: "la mera puesta en práctica de la actividad cognoscitiva y su consiguiente ajuste o desajuste, confirmación o conflicto es, en sí misma suficiente para dar cuenta de la dirección e intensidad de la conducta motivada" (Kolberg; en Fernández, 1988).

De esta manera, las actitudes básicas no se conforman por la programación biológica ni por las influencias culturales, sino por la organización cognoscitiva del niño. A medida que van cambiando las estructuras cognoscitivas, también lo hacen las actitudes sexuales y, por ello a patrones universales de evolución cognoscitiva corresponden patrones universales de evolución sexual. Este proceso presenta tres etapas: en la primera el niño hace un juicio básico y simple de su identidad, considerándose niño o niña, juicio conformado por la cantidad de elementos de información que le dan los adultos, su propia observación y posibles refuerzos; lo decisivo es el juicio cognoscitivo. La siguiente o segunda etapa consiste en que el niño organiza sus actitudes sexuales a partir de dicho juicio y dará valor positivo a lo que esté de acuerdo con su propia imagen, habiendo una autclasificación básica, se conformarían las actitudes, estereotipos y valores asociados a ella. Del mismo modo se daría la tercera etapa del proceso, generándose la identificación del niño con las figuras del mismo sexo. El primer juicio cognoscitivo del niño sobre su identidad de género, se hace hacia el segundo o tercer año de vida, y adquirirá verdadera constancia cuando el niño sea capaz de hacer operaciones concretas hacia los seis años.

3.5.3. Enfoque de las teorías del aprendizaje

Los autores de esta orientación, a pesar de sus grandes diferencias entre sí, insisten en la gran plasticidad del desarrollo humano. Para ellos, no son las pulsiones enraizadas en lo biológico, ni las estructuras cognoscitivas internas, las que determinan el desarrollo. Este es visto como "el curso de las interacciones entre la conducta y los eventos ambientales" (Bijou y Baer; en Fernández, 1988). Esta interacción es entre la conducta y los eventos ambientales; y la conducta es, a su vez, una consecuencia de los eventos del estímulo. Aunque no se niegan las actividades intrapsíquicas, no se les concede la categoría de verdadero agente de la conducta; de acuerdo con esto el individuo está determinado desde el exterior.

En la teoría del aprendizaje social pueden definirse las conductas sexualmente tipificadas como aquéllas que proporcionan típicamente distinta gratificación a uno

y otro sexo o, de otra manera, tienen consecuencias que varían según el sexo del sujeto.

De acuerdo con la teoría del aprendizaje social, la adquisición y práctica de una conducta sexualmente tipificada, puede describirse según los mismos principios del aprendizaje usados en el análisis del cualquier otro aspecto de la conducta del individuo. La tipificación sexual es el proceso por el que el individuo adquiere patrones de conducta sexualmente tipificados: primero aprende a distinguir estos patrones; después a generalizar estas experiencias concretas de aprendizaje a situaciones nuevas, y finalmente a practicar dicha conducta (Walter; op. cit.).

Este proceso se lleva a cabo por el aprendizaje a través de los paradigmas de condicionamiento clásico, condicionamiento operante y aprendizaje por observación. Con base en lo anterior, la historia de reforzamientos sexuales que tenga el sujeto determinará su evolución sexual.

3.6. Androginia psicológica

La androginia psicológica es un concepto situado dentro de la teoría de género y no del sexo. Aparece como un planteamiento que pone en duda el modelo bipolar de "masculinidad" y "feminidad" con atributos bien diferenciados que incluyen el dominio, la confianza en sí mismo, la capacidad de tomar decisiones, perseguir y alcanzar el éxito, agresividad, creatividad, etc. Como características masculinas, en contraposición con la desconfianza en sí misma, falta de capacidad de decisión, de dominio, de creatividad, etc. atribuidas a las mujeres. Estas características han sido atribuidas socialmente a los dos géneros a través de toda la historia de la humanidad.

Esta política sexual establece una supremacía cultural masculina, desvalorizando lo femenino.

Bem (op. cit.) plantea la hipótesis de que muchos individuos podrían ser "andróginos", es decir, que su comportamiento podría ser tanto masculino como femenino, afirmativo y flexible dependiendo de la situación. El que los individuos estén tipificados como muy masculinos o muy femeninos los limitaría en los rangos de comportamiento disponibles en las diferentes situaciones (Bustos, 1995).

Además de Bem (1981), varios autores defienden el concepto de androginia como Kessler y McKenna, 1978; Chodrow, 1978.

A partir de la androginia se rechaza la polarización sexual, dirigiéndose a un mundo donde los roles sexuales se elijan libremente (Heilburn, 1973; en Bustos, 1995).

La androginia sería definida no sólo como el equilibrio de masculinidad y feminidad, sino como "la posesión en alto grado de ambas características" (op. cit.).

La androginia como un concepto perteneciente al género y en un plano psicosocial no debe confundirse con el hermafroditismo, bisexualidad, homosexualidad y otras cuestiones relacionadas con la elección del objeto sexual.

La androginia debe ser considerada "como una realidad intrapsíquica, que se constituye a partir de una permanente interacción de opuestos". Al traspasar las fronteras del género, el sujeto andrógino podría relacionarse de manera más completa y efectiva con su medio (Sebastián y Aguiñiga, 1988; en Fernández, 1988). El fenómeno de la androginia ha sucedido en personas de cierta relevancia que han trascendido las reglas sociales del género.

Sandra Bem ha sido considerada como pionera de los "teóricos de la androginia", de acuerdo a ella, la masculinidad y feminidad deberían suavizarse mutuamente e integrarse en una personalidad más equilibrada para obtener un funcionamiento objetivo y saludable.

Las personas andróginas serían aquellas que sobrepasan las expectativas de que su conducta debe ajustarse a estereotipos del rol de género. El rol de género andrógino se caracteriza por tener más libertad de opción en situaciones que demandan comportamientos tipificados.

La androginia, según los estudios, resulta benéfica a la autoestima de los individuos. En el caso de las mujeres el rasgo masculino de competitividad está relacionado con problemas de salud mental y física. En cuanto al ajuste de pareja, se encontró que las parejas andróginas estaban mejor ajustadas que las parejas típicas. Los individuos masculinos independientemente del sexo muestran una mayor adaptación psicosocial.

El modelo de la androginia planteó ventajas en comparación con el modelo bipolar de masculinidad-feminidad y en su momento fue una opción en relación a lo existente. La misma pionera Sandra Bem (1977), reconoce las limitaciones de este modelo y cambia el enfoque de su propia investigación del concepto de androginia al concepto de "esquematización de género" y propone la Teoría del Esquema Cognoscitivo de Género (Bem, 1979, 1981; citada en Bustos, 1995).

3.7. Estereotipos de género masculino y femenino

A partir de la identidad de género los individuos van adquiriendo patrones de comportamiento de acuerdo a lo que la cultura ha establecido como válido y adecuado. Así las conductas femeninas están relacionadas con la sensibilidad, la emotividad, la afectividad y la capacidad de relación interpersonal. Las características masculinas se describen con adjetivos de asertividad, independencia, autonomía y autoexpansión.

El movimiento feminista en las décadas recientes ha subrayado los inconvenientes de los roles tradicionales en hombres y mujeres, haciendo hincapié en lo obsoleto de las creencias que los han mantenido vigentes.

La industrialización, la especialización en el trabajo, han demostrado que las habilidades requeridas no son exclusivas de los hombres. Con la incorporación de la mujer al mundo laboral, las estructuras tradicionales del hogar comienzan a replantearse, y esto hace que algunos de los roles adscritos para hombres y mujeres pierdan su validez. Las ciencias sociales plantean la necesidad de hacer un nuevo marco para los roles de género.

Actualmente existen serias consecuencias de toda índole para el género femenino pues es el desfavorecido y discriminado en esta asignación de roles psicosociales estereotipando los comportamientos de cada género.

El concepto de estereotipo es creado por Walter Lippman en 1922 para definir la unidad de análisis de la opinión pública. Este análisis como apuntan otros autores (Lindgren, 1982; en Bustos, 1988) se desarrollan sin ninguna base en la realidad objetiva o en la experiencia válida. También se dice, son exageraciones o son totalmente falsos "que se apoyan en rumores o imágenes distribuidas por los medios de masas o que se generan en nosotros como una manera de justificar nuestra crueldad o nuestros propios prejuicios" (Aronson, 1975; en op. cit.). Gomezjara y Dios (1973; en Fernández, 1988) apuntan que los estereotipos son "imágenes falseadas de una realidad material o valorativa que en la mente popular o de grandes masas de población se convierten en modelos de interpretación o de acción".

Olga Bustos (op. cit.) describe a los estereotipos como un producto de tradiciones históricas, modismos, historia cultural, marginación social, crisis o conflictos sociales o de la "imaginación" de quienes tienen el poder y los medios para crearlos y difundirlos.

En la definición recogida por Tajfel (1977; en Fernández, op.cit.) se añade a las demás definiciones el hecho de que los estereotipos "van acompañados de prejuicios, es decir, de una predisposición favorable o desfavorable hacia cualquier miembro de la categoría en cuestión".

Los estereotipos tienen su origen en gran medida en el proceso cognoscitivo general de la categorización que tiene la función de simplificar o sistematizar la información para lograr la adaptación cognoscitiva, o de la conducta, a la abundancia de estímulos y de información de la que se provee el ser humano.

Desde el punto de vista individual, los estereotipos ayudan a los individuos a defender o preservar su sistema de valores.

Los estereotipos de género, reflejan las creencias populares sobre las actividades, los roles y los rasgos físicos que caracterizan y distinguen a los hombres de las mujeres (Ashmore y Del Boca; en Fernández; op. cit.). Los teóricos han comenzado a centrar su atención en los procesos cognoscitivos que contribuyen a la formación de estereotipos sexuales (Bem 1981, 1982; Crane y Markus, 1982; en Fernández; op. cit.).

El énfasis de los procesos cognoscitivos en cuanto a los estereotipos sugiere que el individuo desarrolla una serie de asociaciones que enmarcan sus concepciones de la "masculinidad" y la "feminidad". Ciertos individuos pueden relacionar las asociaciones culturales estereotipadas con su interpretación de lo que es correcto para varones y mujeres.

En términos de rol sexual, la estructura cognoscitiva consiste en asociaciones, unidas al sexo, denominadas "esquema de género" (Bem; op. cit.).

Este esquema cognoscitivo de género, de acuerdo a los hallazgos de Bem, conduce y mediatiza el procesamiento de la información sobre uno mismo, por lo cual los investigadores han empezado a preocuparse menos por hacer simples descripciones de los contenidos de los estereotipos sexuales para comenzar a preguntarse por los aspectos de los estereotipos que están relacionados entre sí.

Escarti y cols. (en Fernández; op. cit.) apuntan que el conjunto de trabajos revisados permiten inferir que, a la mujer, asumir los valores tradicionales de los varones no le ha permitido encontrar su verdadera identidad.

Las mujeres han enfrentado una larga historia de desigualdades, enfrentando luchas como su derecho a estudiar, llevando esto a que las personas e instituciones que se dedican a la enseñanza no tienen por qué ser más ajenos a los estereotipos sexuales que la sociedad que los produce y sustenta.

Las instituciones sociales docentes enseñan a comportarse socialmente, formando a los jóvenes de modo que se adapten a las expectativas sociales acerca de su género.

Por otro lado, las expectativas sociales, las influencias de la familia y los grupos de presión tienden a impedir a la mujer el que adquiera la formación necesaria para aspirar a ciertas posiciones profesionales. "Las mujeres tienen en casi todo el mundo el monopolio del trabajo doméstico en el hogar" (op. cit.).

Para las mujeres, las continuas exigencias de su función primaria de reproductora y alimentadora, han constituido históricamente los factores fundamentales que les han impedido ocupar roles sociales relevantes.

En la incorporación al mundo laboral es donde se producen los efectos de los estereotipos sexuales, los prejuicios de los empresarios operan para restringir las

oportunidades de empleo a las mujeres, y las mismas actitudes de ellas refuerzan estos prejuicios.

Existe una acentuada concentración de mano de obra femenina en el sector de servicios donde las mujeres trabajan como puericultoras, maestras, enfermeras, empleadas domésticas, de estética, etc.

Los estereotipos sexuales también determinan la distribución del trabajo dentro del hogar. En nuestro país, las mujeres que realizan un trabajo productivo fuera del hogar, por lo general deben ocuparse también de funcionamiento de la casa. Generalmente las mujeres no cuestionan esta situación y la división del trabajo en el hogar (op. cit.).

Se ha encontrado que el poder de las esposas medido en monto de ingresos, es fundamental en la división de las tareas del hogar.

Los estereotipos sexuales reflejan las percepciones comunes que se poseen del modo de actuar de los hombres y las mujeres en su vida ordinaria. Parece que los roles sociales definen la mayoría de las actividades de las personas y los mecanismos para participar en una sociedad.

También son importantes las diferencias de estatus entre ambos sexos; Según Eagly y Wood (1982; en Fernández; op. cit.) los estereotipos sexuales llevan implícita la creencia de que las mujeres son más fácilmente influenciables que los hombres y que éstos ejercen mayor poder social.

El hecho observado es que las mujeres ocupan una posición más baja en la estratificación social y se cree que las personas con más bajo estatus son fácilmente influenciables.

Los resultados de los diferentes estudios avalan el supuesto básico de la cognición social de que los estereotipos funcionan como prototipos o esquemas.

Un punto importante a destacar es que los estereotipos son válidos desde el momento que representan la estructura social y la división de labor de una sociedad.

Así pues, el cambio de actitud respecto al género debería repercutir en el cambio social. Los estereotipos sexuales, las creencias de que las mujeres en general difieren de los hombres, no desaparecerán hasta que las personas dividan sus roles sociales de un modo equitativo y similar. Esto es, cuando el cuidado de la casa y la responsabilidad de los niños sea igualitaria para hombres y mujeres; lo mismo que la responsabilidad de sobrellevar un empleo fuera del hogar.

Las intervenciones encaminadas a influir en las creencias sobre el género como los medios masivos de comunicación pueden tener efectos importantes porque las personas derivan de estos las experiencias indirectas y las directas. Los esfuerzos

educativos para erradicar los estereotipos sexuales en unión al cambio real en la distribución de los roles sociales deben continuar para lograr una transformación de fondo (op. cit.).

3.8. El proceso de socialización diferenciado para hombres y mujeres

Este apartado es muy importante pues finalmente es el proceso de socialización el encargado de implantar, desarrollar y perpetuar las diferencias de género que hasta la fecha significan injusticia, represión y discriminación para las mujeres en todas las culturas.

La socialización se ha definido como todas y cada una de las instancias a través de las cuales un sujeto humano integra e incorpora las consignas y determinaciones de la estructura social en la que interactúa. Incluye todas las instancias a través de las cuales una persona se hace individuo. Ser individuo implica "individualizar" en una persona aquellas características generales que connotan una estructura social (Kaminsky, 1985; en Bustos, 1988).

La personalidad del individuo es el resultado de la socialización, se forma desde que nace, a través de una relación activa con el medio. En esta relación se internalizan las normas y los valores sociales que han sido determinados históricamente. El individuo regula su conducta en función de un sistema de ideas dominantes, representativas del grupo o la clase que ejerce el poder y se refiere al poder material y espiritual dominante (Aranda, 1976; en Bustos, op. cit.).

3.8.1. Instancias que participan en el proceso de socialización

Las instancias referidas en la definición de socialización van a ser el conducto a través del cual se perpetúan, reproducen y legitiman las condiciones materiales e ideológicas que permiten la supervivencia del sistema en que operan, por encima de las necesidades de los individuos que integran la sociedad. Luego entonces, la socialización que se da en cada sociedad favorecerá no a los individuos, sino a los intereses del sistema vigente en cada país.

Las instancias, también llamadas aparatos socializadores son: la familia, la educación formal, la religión y los medios masivos de difusión. Estas tienen la función de conformar, transmitir, mantener y perpetuar valores, creencias y actitudes que influyen y determinan el modo de pensar y actuar de la gente.

La familia es la primera institución con la cual tienen contacto los seres humanos y en ella se inicia la transmisión de valores y creencias que irán conformando las actitudes y pautas de comportamiento. Será la madre la encargada directa de la transmisión de los valores y pautas de comportamiento.

Muchas veces es esta madre la que reproduce las pautas de inferioridad y subordinación para sus hijas mujeres. En el seno de la familia se brindará un trato bien diferenciado a sus hijos según el sexo al que pertenezcan.

De este modo los valores para los varones serán de audacia, inteligencia, capacidad física, rebeldía, agresividad, desarrollo de la imaginación y para las niñas será un reforzamiento de sus comportamientos de abnegación, autosacrificio, sumisión, docilidad, seducción; limitándoseles las iniciativas y las acciones inteligentes por pensarse que no son propias de ellas (Fernández, 1980; en Bustos; op. cit.).

Otra instancia es la educación formal que se imparte en la escuela, importante agente socializador y donde se fomentan, refuerzan y mantienen los valores y conductas que la familia se encargó de formar inicialmente. En la escuela se da un tratamiento diferencial a niños y niñas privilegiando la condición de un sexo sobre otro, llamándose "sexismo" a este fenómeno.

A través de los juegos y juguetes, los valores y roles para cada género se aceptarán de manera "normal", y a través de éstos, los niños incursionarán de manera prematura en el mundo adulto. "Los juguetes se convierten en uno de los instrumentos de penetración ideológica al servicio de la clase dominante y sirven para implantar la división del trabajo por sexos, desde la más tierna infancia" (op. cit.).

En la educación elemental de nuestro país, la imagen femenina se encuentra en un deterioro progresivo con el refuerzo de los maestros, el material visual y el contenido ideológico de los textos (Guzmán, 1978; en Bustos, op. cit.).

La educación se encarga de mantener una inferioridad cultural para las mujeres "sin cultivar la mitad de cerebros de la humanidad que ciertamente es una injusticia, pero también una pérdida humana incalculable para la sociedad y para el patrimonio cultural" (Chaubaud, 1975; en Bustos, op. cit.).

Una tercera instancia de socialización es la religión, que se encuentra en armonía con la familia y la escuela a pesar del laicismo establecido constitucionalmente. Las creencias religiosas acentúan la condición de sumisión y subordinación de la mujer, a través de los textos sagrados que consideran a la mujeres como un simple recipiente del germen masculino, induciéndolas a la obediencia y a la comprensión.

Por último, tenemos a los medios de difusión como instancia socializadora. Esta instancia por demás peligrosa, cada vez adquiere más potencia y penetración ideológica en nuestro país, pues se encuentra ejerciendo influencia sobre los padre y maestros, agentes socializadores a su vez. Estos medios están manejando antivalores, deformando las ya malformadas actitudes, sobre todo es este el caso de la televisión, cuyos intereses económicos hacen que la programación se sature de amarillismo, sexismo y violencia.

Un problema importante es señalado por Olga Bustos (op. cit.) sobre la carencia de estudios de las propias mujeres como protagonistas y sujetos sociales; que sean las que opinen o reporten cómo perciben los mensajes que proyectan los medios masivos sobre las mujeres. Se requiere investigar cómo procesan los mensajes las mujeres, qué impacto tienen en ellas, cómo los transforman, qué seleccionan y qué desechan; así como los factores que intervienen para que ocurra o no cualquiera de estas situaciones.

La propuesta que se hace acerca de esta instancia contiene entre otras cosas, la incorporación de la categoría de género dentro del proceso educativo. Deben eliminarse los contenidos, lenguaje, imágenes y mensajes que privilegien un sexo sobre otro. Que no aparezcan los roles de género diferenciados (Bustos, 1992).

Es necesario que maestras/os cuenten con la capacitación y sensibilización en torno al enfoque de género.

En conclusión, se necesita cambiar la estructura social androcéntrica que sitúa a las mujeres en situación de inequidad y desventaja (op. cit.).

CAPITULO 4

**LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES DESDE LA PERSPECTIVA DE
GENERO**

CAPITULO 4

LA VIOLENCIA DOMESTICA HACIA LAS MUJERES DESDE LA PERSPECTIVA DE GENERO

4.1. El impacto de la violencia doméstica en la salud mental de las mujeres

Podemos conceptualizar a la violencia contra las mujeres como las diversas formas como se las discrimina, ignora, somete y subordina en los diferentes aspectos de sus existencias, y se expresa mediante todo ataque material o simbólico que incide en la libertad, la dignidad y la seguridad que afecte la integridad psíquica, moral y/o física (Velázquez, 1993; en Burín y Bleichmar, 1996).

La violencia conyugal es un hecho sociocultural y no sólo individual porque afecta las múltiples dimensiones de la vida de todas las mujeres. Es una de las expresiones más radicales de la diferencia de poder entre los géneros a costa de la victimización de las mujeres.

El maltrato doméstico es una exageración de las formas habituales de las relaciones entre los géneros y a la vez pone al descubierto que las conductas masculinas "típicas" pueden encubrir agresión. La "naturalización" de los comportamientos agresivos propiciados por los varones favorece la invisibilización de la violencia de género. La violencia es una atribución del género masculino como tal.

A causa de esa invisibilización, se reduce, en muchas mujeres, la capacidad de percepción y registro psíquico de las situaciones de violencia, pero les genera diversos grados de malestar, que no siempre se atribuyen a los hechos de violencia padecidos.

Representa también una estrategia de poder que deja a la víctima imposibilitada de pensar y accionar, provocando un nuevo orden en su vida e implantando un nuevo orden a través de la intimidación y la imposición.

La violencia es la imposición de un nuevo orden que desorganiza el espacio vincular mediante la irracionalidad y lo reorganiza según un nuevo orden de imposición. La violencia como comportamiento vincular coercitivo, se opone a un vínculo reflexivo y elaborativo en el cual la distancia entre un yo y el otro yo pueda ser cubierta por el lenguaje y por afectos de mayor complejidad que no impidan el crecimiento vincular (Ferreira, 1995).

Uno de los efectos más traumáticos de la instauración de un nuevo orden basado en el terror, estudiados tanto por el psicoanálisis como por los estudios de género, es el fenómeno de la destrucción psíquica: ataca los aparatos perceptual y psicomotor, la capacidad de raciocinio y los recursos emocionales de las personas

agredidas (op. cit.).

La violencia en el hogar pone en peligro la salud de todos los involucrados pues reduce o vuelve más rígidas las defensas psíquicas, incrementa las enfermedades existentes o produce nuevas alteraciones.

La violencia conyugal ocurre por el sólo hecho de ser mujeres en esta sociedad y se debe ubicar el impacto de la violencia conyugal en la salud femenina en el marco social y cultural contenido en los mitos, estereotipos, tradiciones y supersticiones acerca del rol femenino, que erosiona la personalidad de una mujer en tanto que ser humano.

Este conjunto de ideas y creencias imperantes es fuente de variadas perturbaciones que desde hace poco tiempo han empezado a investigarse y a difundirse.

4.1.1. El riesgo de ser mujer

La especificidad femenina en sus modos de enfermar ha llevado a postular lo que se denomina "patologías de género" (Burín, 1990) y se destaca este fenómeno surgiendo de un paradigmático malestar de las mujeres. La aproximación psicopatológica de las patologías del género femenino es bastante reciente.

En estas "patologías de género" confluyen conocimientos provenientes de la psiquiatría, diversas teorías psicológicas, de la sociología y de la psicología social (op. cit.). Hasta ahora los conocimientos han focalizado dos de los padecimientos psíquicos de mayor frecuencia en las mujeres: las histerias y la depresión. Se han analizado y criticado no sólo las teorías que sustentaban los modos de comprensión de estas problemáticas, sino también las prácticas sociales que les dan origen y las prácticas terapéuticas que se ofrecían a las mujeres en tales condiciones.

Algunos conocimientos clave provenientes de diversas disciplinas contribuyen a ampliar nuestros conocimientos sobre estas problemáticas. Las nociones como "roles de género", han contribuido a la construcción de hipótesis sobre el modo de enfermar de las mujeres, mediante la utilización de conceptos intermedios tales como "estereotipos de roles", "asunción y atribución de roles", "expectativas y desempeño del rol", que son conceptos provenientes de diversos modelos de la psicología social (op. cit.).

Una psicopatología de las mujeres no descalifica los conocimientos ya obtenidos, sino que intenta darle nuevos sentidos a los viejos padecimientos, aportando nuevas articulaciones con los estudios actuales.

En un estudio realizado por Broverman (1970; en Burín, op. cit.), el criterio de salud para las mujeres es que se trata de personas muy adaptadas a su rol de género, aceptando las expectativas inherentes a su rol y ofreciendo un

desempeño de rol de género apropiado, aun a pesar de que tales conductas se consideren menos deseables desde el punto de vista social. Una de las conclusiones obtenidas de esta investigación es que la ética de la salud mental en nuestra cultura es masculina.

Las expectativas acerca de los roles sexuales de las mujeres en nuestra cultura se expresan bajo la forma de estereotipos de roles femeninos, que por su frecuencia y habitualidad, terminan siendo naturalizados e invisibilizados como en las amas de casa y en las mujeres de mediana edad.

Del entrecruzamiento de la teoría y la clínica surge el nivel intermedio denominado "patología de género" que permitirá producir conceptos intermedios que contengan, a la vez, enunciados teóricos y enunciados clínicos.

Este modo de concebir la patología de género nos aleja de la perspectiva tradicional que caracteriza a las histerias, las depresiones, etc.

Dentro de esta perspectiva de ir construyéndose el malestar femenino, este enfoque nos orienta a entender los sentidos que se otorgan a dicho malestar, especialmente aquella construcción de sentidos enraizada en las condiciones de la vida cotidiana de las mujeres.

Esta noción es que vamos construyendo nuestra salud mental de acuerdo con ciertos procesos históricos, sociales, económicos, o sea, a través de los múltiples entrecruzamientos que la van configurando.

Tradicionalmente la psicopatología de las mujeres se ha basado en criterios provenientes de las teorías y prácticas médicas, con lo cual se ha producido el fenómeno caracterizado como medicalización de nuestros conflictos (op. cit.). Según este criterio, se procura establecer diagnósticos, pronósticos, diseños terapéuticos, que se asemejan mucho a los procedimientos utilizados en las prácticas médicas.

Se proponen otros modos de comprensión de las psicopatologías de mujeres: el origen social de los conflictos, su interrelación con los modos psíquicos de producción del malestar a través de los sentidos que cada sujeto otorga a esos conflictos. Por ejemplo: las diversas formas de estados depresivos.

Esta forma de comprender la psicopatología de las mujeres nos orientará a criterios de prevención para el malestar femenino, y cuando se trate de psicoterapias, a otorgar nuevas significaciones al padecimiento de las mujeres, en particular como expresión de condiciones de vida opresivas como miembros del género femenino.

Nuestra cultura ha identificado a las mujeres en tanto sujetos con las mujeres-madres, asignándoles un papel y un lugar considerado como garante de su salud mental.

Nuestra cultura patriarcal ha utilizado diversos recursos materiales y simbólicos para mantener dicha identificación, tales como los conceptos y prácticas del rol maternal, etc.

Asimismo, dos áreas de poder para varones y mujeres: para ellos, el poder racional y económico; para ellas, el poder de los afectos. Esta distribución de áreas de poder entre los géneros ha tenido efectos de amplio alcance sobre la salud mental de las mujeres.

El rol familiar de las mujeres fue centrándose cada vez más en los niños y en los hombres (padres, maridos). Además se fue configurando una serie de prescripciones respecto a la "moral materna" que suponía modelos femeninos con características emocionales de receptividad, capacidad de contención y nutrición, etc. (Burín, op. cit.).

4.1.2. Antecedentes de la Mujer Maltratada

La Mujer Maltratada tiene algunos antecedentes en su historia personal de víctima de la violencia marital. Por lo general la mujer que presenta un cuadro de maltrato tiene algunas de las características que se mencionan a continuación (Ferreira, op. cit.).

- Fue una niña golpeada o abusada emocionalmente por la madre, el padre o por ambos progenitores.
- Fue una niña tutelada por hermanos, parientes o padres adoptivos que la sometieron a malos tratos.
- Fue víctima del incesto, violaciones o abusos sexuales provocados por miembros de la familia o personas muy cercanas.
- Ha sido testigo del sufrimiento de una madre golpeada, y de ella aprendió el rol pasivo, la respuesta de sometimiento a la violencia y todas las secuelas que deja la imagen materna, primer modelo de ser mujer, cuando ha sido sucesivamente humillada y destruida.
- Ha pertenecido a una familia en la que la violencia era la forma de interacción habitual entre sus miembros.
- La familia o los padres o uno de los padres esperaba que en su lugar naciera un hijo varón y no una niña.
- Le hicieron saber que no querían tenerla. Que el aborto falló. O la han maldecido continuamente.
- Desarrolló el hábito de callarse, pasar inadvertida, no intervenir para evitar

castigos y protegerse de la violencia familiar.

- Fue una niña parental, es decir tuvo que asumir muy temprano y de manera precoz muchas responsabilidades y esfuerzos propios de un adulto y que no corresponden a un niño.

- Estuvo educada en un hogar o en un colegio religioso, en los cuales se fomentaron en exceso los sentimientos de culpa, los castigos, la rigidez de conducta, la severidad de juicios, la autoexigencia desmedida.

- Los padres esperaron que ocupara un lugar destacado en la familia y que fuera perfecta en todo lo que emprendiese.

- Los padres la mantuvieron en un lugar secundario, sin ocuparse de sus necesidades afectivas o materiales, desempeñando un papel de "cenicienta".

- No se reconoció ninguno de sus logros ni se reconoció ninguno de sus progresos o méritos en el estudio, el trabajo o como persona. Se encontraban defectos en todo lo que hacía.

- Fue la mayor de sus hermanos y le destinaron la tarea de cuidarlos y atenderlos.

- Estuvo obligada a obedecer, nunca se escuchó su opinión, tuvo que estudiar y trabajar en lo que le indicaron sus padres, sin tener la posibilidad de pensar o decidir por sí misma.

- La madre fue una figura dominante que anuló al padre, el cual quedaba ubicado en una posición inferior y sin autoridad. La niña sintió lástima, se identificó con el rol de perdedor y adquirió la necesidad de que otro lleve la voz cantante en cualquier relación.

- Le impidieron ir viviendo las etapas de su vida con naturalidad, restringiendo sus salidas, su contacto con la gente de la misma edad, su conocimiento de muchachos, su experiencia en ámbitos diferentes del suyo, se casó con el primero que se lo propuso, para salir de la asfixia del hogar paterno.

- La rechazaron cada vez que se acercaba buscando dar y recibir afecto. No le demostraron cariño. El trato siempre fue frío y distante, poco expresivo. Terminó creyendo que no merecía ser amada.

- Le impidieron manifestar tristeza o enojo. Se sintió obligada a tragar sus emociones sin poder defenderse, ni llorar, ni enojarse. Aprendió a desconfiar o a sentirse culpable de sus sentimientos o vivencias.

- Los padres le transmitieron una imagen de debilidad, de pasividad, de resignación.

- Se crió con una madre sacrificada, que no concebía el disfrutar de la vida, sólo pensaba en tareas y obligaciones, que no poseía proyectos ni tiempo para sí misma.

- Su padre fue un sujeto patriarcal que ejercía el mando de la familia sin permitir que lo contradijeran ni desobedecieran.

- Los hermanos varones tuvieron privilegios especiales, fueron los "preferidos", obtuvieron mejor trato, más libertad, más apoyo económico, más estímulo para estudiar, capacitarse o trabajar.

- Los roles femeninos tradicionales estaban muy marcados y acentuados en la familia: pasividad, subordinación, autopostergación, tolerancia, atención exclusiva de los parientes varones, responsabilidad de realizar todas las actividades domésticas.

- La sobreprotegeron. Hicieron todo por ella. Nunca la dejaron que actuara y decidiera por su cuenta.

- No la dejaron estudiar, trabajar o practicar deportes. Sólo jugaba con objetos destinados a las "niñas", no iba a ninguna parte sola, la obligaban a hacerse amiga de quien los padres elegían y a romper las amistades no aprobadas por ellos.

- Muchas de las circunstancias familiares que se describen responden a un contexto social estructurado a partir de la inferioridad y marginalidad de la figura femenina. Por lo tanto se establece un círculo vicioso en el cual las experiencias negativas vividas en el seno de la familia se intensificarán por obra de los factores sociales y culturales que establecen la discriminación de la mujer.

- El resultado será un desarrollo personal desvalorizado, respaldado socialmente, que acentuará las carencias y frustraciones y que reforzará la adaptación a circunstancias de maltrato y adversidad.

Las influencias mencionadas configuran en la personalidad femenina una predisposición o campo fértil para admitir la relación de sometimiento a un hombre potencial o declaradamente violento. Y es este marco donde van surgiendo las conductas y los sentimientos que responden al cuadro diagnosticado como Mujer Maltratada (Ferreira, op. cit.).

4.1.3. El ciclo de violencia

La violencia en la pareja, es ese núcleo donde se desarrollan la convivencia y los afectos más complejos y también donde se perpetran todo tipo de abusos. El

ofensor ejerce formas abusivas de poder dentro de la casa, aprovechándose de la dependencia emocional y económica de los miembros de la familia.

Este tipo de abusos son debidos más que a la falta de control del marido debido al alcohol o a las drogas; a la necesidad del hombre de afirmar su poder y de controlar a la mujer.

Los objetivos que los hombres persiguen con esta forma de violencia son reafirmar su poder, su superioridad y la afirmación narcisista dentro del ámbito de la familia y controlar mediante la coerción, todos los aspectos de la vida de la mujer.

El Ciclo de Violencia es una teorización de Leonore E. Walker (1979); a partir de la descripción de sus tres fases es posible comprender el por qué las mujeres se encuentran "atrapadas" en el vínculo violento del cual les es muy difícil salir.

Walker (op. cit.) descubrió que el maltrato es una situación cíclica en la pareja. El ciclo de golpes tiene tres fases que varían tanto en duración como en intensidad: la fase de acumulación de tensión; la explosión o fase aguda de golpes; la calma "amante".

Fase 1: Estado de acumulación de tensión

Durante esta fase se producen golpes menores. Usualmente la mujer intenta calmar a su compañero de diferentes maneras a través de conductas que antes le han resultado exitosas. La Mujer Golpeada deja que su compañero sepa que acepta su abuso como un hecho "legítimo" dirigido contra ella. No es que piense que deban pegarle, sino que cree que debe tratar que el hombre no se enoje para que no le pegue; si lo consigue no habrá incidentes, pero si él explota, ella se siente culpable. La mujer no puede comprometerse con la situación real porque tienen sus energías psicológicas volcadas en impedir que el compañero vuelva a hierla. Para conservar este papel, no debe enojarse con su compañero. Así la mujer acude inconscientemente al mecanismo de defensa de "negación"; se niega a sí misma que está enojada y que ha sido injustamente herida física y psicológicamente. La mujer racionaliza que tal vez merece el abuso y, a menudo, se identifica con el razonamiento de su compañero.

El razonamiento de la mujer es que si espera, la situación cambiará y la conducta de su compañero mejorará. Este razonamiento, desafortunadamente, no produce ninguna mejoría; sólo pospone la segunda fase del ciclo: el incidente agudo de golpes.

Las mujeres que han sido golpeadas durante años saben que estos incidentes menores aumentan. El hombre golpeador, apoyándose en la aparente aceptación de su conducta abusiva, no intenta controlarse. La actitud de la sociedad ante este problema refuerza su creencia de que le asiste el derecho a disciplinar a su mujer. Sabe que su conducta es inapropiada, pero no lo demuestra; la mayoría

sólo se violenta en su propia casa, comprende que su conducta no sería tolerada en público.

La diferencia entre la mayoría de las mujeres y las Golpeadas es que estas últimas están más predispuestas a adoptar el síndrome de la falta de fuerza, que es el producto de haber aprendido que no pueden impedir que suceda el resto del ciclo.

Cuando el compañero y la Mujer Golpeada sienten que va en aumento esta escalada de tensión de la primera fase, se les hace difícil soportarse. Ambos van poniéndose más tensos. En el hombre aumenta su posesividad y su violencia. Comienza a humillarla psicológicamente y sus ataques verbales son más prolongados y hostiles. La Mujer Golpeada ya no es capaz de restaurar el equilibrio, ya no puede soportar el dolor, está extenuada por la tensión constante. El hombre golpeador actúa más opresivamente, observa las expresiones de ella y piensa que ella puede tolerar más aún. El empieza a dar vueltas alrededor de ella; la tensión es insostenible.

Fase 2: el episodio agudo de golpes

Este es el punto donde termina la acumulación de tensión y el proceso ya no responde a ningún control. Esta fase se caracteriza por la descarga incontrolada de las tensiones que se acumularon durante la fase uno. Durante esta fase el hombre acepta totalmente que su rabia no tiene control; también lo acepta la Mujer Golpeada. En la segunda fase, el golpeador si bien puede comenzar justificando su conducta ante sí mismo, termina por no saber qué va a pasar. Puede empezar con la intención de darle "una lección" a la mujer y detenerse cuando considere que ella ha aprendido su lección. Cuando esto ocurre, la mujer ya ha sido gravemente golpeada. Los golpeadores, al describir estos incidentes agudos, se concentran en la justificación de su conducta. La mujer sabe que a la fase aguda le sigue una fase de calma. Puede, entonces, preferir entrar en la segunda fase; en vez de dejar que la fase siga su curso, puede propiciar su desenlace haciendo que el golpeador explote.

Esta fase, la más breve usualmente dura entre 2 y 24 horas, aunque algunas mujeres informan haber permanecido más de una semana en situación de terror. Sólo los hombres golpeadores pueden poner fin a la segunda fase.

Finalizando la segunda fase, sigue un shock: negación e incredulidad de que el episodio realmente ha sucedido. La mayoría de las Mujeres Golpeadas no buscan ayuda durante el periodo inmediatamente posterior al ataque a menos que estén mal heridas y la atención médica sea imprescindible.

Muchas mujeres afirman que no llaman a la policía porque piensan que ésta será incapaz de protegerlas. Al rechazar a la policía, la mujer pretende demostrar su lealtad al compañero golpeador, con la esperanza de que esto le evitará una nueva agresión.

Fase 3: conducta arrepentida, amante, bondadosa

El fin de la fase 2 y la entrada en la fase 3 es algo muy deseado por ambos cónyuges. Esta fase se caracteriza por el arrepentimiento y la demostración de afecto del golpeador, y se comporta de manera encantadora y constantemente cariñosa. Pide perdón y asegura que su violencia no volverá a ocurrir. El hombre golpeador realmente cree que nunca volverá a lastimar a la mujer que ama. Tratará de demostrar su sinceridad y dejará de hacer todas las cosas que alteren su estado de ansiedad interna.

La realidad es que la mujer tiene muy pocas posibilidades de ayudar al hombre golpeador permaneciendo junto a él. La experiencia clínica muestra que el golpeador busca ayuda psicoterapéutica y otros recursos para reiniciar la relación, después que la mujer se ha separado de él.

El comportamiento razonable del hombre golpeador le hace creer que él realmente ha cambiado. La mujer se convence a sí misma de que él podrá hacer lo que le ha ofrecido. La conducta del marido la alienta a continuar en la relación. Aun una mujer que ha sido golpeada repetidas veces recibirá cariñosamente la sinceridad y amor de que es objeto en este período. Ella elige creer que la conducta que observa durante la fase 3 le muestra a su verdadero marido. Lo ve a "El" fuerte, protector y cariñoso.

Estas mujeres eligen creer que la conducta de arrepentimiento es el indicador más importante para revelar la personalidad del golpeador. La mujer generalmente retira las acusaciones hechas en contra de su compañero, abandona el intento de separación o divorcio y trata de arreglar las cosas hasta el siguiente incidente agudo. La mujer tiene la esperanza de que los otros dos ciclos desaparezcan y de que triunfe la visión idealizada de su relación.

Si la mujer ha atravesado varias veces el ciclo, y ha peligrado física y psíquicamente por sus sueños, siente odio y vergüenza por sí misma.

La duración de esta fase no ha sido determinada, tampoco se sabe exactamente cómo termina. La mayoría de las mujeres afirman que antes de que se den cuenta, comienza nuevamente la tensión y se vuelve a la fase 1.

Si la mujer pudiera hablar o denunciar la violencia de la que es objeto podría restarle poder al abusador y otorgarse poder en tanto que persona adulta. El acto de hablar, contar, denunciar, es asumir el poder de los actos y de la palabra, que hasta ese momento era primacía del agresor que enunciaba qué era lo que ella debía hacer y decir.

El discurso patriarcal usa el dispositivo "no es para tanto" como recurso eficaz para quitarle dramatismo a hecho; pensar que la mujer exagera es aliviar la responsabilidad social, buscar racionalizaciones que desresponsabilicen al

victimario.

El hombre agresor contra la mujer es aquel que necesita reafirmar su hombría a través de los hechos de violencia.

4.1.4. El síndrome de la Mujer Maltratada

La Mujer Maltratada puede tener todos los problemas de otras mujeres, pero acentuados o incrementados por los efectos que la violencia adiciona a su organismo y de la sintomatología que emana de la exposición crónica a ella.

En una sociedad donde la agresión y el poder son masculinos, este tipo de violencia en el interior de los vínculos está "legitimado" por la eficacia que tienen en las subjetividades los discursos que avalan y hasta propician las relaciones de poder entre los géneros; estos discursos se volverán más eficaces y sus efectos también más "justificados" cuando los hechos de violencia son perpetrados por un hombre.

Tienen lugar en este tipo de relación violenta muchos trastornos que llevan a las mujeres a las consultas médicas y/o psicológicas y están vinculadas con lo que ellas "naturalizan" como el "debe ser" en el vínculo matrimonial.

La mujer que vive en circunstancias de repetida violencia conyugal presentará una o varias de las condiciones que se describen a continuación como resultado de esta condición y que se ha llamado Síndrome de la Mujer Maltratada (Ferreira, 1989).

Los fenómenos que se describen aparecen combinados en forma simultánea y son:

Abuso Físico: los golpes y las contusiones que presenta se originan en los puñetazos, las patadas o en la agresión con objetos para causar daño. Las lesiones se encuentran en cabeza, cuello y tronco. Como consecuencia se producen hemorragias internas o externas, infecciones, fractura de huesos, estallido de órganos, destrucción o pérdida de los sentidos (audición o visión) y de la integridad física (dentadura, cabello arrancado). Si los golpes son en la cabeza, pueden ocasionar conmoción cerebral, coágulos, náuseas, mareos, zumbido de oídos, visión nublada, desmayos, amnesia, pérdida de sangre por la nariz o por los oídos. Otras heridas pueden ser de bala, arma blanca o a raíz de quemaduras. El estrangulamiento, la ingestión forzada de medicamentos o psicofármacos y los abortos, son frecuentes como variantes de la violencia física.

Abuso Sexual: acarrea síntomas semejantes a los de la mujer violada; depresión, sensaciones de derrota y un dolor emocional que deja a la mujer atontada y vencida.

Abuso Psicológico: los insultos, las humillaciones, las amenazas, las críticas, son

medios idóneos para hacer daño y deteriorar la personalidad de un ser humano. Esta conducta insidiosa produce un desgaste emocional acentuado y una sensación de enloquecimiento. Junto con el resto de las manifestaciones de violencia, favorece la aparición de síntomas de enfermedades mentales que ponen a la mujer en un estado de mayor sufrimiento y menor autoprotección.

Palpitaciones y Pulso Alterado: por el estado de ansiedad constante, el terror y el condicionamiento orgánico y psicológico a los horarios de regreso del marido violento. Estas alteraciones después se producen con el sólo recuerdo de las situaciones de violencia.

Dificultades Respiratorias: los ahogos y la aceleración respiratoria están vinculados con las experiencias de pánico y la evocación de situaciones límite.

Temblores Incontrolables: en relación con todo lo anterior, le recuerdan su situación de acorralamiento.

Incontinencia: el orinarse de día o de noche o sufrir diarreas espontáneas es otra de las señales de terror subyacente.

Desorientación: luego de un episodio de violencia, perder la noción de lugar y de tiempo, sentirse perdida y no reconocer los lugares en que se encuentra.

Letargia: necesidad invencible de acostarse a dormir, sentidos apagados, somnolencia, como consecuencia del desgaste por los golpes y las tensiones soportadas.

Rumia Mental: la mujer no puede dejar de pensar y de autotorturarse con las imágenes de las situaciones vividas.

Culpa: la víctima de este tipo de abusos suele culparse de lo que sufre. La baja autoestima alimenta este círculo vicioso; si la mujer falla en frenar la violencia, más refuerza la idea de su incompetencia, más se culpa por lo que sucede.

Distorsión de la Percepción: la captación de la realidad se rinde en aras de la supervivencia. Los mecanismos de defensa de la Mujer Maltratada se ponen en marcha deformando la apreciación de los hechos y elaboran argumentos que justifican la violencia.

Pensamiento Mágico: una de las características propias de la Mujer Maltratada es su tenaz ilusión de que su situación se modifique, de que el marido cambie y pueda lograr la paz y la tranquilidad anheladas.

Vivencia de Catástrofe: reacción emocional en la que es dominada por el pánico y se paraliza. Aunque se da cuenta del peligro, no atina a defenderse y entra en confusión. Se produce una regresión a un estado infantil de llantos y súplicas. Más tarde se instala una actitud depresiva y de autoacusación por lo sucedido.

Síndrome de Estocolmo: les ocurre a las personas amenazadas y en peligro. Desarrollan una actitud de simpatía y de identificación con aquel que puede matarlas. Este fenómeno defensivo que se da en circunstancias de terror, impide que se pueda ayudar o rescatar a quien se encuentra en ese estado de adhesión al agresor. Desde afuera no se comprende por qué la víctima defiende, protege o justifica a quien la está dañando.

Resistencia Silenciosa: se trata de otro recurso defensivo que implica no dar la más mínima señal de protesta o rebeldía y de mantenerse fuera del camino del marido violento. El esfuerzo está dirigido a no hacerse notar, a eludir toda ocasión de enfrentamiento y a acatar pasivamente todas las indicaciones y órdenes para no favorecer la aparición de la violencia.

Síndrome "Dejarse Morir": cuando las energías invertidas en sobrevivir se van agotando, la Mujer Maltratada va quedando exhausta y no le quedan fuerzas para seguir en esa situación. Las fantasías de suicidio rondan en su cabeza, pero no le quedan energías para llevarlas a cabo.

Síndrome de Indefensión Aprendida: a partir del descubrimiento de Martin Seligman (1975) un psicólogo de la Universidad de Pensilvania, en su experimento con perros, se descubre la indefensión aprendida y se aplica a las Mujeres Maltratadas; un ser vivo no puede vivir en circunstancias de carácter impredecible, pero que siempre desembocan en un sufrimiento. La Mujer Maltratada desarrolla una sensación de continuo fracaso e impotencia. Pierde la confianza en su propia capacidad para entender lo que experimenta al hallar una salida. En esa confusión se instala una actitud de pasividad, comienza a abstenerse de reaccionar o controlar lo que sucede. No es el castigo, sino la vivencia y la expectativa de impotencia y de incapacidad para resolver la situación lo que produce la inhibición de la acción, el aumento de la ansiedad y la depresión. Así aprende a no hacer nada frente a lo que ocurre, como respuesta a la continuidad de estímulos desagradables e inmanejables. Esta estrategia de supervivencia se forma bajo la presión de un medio hostil. Desde el exterior se observa en la mujer una conducta indiferente, fatiga, desinterés, falta de afectos, declinación de las responsabilidades, apatía, sometimiento y desorientación. La Mujer Maltratada aparece como una sobreviviente a torturas morales, sin marcas ni evidencias físicas, pero con un deterioro interior y secreto que erosiona su personalidad.

Las características anteriores son algunas, las más importantes situaciones que presenta la Mujer Maltratada y que permiten la comprensión de su situación.

Mediante los mecanismos descritos, se desdibuja el propio pensar y sentir, y la mujer queda subsumida a lo que impone el "otro".

Los objetivos a futuro para la mujer en la situación de maltrato es ir logrando cambios creativos en las identidades genéricas, con lo cual puedan visualizarse

mutuamente formas diferentes a las estereotipadas de hombre y mujer. Ello constituye el paso necesario para la redefinición de las identidades genéricas y de los espacios que ocupan cada uno de los miembros de la pareja (Ferreira, op. cit).

4.1.5. Problemas de salud que se producen en la Mujer Maltratada

Existe una especificidad en la forma de enfermar de las mujeres causada por la adaptación a su rol de género dentro de un marco donde el discurso para la salud femenina es elaborado por el género masculino, de lo cual se desprenden numerosas contradicciones que tienden a esclarecerse a medida que se logren más aportaciones desde la perspectiva de género a los tratamientos médicos y psicoterapéuticos para las mujeres.

A continuación se describen algunas manifestaciones que aparecerán en la Mujer Maltratada de forma combinada y simultánea (Ferreira, op. cit.).

Síndrome General de Adaptación: este cuadro es denominado estrés y se encuentra en la base de la mayoría de las perturbaciones que se mencionarán. Se trata de una movilización química de las defensas orgánicas, de manera que se produce una disminución de la inmunidad natural a muchas enfermedades. Esta deficiencia permite la circulación de un exceso de toxinas. Se traduce en sensaciones de pérdida del control de la propia vida, de gran desgaste físico y emocional y de desvalidamiento. El origen del cuadro está dado por la sobreadaptación a las exigencias y presiones de tipo social, la actividad continua, la falta de dosis adecuadas y ordenadas de alimento y de descanso, el exceso de tensiones sin liberar y la falta de esparcimiento y diversión. Contribuye a la disminución de la actividad sexual, del promedio de vida y la aparición de tendencias suicidas.

Síndrome de Fatiga Crónica: es un trastorno observado casi exclusivamente en mujeres entre los 20 y los 50 años y que alcanza su máximo entre los 30 y 40. Es propio de las madres y esposas que trabajan la doble jornada laboral-hogareña, teniendo que adaptarse y responder a las demandas de su entorno, pero también aparece en las mujeres que se desempeñan sólo como amas de casa.

Tiene su origen en un profundo desequilibrio emocional que genera insatisfacción y agotamiento, por exceso de responsabilidades y escasa o nula gratificación personal. Los exámenes fisiológicos no revelan nada, los médicos para salir del paso con el paciente, recetan psicofármacos o la derivan al servicio de psiquiatría. Se presenta con síntomas de ansiedad y dificultades respiratorias, mareos, olvidos, confusión mental, disminución de la concentración y de la memoria, falta de voluntad y paciencia para hablar y para moverse, rigidez y cansancio en piernas y espalda, molestias en la cabeza y en los ojos, y astenia, es decir, una sensación de debilidad física generalizada.

Síndrome del Ama de Casa: se trata de otro fenómeno considerado "normal" por su carácter cotidiano. Cuando los resultados no son agradables o satisfactorios, la repetición de ciertos actos se torna una experiencia frustrante, generadora de hostilidad, que mecaniza la conducta y robotiza a la persona. Las mujeres en esta posición privilegian las necesidades ajenas y no prestan atención a las propias.

Se anotan a continuación las manifestaciones orgánicas y las perturbaciones psicológicas: (Ferreira, op. cit.)

- Agotamiento psicofísico
- Alteraciones del aparato digestivo y síntomas gastrointestinales
- Lumbalgias y trastornos de columna, artrosis y problemas posturales
- Dolores y contracturas, en especial en cuello, espalda y cintura
- Dificultades respiratorias y ahogos
- Palpitaciones e hipertensión
- Jaquecas y cefaleas, mareos
- Problemas en la vista
- Tics faciales
- Caída del cabello, problemas de piel, alergias
- Ataques de llanto repentino o aparentemente inmotivado
- Cambios de humor y pérdida del sentido de humor
- Incapacidad de disfrute y sensación dolorosa de vacío
- Resignación y pasividad frente a los acontecimientos
- Vivencias de desilusión crónica, escepticismo y descreimiento
- Irritabilidad e impaciencia; quejas crónicas
- Actitudes defensivas ante la menor observación
- Griterío y críticas constantes
- Conductas impulsivas y autorreproches

- Sensaciones de apresuramiento; ansiedad
- Dificultad para concentrarse y escuchar
- Cuidados y preocupaciones obsesivas por la familia. Perfeccionismo.
- Actividad continua, para no sentirse inútil
- Actitudes prejuiciosas o rígidas
- Atontamiento frente al televisor, no sabe qué está mirando
- Abandono en la apariencia
- Depresión, fobias, accidentes
- Abuso de sedantes, automedicación

Estas son las sintomatologías que se presentan en mujeres demasiado integradas a un modo tradicional de vida, es decir, ajustadas a los estereotipos femeninos, encerradas en la trampa del rol genérico se culpan a sí mismas por lo sucedido.

Depresión: Ha sido comprobado que las mujeres sufren más depresiones que los hombres. Anualmente, una de cada cinco mujeres toma tranquilizantes en un momento dado de su vida, generalmente por estados depresivos en alguna de sus variedades. No obstante, son muchas más las que se sienten angustiadas y deprimidas y no solicitan ningún tipo de tratamiento, sino que se limitan a tomar otra pastilla para el dolor de cabeza. Se ha señalado con insistencia que las mujeres son, por lo menos, dos veces más propensas a padecer la depresión que los hombres. En los estados depresivos, las mujeres tienden a acusarse y sentirse culpables por padecer este trastorno, al mismo tiempo que la familia y amigos suelen reaccionar con fastidio y rechazo (Burín, op. cit.).

Esto no quiere decir que la mujer tenga una salud mental más vulnerable, sino que existe una distribución diferencial de este trastorno según el género, los roles y la clase social; se ha encontrado que es en las mujeres casadas en quienes recae el mayor número de casos. En este grupo de mujeres casadas sufren más depresión las amas de casa que aquellas que también trabajan fuera del hogar. Tiende a disminuir el número de casos a medida que aumenta el nivel cultural. La explicación que han dado los investigadores (as) sobre el menor número de depresiones masculinas se relaciona con sus roles: en el ámbito público como trabajadores y los roles privados: como esposo y como padre pues los roles se equilibran entre sí. En el ama de casa no existe esta combinación de roles por lo que se supone sufre de más depresión (Burín, op. cit.).

Este "síndrome" parece estar relacionado con sentimientos de pérdida (pérdida del rol de madre, pérdida del control sobre la vida de otros, pérdida de una

actividad y de proyectos temporal y espacialmente estructurados, etc.).

También se ha asociado la depresión de las mujeres de la mediana edad a la pérdida de capacidad reproductiva, pérdida de la belleza y vigor juveniles, pérdida del funcionamiento de determinadas hormonas, etc. Estas perspectivas que enfatizan los sentimientos de pérdida, relacionan la depresión con lo "esencialmente femenino": la maternidad, la capacidad procreativa, la función materna. Se trata de una representación que liga a las mujeres a su función reproductora y al rol maternal. Con ello se legitima y naturaliza el fenómeno de la depresión en las mujeres. Se le hace formar parte de la "naturaleza femenina". Aquí estamos, una vez más, ante un proceso de invisibilización de los fenómenos que forman parte de las condiciones de vida depresógenas y que es necesario descubrir. Con ello se intenta aportar nuevas perspectivas que ayuden a enfrentar esta problemática con otros recursos (Burín, op. cit.).

La depresión se puede manifestar a través de diversas características psicósomáticas y con variados niveles de intensidad y gravedad. En los síntomas físicos se observan: cefaleas, vértigo, hormigueo, perturbaciones en la alimentación y en la digestión. En el plano psíquico: estados de ansiedad, insomnio, alcoholismo o tendencia marcada a la ingesta de alcohol, reducción o pérdida del deseo sexual con déficit motivacional y decisonal. En el plano fenomenológico la depresión toma el aspecto de pasividad, dependencia, indolencia, astenia, apatía, reducción o pérdida de la capacidad imaginativa y fantaseosa, de la capacidad intelectual lógica, con reducción y restricción de los espacios del pensar. Se aísla y repliega en una dimensión de soledad culposa.

J. Kristeva (en Burín, op. cit.) describe los estados depresivos como "un abismo de tristeza, un dolor incommunicable que a veces nos absorbe, en muchos casos durante largos periodos, hasta hacernos perder totalmente el gusto por la palabra, por la acción, por la vida misma".

Cuando las mujeres llegan a la consulta, los estudios clínicos, neurológicos, gástricos, cardiológicos y ginecológicos no arrojan ningún resultado. Los médicos en general, sin derivar a los servicios de salud mental, recetan antidepresivos y ansiolíticos.

Los factores que hacen que una mujer casada se encuentre vulnerable a la depresión se relacionan con el ejercicio de roles tradicionales estereotipados de una estructura similar, a la de la familia de origen; la desilusión respecto a la vida matrimonial, una comunicación pobre con la pareja, no sentirse amada ni necesitada, no desarrollar tareas gratificantes externas al hogar o tener una actividad laboral de poco prestigio y remuneración y el haber esperado un cambio mágico en la relación con el marido a partir de sus primeras decepciones.

Suicidio: se trata de una situación que revela un grado extremo de malestar y no se percibe otro camino para la solución de los problemas.

Según las investigaciones recientes, aunque los hombres llevan a cabo más suicidios que las mujeres, éstas tienen de 6 a 10 veces más intentos de suicidio. La tasa de suicidios femeninos ha venido incrementándose en los últimos años, no siendo así en los hombres.

Adicciones: en las últimas décadas se ha notado un alarmante incremento de adicciones en las mujeres; se trata de señoras muy "normales" pero que fuman dos cajas de cigarrillos al día y tienen escondida una botella de alcohol.

La percepción social está deformada por los estereotipos de género y desarrolla una doble moral concibiendo al alcoholismo femenino como más denigrante que el masculino.

Se han mencionado los "síndromes" que se consideran más relevantes para la salud física y mental de las mujeres víctimas de maltrato. Queda demostrado que el malestar de las mujeres se construye en las condiciones de su vida cotidiana. El objetivo es pues, redefinir las interpretaciones dadas al malestar de las mujeres y construir nuevas formas de interpretación y de intervención con una perspectiva de género que incluye conceptos de tratamiento médico y psicológico.

4.1.6. Mitos y estereotipos sobre la violencia doméstica

Desde el nacimiento, la mujer y el hombre son influidos por mensajes que van modelando algunos rasgos de su personalidad y también sus creencias, opiniones y modos de comportamiento. Esos mensajes son afirmaciones erróneas elevadas al rango de conocimientos generales. No surgen como un dato de la realidad ni tampoco como hipótesis científicas. Sin embargo, se fijan en la mente y son obstáculos para una reflexión clara y una conducta ajustada a la situación.

En cuanto a la violencia marital, existe una tendencia cultural a excusar al delincuente y a culpar a la víctima por lo que ésta tuvo que ver en la situación que la afectó. El hablar de "provocación" o "incitación" respecto a la víctima, es la forma mítica que asume la negación social a enfrentar este problema.

Según Ferreira (1995), las creencias o mitos más frecuentes son:

- Se trata de sujetos enfermos: las mujeres tienen una personalidad masoquista o débil, y los golpeadores tienen una personalidad psicopática o son alcohólicos. A través de este mito que ubica el problema en el plano psicopatológico o individual, se niegan aspectos estructurales del problema de la Mujer Maltratada.

- Ella hace algo para provocarlo: este mito señala la "naturalidad" de la estructura jerárquica de la familia patriarcal, en la que los hombres, ya sean maridos, padres o hermanos, son la cabeza de la familia y las mujeres y los niños ocupan posiciones subordinadas. La idea de que el dominio y el control de los subordinados en el hogar son un derecho del hombre, es compatible con el concepto de mujer como propiedad que puede requerir diferentes grados de

control. Socialmente, se aprueba la utilización de fuerza física. Si la esposa y los hijos deben obedecer al marido y al padre, entonces se justifica que éste utilice la fuerza física para controlarlos.

- Si ella quiere se puede ir: con este mito se niega la situación psicológica de pánico de la víctima a ser encontrada por el agresor y a ser castigada más duramente debido a su intento de alejarse y también la carencia de una organización asistencial a la que pudiera recurrir la víctima para albergarse.

- Si ella quiere puede denunciar: con este mito se niegan las probables revanchas en las cuales podrían producirse hechos de alto potencial de peligro de muerte así como las dificultades materiales con que se enfrentan las mujeres golpeadas, producto de la "burocracia" y de las actitudes del personal a cargo de delegaciones y ministerios públicos que desalientan la tramitación de este tipo de denuncias.

- El problema está restringido a los sectores populares: esta adjudicación del fenómeno a las clases bajas, convertido después en mito, se debe a la obra de algunos escritores e investigadores cuyos muestreos de población estaban restringidos a clases populares. La situación económica no establece diferencias entre las mujeres víctimas de la violencia conyugal. Este fenómeno se extiende a todas las clases sociales.

El conjunto de creencias señalado forma un tramado ideológico no consciente, que es aceptado implícitamente sin previo análisis. Está saturado de una serie de argumentos estereotipados, surgidos de las costumbres, dichos y tradiciones. Pero también se perpetúan en la serie de normas o principios con los que se guía la gente común y también los investigadores científicos encargados de explicar estos fenómenos o los profesionales dedicados a su asistencia.

Cuando la violencia se ha presentado, las mujeres contribuyen a justificarla e inconscientemente alientan su repetición. La Mujer Maltratada también cree en esos mitos y se juzga a sí misma a través de ellos. Esto la frena para pedir ayuda, no pudiendo verse como víctima que requiere ayuda por el peligro que corre.

4.2. La violencia doméstica: un problema social

El tema de la violencia familiar evoca actitudes defensivas, pues señala cuestiones desagradables asociadas a la familia, dada su alta valoración como núcleo social. Después, cuando se expone que en la violencia de la familia las principales víctimas son las mujeres, se sospecha de un ataque o cuestionamiento hacia los hombres. No se trata de una cuestión individual sino de un problema que ha llamado la atención de organismos internacionales como las Naciones Unidas o el Consejo de Europa, y los gobiernos de muchos países que desde hace dos décadas investigan y buscan el desarrollo de programas para disminuir la violencia doméstica.

El primer obstáculo lo constituyó la idea de que la familia pertenece al ámbito de lo privado. Por otro lado la familia ha sido el escenario de delitos donde la sociedad no intervenía.

Con el tiempo ya no se pudo ocultar la acumulación de arbitrariedades, abusos y crímenes cometidos dentro de los hogares, de manera que las instituciones sociales vieron la necesidad de proteger a las personas en peligro. Los poderes públicos que se frenaban ante la privacidad doméstica, se vieron precisados a intervenir para proteger a las víctimas. Las leyes debían alcanzar a proteger a la sociedad dentro de su hogar.

El desarrollo de las investigaciones científicas demostró la magnitud del problema y en 1985 las Naciones Unidas a partir de los conocimientos obtenidos de las investigaciones, hicieron una serie de recomendaciones al mismo tiempo que se pronunciaban en contra de las actitudes discriminatorias y abusivas respecto a las mujeres, postulando la necesidad de un mayor compromiso del sistema de justicia, de los servicios de asistencia y de los medios de comunicación para incrementar la conciencia pública del problema. A partir de este momento la violencia familiar deja de ser un delito privado para convertirse en un problema social.

Se observó que las personas sometidas a situaciones crónicas de violencia en su hogar comenzaban a perder la salud física y psicológica constituyéndose en un problema de salud.

También se constató que debido a las circunstancias de vida de la persona víctima de la violencia hay una marcada disminución del rendimiento laboral. Cuando se presentan circunstancias policiales o jurídicas que exigen comparecencia y esto implica un incremento en el ausentismo y la impuntualidad.

Los niños y adolescentes que son víctimas o testigos de la violencia en la familia, frecuentemente presentan trastornos de conducta escolar y dificultades en el aprendizaje.

Los niños que aprenden en el hogar modelos de relación violentos, tienden a reproducirlos en sus futuras relaciones, perpetuando así el problema.

Un alto porcentaje de menores con conductas delictivas proviene de hogares donde han sido víctimas o testigos de violencia crónica.

Un alto porcentaje de los asesinatos y lesiones graves ocurridos entre los miembros de una familia son el desenlace de situaciones crónicas de violencia doméstica.

Estas son algunas de las razones por las cuales el problema de la violencia familiar no puede seguir siendo entendido como una cuestión "privada", ya que la salud, la educación, el trabajo y la seguridad son cuestiones públicas por lo que

constituye un problema que afecta a toda la sociedad.

4.2.1. La proyección social de la violencia doméstica

En los últimos años se plantea cada vez más la existencia del fenómeno de la violencia de género, que es la que "está vinculada a la desigual distribución del poder y a las relaciones asimétricas que se establecen entre varones y mujeres en nuestra sociedad, que perpetúan la desvalorización de lo femenino y su subordinación a lo masculino. Lo que diferencia a este tipo de violencia de otras formas de agresión y coerción es que el factor de riesgo o vulnerabilidad es el sólo hecho de ser mujer" (Rico; en Gómez, 1996).

La violencia contra la mujer es entonces, una clara forma de discriminación y como tal ha sido definida en los documentos de organismos internacionales reconociendo que esta violencia atenta contra los derechos humanos de las mujeres como se plasmó en la Conferencia Mundial de los Derechos Humanos de Viena. La declaración de Naciones Unidas reconoce la violencia de género y la define como "todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada".

La violencia contra la mujer surge, en parte, de un sistema de relaciones de género que postula que los hombres son superiores a las mujeres. La idea de la dominación masculina, incluso la de las mujeres como propiedad del hombre, está presente en la mayoría de las sociedades y se refleja en sus costumbres (Heise, Pitanguy y Germain, 1994; en Ferreira, op. cit.).

Durante siglos las mujeres han sido ubicadas en un papel de subordinación respecto a los hombres, las expresiones de violencia que las afectan en todo su ciclo vital -ya sean "leves" o intensas- han sido consideradas como algo normal y, en consecuencia, validadas por las costumbres.

La violencia doméstica o intrafamiliar es tal vez la violencia con sesgo de género más extendida en el mundo. De esta forma, el hogar, que se supone un entorno seguro y acogedor, es el lugar donde las mujeres están más expuestas a la violencia.

Se ha vinculado a la violencia doméstica directamente con condiciones sociales y culturales, fundamentalmente el proceso de socialización diferencial de hombres y mujeres que propicia la aparición de conductas agresivas al interior de una familia. Los roles estereotipados de género asignan la dominación y el control a los hombres y la sumisión, dependencia y respeto a la autoridad, a las mujeres.

Así las familias se organizan preferentemente en torno al poder de los integrantes del sexo masculino; por tanto se estructuran a partir de fuertes lazos de dominación y de notables desigualdades en las relaciones de poder que afectan a las mujeres; el rol que se les asigna en la vida conyugal supone sumisión, dependencia y la aceptación de la autoridad indiscutible del hombre y de un conjunto de normas y conductas que limitan su desarrollo. En este contexto, los hombres pueden castigar a las mujeres o controlar sus expresiones, su movilidad y su sexualidad (op. cit.).

La violencia doméstica contra la mujer se usa, entonces, como instrumento de poder para afianzar dicha autoridad masculina y para sancionar el supuesto no cumplimiento por parte de la mujer de lo que socialmente se le ha encomendado.

4.2.2. La violencia doméstica en México

México se encuentra entre los países en los que se reconoce a la violencia doméstica como un problema social que requiere de prevención y atención urgentes.

Nuestro país ha participado en congresos, convenciones, encuentros continentales e internacionales donde se han debatido los derechos humanos de las mujeres, la violencia de género en todas sus formas.

En todas las actividades mencionadas, México ha adquirido compromisos que debe tratar de cumplir. Estos compromisos se han pactado en convenciones continentales como el Encuentro Continental Sobre La Violencia Intrafamiliar en octubre de 1996, y en eventos internacionales como en Beijing en 1995 en la IVa. Conferencia Mundial de la Mujer (por mencionar los más importantes).

Los programas de atención y prevención para la violencia intrafamiliar se deben en gran medida al activismo político de los grupos feministas y las Organizaciones No Gubernamentales (ONG's) existentes en todo el país; así como también las aportaciones recientes al código civil para legislar por primera vez en México sobre violencia intrafamiliar, antes considerado un problema del ámbito de lo privado.

México no es de ninguna manera un país que vaya a la vanguardia en América Latina en materia de violencia intrafamiliar; sin embargo ya se ha comenzado a avanzar en este problema y existen muchas cosas por cambiar, problemas por resolver e investigación científica suficiente al respecto.

Han habido algunos estudios de muestreo, pero no existen cifras oficiales en México sobre violencia doméstica; una manera de acercarnos a la percepción de este problema en nuestro país es la Encuesta Nacional 1995 elaborada por la Asociación Mexicana Contra la Violencia, A.C. (COVAC), una ONG auspiciada por el Fondo Nacional de las Naciones Unidas (FNUAP) y con el apoyo de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF) y cuyas

conclusiones son las siguientes: (COVAC, 1995).

Esta es una investigación dirigida a la opinión pública respecto a la penetración de la violencia en las familias mexicanas hacia la mujer en las zonas urbanas de la ciudad de México y nueve ciudades de la República Mexicana. La muestra consistió en 3,300 entrevistas con hombres con hombres y mujeres (50 % respectivamente) de 18 a 65 años, de diferentes niveles educacionales y socioeconómicos.

La forma verbal hacia la mujer (76 %) se concentra principalmente en gritos (42%) e insultos y groserías (23 %) que se presentan en amenazas de diversas indoles como de divorcio, de golpes, ofensas sobre el cuerpo y la familia, hasta la muerte en algunos casos.

Ante esta situación, casi la totalidad de los participantes (96%) consideran que el maltrato físico, mental o social es un comportamiento o conducta violenta, porque la sola violencia implica maltrato (16%), saben que no se debe tratar a golpes (9%), por ignorancia (8%) o simplemente por falta de dinero (7%).

Las lesiones físicas producidas por conductas violentas no muestran diferencias hacia las diversas personas de la familia, en su mayoría son heridas (58%), cicatrices (33 %), lesiones físicas permanentes (28%), abortos (21%), y fracturas (20%). Existen casos donde se hacen daños mayores como pérdidas de miembros y discapacidades, sobre todo entre los bebés que sufren la violencia.

7 de cada 10 participantes consideran que el maltrato físico es muy frecuente, tanto hacia las madres 3.73 puntos, en escala de 5 puntos, como entre los niños (3.72 puntos). Relacionando la frecuencia con el tipo de lesiones recibidas, más del 70% de los entrevistados califican los daños físicos a la madre y los hijos como graves.

Las lesiones psicológicas producidas por conductas violentas tampoco muestran diferencias hacia las mujeres y los niños. Estas son descritas por los entrevistados como traumas (67%), resentimientos y odios (61%), depresiones (41%).

Asimismo, 7 de cada 10 entrevistados consideran que los daños psicológicos son muy frecuentes, tanto para las madres (3.81 puntos), como entre los niños (3.78 puntos).

21% de las personas entrevistadas tienen conocimiento directo de alguna persona de la familia que fue maltratada durante los últimos 6 meses, existiendo diferencias significativas entre ciudades.

El 74% de las personas que se conoce fueron maltratadas son mujeres, entre las cuales el 68% se encuentran entre los 13 y los 34 años de edad. El 52% de las mujeres son madres de familia, el 30% hijas y el 20% ocupan otras posiciones dentro de la familia.

Entre las mujeres, 80% recibieron gritos, insultos y amenazas de todo tipo, la mayoría recibió golpes, desde cachetadas, golpes en la cabeza, hasta quemaduras de cigarro; 10% de ellas fueron violadas.

Al 85% de las personas maltratadas les produjeron heridas (33%), al 6% de las mujeres les causaron abortos, al 17% les provocaron lesiones físicas permanentes, 2% quedaron discapacitadas.

41% quedaron con traumas psicológicos, 35% de las mujeres dicen tener depresiones, 41% tienen odios y resentimientos, 28% tienen miedos y angustias, otras, situaciones de drogadicción y alcoholismo y tendencias al suicidio.

Únicamente 20% de los casos señalados presentaron alguna denuncia ante las autoridades.

46% de las demandas tuvieron éxito porque encarcelaron al agresor (32%, se puso a disposición del juzgado (26% o hubo una separación de pareja (21%).

El 35% no tuvo éxito en la denuncia porque en el 60% de los casos no le prestaron atención a la denuncia.

La atención que los entrevistados consideran que se debe tener es psicológica (61%), terapia familiar (13%), terapia individual y consejos (20%). Secundariamente mencionan la necesidad de recibir atención médica (29%), hospedaje (20%), ayuda económica (15%).

Las cifras anteriores nos brindan un panorama aproximado de la situación del problema de la violencia familiar visto por la muestra de esta encuesta.

4.2.3. La jurisdicción mexicana en violencia doméstica

La violencia doméstica en contra de las mujeres existe en buena medida por el reforzamiento de patrones de conducta que asocian la violencia con la idea de una pretendida superioridad del hombre sobre la mujer y, por lo tanto, de su supuesto "derecho" a someterla.

La legislación mexicana arrastra un retraso de varias décadas sobre la penalización adecuada de las conductas que lesionan la integridad de las mujeres. Los funcionarios encargados de conocer y de investigar las denuncias, carecen de sensibilidad frente al problema y hacen víctima a la denunciante de una segunda agresión, bien sea porque se niegan a recibir la denuncia, o porque infligen malos tratos, o porque las hacen objeto de burlas, o porque arbitrariamente consideran que los hechos denunciados pertenecen a un ámbito privado en el cual no tiene injerencia la autoridad.

Según la investigación realizada por Tocaven, García, Hernández; y Ramírez

(1989), en la dinámica del maltrato hacia las mujeres se principia por lo general por el disgusto, los enojos de la vida cotidiana, por causas en ocasiones valadías; el 94.22% de las víctimas se "enojan" frecuentemente con su pareja.

Del enojo se pasa a la discusión (el 92.82%) discute con frecuencia, por razones diversas, entre las que se destacan las económicas, ya que la mitad de las discusiones son por cuestión de dinero. De la discusión se pasa a la riña, con agresiones verbales, insultos, palabras ofensivas que se van generalizando hasta hacerse cotidianas en el 41.64% de los casos.

Finalmente se llega a la agresión física con gran facilidad, pues el 84.26% de las disputas verbales terminan en golpes.

El maltrato hacia las mujeres tiene importancia criminológica, pues no es simplemente un problema de oportunidad, sino que además es funcional, es decir, tiene un objetivo claro: mantener el poder (op. cit.).

A diferencia de las legislaciones de E.U.A. y Europa, en la Mexicana no se contemplaba -antes de julio de 1996- en forma específica la violencia material, psíquica y moral en el seno de la familia, motivo por el cual, eran aplicables, para estos casos, las normas comunes que sancionan este tipo de comportamiento fuera del hogar: las relativas a los delitos de homicidio, lesiones, abuso de armas y violación.

Por desgracia para la mujer occidental, ésta ha tenido que padecer considerables desventajas comparativas bajo las tradiciones jurídicas más antiguas. En ellos, desde un principio se ubicó al ser femenino como altamente subordinado al varón.

Son muy raros los casos en que las víctimas han pedido la condena del marido, ella sólo desea que él no la golpee más, no quiere ver al ser amado tras las rejas. Lo que en el fondo sucede es que la víctima pone a funcionar el mecanismo judicial porque necesita protección y no porque pretenda el escarmiento para el marido (Apodaca, 1995).

Las legislaciones latinoamericanas y algunas caribeñas de inspiración romana y napoleónica, con códigos que ratifican y promueven la violencia contra la mujer por parte de su propio cónyuge como mecanismo de castigo y control, refuerzan la noción de propiedad y autoridad masculina. Las leyes respaldan y legitiman a quien ejerce el poder, en este caso, el hombre, sobre quien ocupa una posición inferior, la mujer, constituyendo un sistema normativo y judicial que retroalimenta los valores culturales y que se refuerza como un obstáculo primordial para la superación del problema de la violencia contra la mujer, especialmente en el interior de la familia.

En México, apenas el 8 de julio de 1996, se aprobó la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Intrafamiliar. Esta ley define a la violencia intrafamiliar como: aquel acto de poder u omisión recurrente, intencional o cíclico, dirigido a

dominar, someter, controlar o agredir física, verbal, psicoemocional o sexualmente a cualquier miembro de la familia dentro o fuera del domicilio familiar, que tenga alguna relación de parentesco o consanguinidad, tengan o lo hayan tenido por afinidad, civil, matrimonio, concubinato o mantengan una relación de hecho, y que tiene por efecto causar daño y que puede ser de cualquiera de las siguientes clases: A) Maltrato Físico (con su especificación), B) Maltrato Psicoemocional (con su especificación) y C) Maltrato Sexual (con su especificación).

Esta ley consta de cuatro títulos: el primero consta de 5 artículos para las disposiciones generales, el segundo de la Coordinación y Concertación con 12 artículos; el tercero de la Prevención con 1 artículo de 14 partes y el cuarto de los Procedimientos Conciliatorios y de Amigable Composición con 6 artículos y después el capítulo II de Infracciones y Sanciones con 5 artículos. El capítulo III trata de los Medios de Impugnación con 1 artículo.

Esta ley, la primera en México en materia de violencia intrafamiliar es de carácter administrativo y no coercitivo. Es una ley de carácter civil y no penal. No es de carácter penal pues la violencia doméstica no es considerada como un delito; las sanciones son de un máximo de 36 horas de arresto administrativo y multas con un máximo de 180 días de salario mínimo (Cámara de Diputados: 12 de julio de 1996).

Actualmente existe una propuesta para la reforma al código penal y civil, que contemple a la violencia intrafamiliar como un delito. En la delegación de Iztapalapa en el D.F. se encuentra la Oficina Delegacional de Atención a la Violencia Intrafamiliar y se pretende extenderlas al resto de las Delegaciones del Distrito Federal. Asimismo, el mes de agosto de 1997, comenzó a funcionar el primer Albergue para víctimas de violencia intrafamiliar y sexual dependiente del Departamento del Distrito Federal y el domicilio es confidencial para protección de las víctimas.

Como puede observarse la ley anterior es tolerante y complaciente y todavía no toma en cuenta con la seriedad debida los graves delitos que quedan prácticamente impunes en cuanto a los agresores.

Se entiende que el sistema legal está comprometido al reforzamiento de las estructuras que mantienen subordinadas a las mujeres, es obvio que para eliminar realmente la violencia de género, la cual genera o refuerza el sistema legal, habría que reformar cualitativamente ese sistema legal.

Se requiere una revisión total de todo sistema legal, debido a que no se han utilizado las leyes para contribuir a erradicar, sancionar y hasta prevenir la violencia de género.

4.2.4. Directorio de instancias de apoyo para las mujeres víctimas de la violencia

En México existe un grupo de centros de apoyo a la violencia doméstica. Oficialmente el CAVI (Centro de Atención para la Violencia Intrafamiliar) es la instancia oficial para la atención de este problema. El CAVI brinda orientación legal y proporciona apoyo psicoterapéutico individual y grupal. El CAVI no administra sanciones, sino que se deriva a las personas interesadas en hacer un seguimiento jurídico a los módulos de atención de las delegaciones políticas.

Sin duda pueden existir otros centros de atención, pero se mencionan aquí los centros de apoyo que fue posible registrar, siendo en su mayoría organizaciones no gubernamentales.

En el Distrito Federal:

- Centro de Apoyo a la Mujer
"Margarita Flores Magón", A.C.
Carlos Pereira No. 11-B
Col. Viaducto Piedad
México, D.F.
Tel. 519-58-45
- DALMU
Despacho de Atención Legal para Mujeres
Coatepec No. 1-3
Col. Roma Sur
México, D.F.
- SEDEPAC
Servicio Desarrollo y Paz
Tels. 574.08-92 , 574-63-97 y 584-15-78
Huatusco No. 39
Col. Roma
- Coordinación del Programa sobre Asuntos de la Mujer de la Comisión Nacional de Derechos Humanos
Carretera Picacho- Ajusco No. 238-2
Edificio Torre 2
Colonia Jardines de la Montaña
Delegación Tlalpan
Tel. 631-00-40 ext. 314

- COVAC
Colectivo de Lucha Contra la Violencia a las Mujeres
Mitla No. 145
Col. Narvarte
México, D.F.
Tels. 519-31-45 y 538-98-01

- ADIVAC
Asociación para el Desarrollo Integral de Personas Violadas, A.C.
Tel. 277--55-92

- SAPTEL
Apoyo Psicológico por Teléfono
395-06-06

- CETATEL
Apoyo Legal por Teléfono
575-54-61

- Centro de Terapia de Apoyo a Víctimas de Delitos Sexuales
Pestalozzi No. 1115 Col. Del Valle
Tels. 559-97-71 y 575-50-15

- CAVI
Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar
Dr. Carmona y Valle No. 54 1er. Piso
Col. Doctores
México, D.F.
Tels. 625-71-20 y 625-78-64

- DPAC
Defensoras Populares, A.C.
Luis G. Vieyra No. 23-3
Col. San Miguel Chapultepec
Delegación Miguel Hidalgo
México, D.F.
Tel. y Fax: 227-55-92

- Colectivo KOLLONTAI

- Red Contra la Violencia Hacia las Mujeres
Xola No. 1454 Esq. Tajín
México, D.F.

- Grupo Cultural Pro-Víctimas, A.C.
Fax: 534-76-47
Tels. 519-31-45 y 594-41-91

- FAVI

Fundación para la Atención a Víctimas de Delito y Abuso de Poder
Tels. 660-72-88, 593-11-54, 593-30-78 y 611-40-87

- CAPYLMAC

Centro de Atención Psicológica y Legal para la Mujer y el Menor, A.C.
Chiapas No. 82-C
Col. Roma Sur
Tel. 264- 35-82

- AVISE

Atención a la Violencia Intrafamiliar y Sexual
Edison No. 92-A
Col. Tabacalera
Tel. 535-27-79

- Coordinadora Mexicana de Defensoras Populares, A.C.

Calle General Santana No. 127-5
Col. Martín Carrera
Tel. 704-15-00

- Fundación Humana

Institución de Asistencia Privada
Atención a Víctimas de Delitos Sexuales
Carlos Dolci No. 60
Colonia Alfonso XIII
Tel. 615- 22-49

- PAIVSAS

Programa de Atención Integral a Víctimas y Sobrevivientes de la Agresión Sexual
Av. Universidad No. 3004, Edif. "A", cubículo anexo al salón 10
Facultad de Psicología
Ciudad Universitaria, D.F.
Tel. 622-22-54

En el interior de la República:

- Grupo Lésbico-Feminista Patlatonalli

Apdo. Postal 1-623
C.P. 44100
Guadalajara, Jal.

- Movimiento de Solidaridad Contra la Violencia Sexual en Guerrero
Zaragoza No. 38
Tel. 221-54
Chilpancingo, Gro.
Roberto Posada No. 13
Tel. 337-17
Acapulco, Gro.

- Colectivo Feminista de Xalapa, A.C.
COFEXA
Calle Morelos No. 35 Centro
Tel. 424-01
Xalapa, Ver.

- Grupo de Mujeres de San Cristóbal de las Casas, A.C.
CAM
Francisco León No. 37
Barrio Sta. Lucía
Tel Fax: 843-04
San Cristóbal las Casas, Chis.

- Grupo 8 de Marzo
Calle 139 No. 1422
Col. Centro
Tel. 10-56-55 Fax: 15-38-49
Chihuahua, Chih.

- CIIAFAM
Centro Interdisciplinario de Investigación y Apoyo Familiar
Av. Crisantemos No. 1000
Fraccionamiento Las Flores
Tel. 556-85-63
Mexicali, B.C.

- Colectivo Feminista Coatlícue
Alvaro Obregón No. 232
Tel. y Fax: 295-99
Colima, Col.

- COAMM
Comité de Orientación y Apoyo a la Mujer Maltratada
Tels. 611-07, 661-23, 229-63
Matamoros, Tamaulipas

CAPITULO 5

***DISCUSION, CONCLUSIONES, REFLEXIONES,
PROPUESTA PARA LA FORMACION DE UN GRUPO DE APOYO A LAS
MUJERES VICTIMAS DE LA VIOLENCIA***

CAPITULO 5

5.1. Discusión

La Violencia Doméstica expresa en forma radical el "dominio" del género masculino sobre el femenino que continua vigente, pues las estructuras socioculturales que le dan fundamento no se han modificado.

Toda forma de violencia es el producto de la cultura específica y la organización social de un país, encontrándonos con que en México existe un retraso considerable en cuanto a tomar con la seriedad debida este problema, aplicando las acciones en mucho mayor medida que lo que se está haciendo actualmente.

En el caso de esta investigación, la visión particular que nos brindan los Estudios de Género para el análisis de la Violencia Doméstica hacia las mujeres, resultó ser del todo congruente y adecuada, pues las víctimas de este problema, lo son, por el sólo hecho de ser mujeres; situadas en una posición de discriminación e injusticia en casi todas las culturas, incluyendo la nuestra.

La Perspectiva de Género nos conduce a una categoría de análisis original y concreta, y que no es similar a ninguna otra. Por lo cual, además de haber resultado útil para el estudio de la Violencia Doméstica, enriquece teóricamente los caminos a seguir en la investigación de este problema.

En el desarrollo de este trabajo, se hace evidente la gravedad del problema de la violencia hacia las mujeres en el hogar, haciéndose urgente el que deje de considerarse como un asunto "privado", pues se presentan aquí los fundamentos que demuestran que la Violencia Intrafamiliar es un problema social y de salud pública que afecta a la mitad de los seres humanos que somos las mujeres.

5.2. Conclusiones

La violencia nos presenta la paradoja de ser un fenómeno cada vez más estudiado y que va en aumento a medida que pasa el tiempo. El estudio de la conducta agresiva humana ha recorrido distintas etapas teóricas como el instintivismo, el cognoscitivismo y el aprendizaje social; las distintas aproximaciones actuales se derivan principalmente de estas tres corrientes. Estamos lejos de ser capaces de integrar las contribuciones de las ciencias biológicas y sociales en una teoría amplia (Fields, 1994). La teoría del aprendizaje social sostiene que las conductas agresivas son aprendidas por "entrenamiento" de una variedad de agentes socializadores, específicamente por padres, maestros y compañeros y también por mirar modelos violentos en la televisión (Eron, 1961; en Felson y Tedeschi, op. cit.).

La propensión a la violencia satisface necesidades personales, ello resuelve dudas acerca de la propia importancia social y respeto, y preserva un rol destructor en las relaciones interpersonales (Wolfgang; en Felson, 1994).

Los estudios han demostrado que los niños que se comportan más agresivamente, ven y prefieren ver más programas de televisión y películas violentas, en los estudios de campo longitudinales se ha encontrado que la exposición de los niños a la violencia de los medios está conectada con su conducta agresiva a futuro.

La investigación existente sugiere que la conducta agresiva habitual en los jóvenes es en gran medida aprendida de las primeras interacciones infantiles con el ambiente (Bandura, 1973; Berkowitz, 1974; Eron, Walder, y Lefkowitz, 1971; en Toch; op. cit.).

La agresión es transmitida intergeneracionalmente al menos en parte porque los padres son agresivos, antisociales, tienden a crear el medio ambiente social que conduce a la agresión y a la conducta antisocial (Mc Cord, 1982, 1990, 1991; en Toch; op. cit.). La agresión adulta como en el caso de la violencia conyugal está asociada a las variables familiares en la infancia (Farrington; en Toch; op. cit.).

La Violencia Doméstica ocurre por el sólo hecho de ser mujeres en esta sociedad e impacta la salud femenina en el marco social y cultural contenida en los mitos, estereotipos, tradiciones y supersticiones acerca del rol femenino, que erosiona la personalidad de una mujer en tanto que ser humano (op. cit.).

La aproximación psicopatológica de las patologías del género femenino son recientes. La histeria y la depresión aparecen como representativas de la patología de género femenino. Una de las conclusiones obtenidas en esta investigación es que la ética de la salud mental en nuestra cultura, es masculina (Broverman, 1970; en Burin; op. cit.). El nivel intermedio de la "patología de género" surge del entrecruzamiento de la teoría y la clínica (op. cit.).

La salud mental de las mujeres se va construyendo de acuerdo con ciertos procesos históricos, sociales, económicos, o sea, a través de los múltiples entrecruzamientos que la van configurando. La forma de comprender la psicopatología de las mujeres nos orientará a criterios de prevención para el malestar femenino, y cuando se trate de psicoterapias, a otorgar nuevos significados al padecimiento de las mujeres.

Los antecedentes de Mujer Maltratada se encuentran en las circunstancias familiares que responden a un contexto social estructurado a partir de la inferioridad y marginalidad de la figura femenina. La adaptación de las mujeres al maltrato es el resultado de un desarrollo personal desvalorizado, respaldado socialmente y que van configurando una personalidad con predisposición a admitir la relación de sometimiento a un hombre potencial o declaradamente violento.

En una sociedad donde el poder y la agresión son masculinos, este tipo de violencia en el interior de los vínculos está "legitimado" por la eficacia que tienen en las subjetividades los discursos que crean y propician las realaciones de poder entre los géneros (Ferreira, op. cit.). El objetivo a futuro para la Mujer Maltratada es ir logrando cambios creativos en las identidades genéricas, con las que puedan visualizarse formas diferentes a las estereotipadas de hombre y mujer (op. cit.).

La Violencia Doméstica hacia las mujeres ha sido reconocida como un acto claro de discriminación por los organismos internacionales que tienen que ver con la defensa de los derechos humanos. Esta violencia de género surge en una sociedad que postula que los hombres son superiores a las mujeres, hombres que las consideran objetos de su propiedad, hecho que se ve reflejado en las costumbres (Heise, Pitanguy y Germain, 1994; en Ferreira; op. cit.).

La Violencia Doméstica es tal vez la violencia con sesgo de género más extendida en el mundo. De esta forma, el hogar es el lugar donde las mujeres están más expuestas a la agresión.

Es así como el proceso de socialización diferenciado para hombres y mujeres, propicia la aparición de conductas agresivas al interior de una familia. Los roles estereotipados de género asignan la dominación y el control a los hombres, y la sumisión, dependencia y respeto por la autoridad a las mujeres.

México se encuentra entre los países que reconocen a la Violencia Doméstica como un problema social que requiere de prevención y atención urgentes. Los programas existentes para este efecto se deben en gran medida a activismo político de los grupos feministas y las organizaciones no gubernamentales de todo el país. Nuestro país no es de ninguna manera vanguardista en materia de Violencia Intrafamiliar; existen muchas cosas por cambiar, problemas que resolver e investigación científica por hacer a este respecto.

En cuanto a la Legislación Mexicana en Violencia Intrafamiliar, nuestro país arrastra un retraso de varias décadas sobre la penalización adecuada de las conductas que lesionan la integridad de las mujeres. El 8 de julio de 1996, se aprobó la Ley de Asistencia y Prevección de la Violencia Intrafamiliar; esta ley es de carácter administrativo y no coercitivo; es una ley civil y no penal, pues la violencia física en nuestro país no está considerada como un delito, las sanciones son de un máximo de 36 horas de arresto administrativo. Es evidente la indiferencia y la complicidad del gobierno en cuanto a este grave problema. Esta ley es tolerante y complaciente y no toma en cuenta con seriedad los graves delitos que quedan prácticamente impunes en cuanto a los agresores. La violencia de género está generada y reforzada por el sistema legal. Se requieren además de las medidas legislativas, una revisión total de todo el sistema legal puesto que no se han utilizado las leyes para contribuir a sancionar y erradicar la violencia de género.

5.3. Reflexiones

Este trabajo no responde al “boom” actual sobre la violencia creado desde hace tiempo por el Estado para justificar sus posteriores acciones; más bien se debe a una profunda preocupación por vivir como protagonista mujer una posición de desigualdad e injusticia.

Actualmente, las mujeres somos actrices de la “revolución feminista”, uno de los fenómenos más trascendentales de este siglo. Estamos llevando a cabo la transformación de los roles ancestrales de opresión para lograr poco a poco una posición de igualdad, respeto y reconocimiento entre los géneros.

La situación del trabajo productivo fuera del hogar, las múltiples responsabilidades, la obligación sin alternativa de satisfacer las necesidades del hogar -incluyendo las económicas-; nos han impulsado a tomar conciencia de nuestra condición de mujeres, de seres humanos en desventaja.

Esta toma de conciencia sobre nuestra posición hace que adoptemos actitudes específicas y llevemos a cabo acciones para cambiar la posición que se ha impuesto hasta ahora para nosotras.

Esta conciencia femenina y feminista nos encamina a luchar por situaciones de poder político, única opción para implementar los cambios que se hacen urgentes e inaplazables para las mujeres.

A través del propio trabajo y el conocimiento que adquirimos conciencia de nuestro valor de nuestra inteligencia -de ninguna manera inferior a la de nuestros congéneres-, de nuestras capacidades intelectuales, de nuestra especial manera de sentir y demás características que nos deben hacer posible la existencia como seres humanos de primera y no de segunda categoría.

Ha sido reconocida en la sociedad mexicana “complicidad tácita” y la cohesión en los miembros del género masculino en sus relaciones interpersonales; mientras que en el género femenino no se puede hablar de que esta cohesión se encuentre generalizada en todos los niveles socioeconómicos; valdría la pena medir esta cohesión como parte de los trabajos científicos por hacer, y desde luego, como parte del trabajo feminista, implementar las estrategias para desarrollar esta cohesión tan necesaria al interior de género femenino, situación indispensable para la organización de las acciones que nos lleven al cambio de estructuras actuales.

Considerando los avances tecnológicos y científicos en la actualidad, es profundamente lamentable y vergonzoso el hecho de que las mujeres sigan siendo maltratadas y golpeadas por su pareja dentro de sus hogares; y que la sociedad encabezada por el Estado se haga cómplice silente e indiferente de este fenómeno tratando de negarlo y hacerlo invisible de todas maneras.

Lo que sí es evidente es que las mujeres de hoy ya no somos como las de la generación anterior y que se ha iniciado ya una transformación profunda y constructiva al interior de nuestro género. Será a partir de la educación y la socialización adecuadas que se eliminará el sexismo contra las mujeres.

Estos cambios, donde las mujeres debemos jugar un papel protagónico, no los llevará a cabo un gobierno patriarcal de manera voluntaria; será el activismo político el que nos hará conquistar las posiciones desde las cuales podrán ejecutarse los cambios que nos permitan recuperar la dignidad que nos corresponde a las mujeres como seres humanos.

5.4. Propuesta para la formación de un grupo de apoyo para las mujeres

víctimas de la Violencia Doméstica.

Es hasta la última década que se han comenzado a estructurar en México los medios para la asistencia a las mujeres víctimas de la Violencia Doméstica.

El problema no es apreciado en su justa magnitud y seriedad por las instancias gubernamentales que padecen de burocratismo y una atención superficial e insuficiente al problema. Existen algunas organizaciones que aunque teniendo la buena intención, tienen problemas con el presupuesto y les falta el sustrato teórico y una organización de modelo de atención específico con el que se debe contar para la atención de la Mujer Maltratada.

El objetivo general de este centro es crear los mecanismos de prevención, control, atención social, psicológica, médica y jurídica para disminuir cualitativa y cuantitativamente la existencia de la Violencia Doméstica.

Los objetivos específicos de este proyecto son:

1. Hacer que la población tome conciencia acerca de la naturaleza, características y consecuencias del maltrato a las mujeres. Esto lo trabajaría una comisión de comunicación y enlace que promueva conferencias, difusión en los medios, contacto con las demás organizaciones que se ocupan de apoyos similares y un trabajo enlazado para las acciones políticas.
2. Capacitación de los profesionales en el conocimiento del acervo teórico existente sobre la Mujer Maltratada y así garantizar la calidad de sus servicios.
3. Sensibilización a los profesionales que tengan que ver con las Mujeres Maltratadas -jueces, agentes del ministerio público, policías, abogados, personal administrativo, terapeutas, médicos, enfermeras- para que haya una toma de conciencia y se afronte el problema de manera adecuada.
4. Brindar atención médica de urgencia.

5. Llevar a cabo un programa psicoterapéutico individual y posteriormente grupal para conseguir la recuperación en los aspectos afectados de la personalidad de las mujeres que se encuentren en el programa.

6. Los terapeutas orientarán sus acciones con un enfoque de género para ubicar el problema y tomar las decisiones para el tratamiento de recuperación.

Las experiencias de las mujeres en una cultura son vistas como una construcción social y se desvalorizan como resultado del sexismo prevaleciente que afecta la vida de las mujeres en todos los aspectos. Consecuentemente, cualquier aproximación a la comprensión de las mujeres, debe tomar en cuenta esta matriz sociocultural donde las mujeres son una clase oprimida.

Se utilizará una terapia feminista, pues se ha observado que esta terapia, asociada con los tratamientos específicos para la depresión son especialmente eficaces en las mujeres (Mc Grath y cols, 1990). Esto se debe a que la terapeuta y su paciente cuestionan la naturaleza de género que tienen sus problemas. Se hace énfasis en que las mujeres se autoricen a sí mismas el sentido de la propia dignidad.

La terapia feminista (McGrath, 1990), además de la formación en la asertividad, comprende los aspectos sociales y culturales del problema, así como los aspectos intrapsíquicos. Esta perspectiva feminista tiene la cualidad de no agrupar a las mujeres en otros subgrupos como las mujeres divorciadas, mujeres de la tercera edad, mujeres con problemas de adicción, mujeres neuróticas, etc.

7. Llevar a cabo un servicio social para apoyar los trámites jurídicos de las mujeres víctimas.

8. Desarrollar las estrategias para que las integrantes del grupo lleven a cabo un seguimiento para completar su recuperación psicológica y obtener herramientas para resolver su situación familiar.

9. Se hará un trabajo comunitario realizado por las mujeres miembros del grupo, llevando a cabo una práctica de militancia feminista dentro de las comunidades.

10. Se creará un equipo de investigación para reunir y analizar la información existente, los hallazgos recientes sobre el tema del maltrato doméstico, así como de la perspectiva de género. Se elaborarán estadísticas del centro y se compilarán los testimonios de las experiencias que se vayan teniendo en el grupo

11. La casuística que se integrará con los testimonios de las mujeres víctimas de maltrato, enriquecerá la investigación y señalará los caminos que deban tomarse para el estudio del fenómeno del maltrato doméstico.

12. Los recursos materiales se solicitarán a las Organizaciones Financieras Internacionales, a las fundaciones, a la sociedad civil y a las mismas participantes de los grupos.

BIBLIOGRAFIA

- Apodaca R., Ma. de Lourdes (1995). Violencia Intrafamiliar. México: UNAM.
- Beauvoir, S. de (1989). El segundo sexo: los hechos y los mitos. México: Siglo veinte.
- Bedolla, P. et. al. (1989). Estudios de género y feminismo. México: Fontamara- UNAM.
- Bedolla, P. (1989). Violencia hacia las mujeres. Cuadernos de Psicología. México: UNAM.
- Bem, S. (1993). The lenses of gender. New Haven: Yale University Press.
- Burin, M. (1990). El malestar de las mujeres. La tranquilidad recetada. Argentina: Paidós.
- Burin, M. y Cols. (1987). Estudios sobre la subjetividad femenina. Argentina: Grupo Editorial Latinoamericano.
- Burin, M. y Dio Bleichmar, E. Compils. (1996). Género, psicoanálisis y subjetividad. México: Paidós.
- Bustos, O. (1994). La formación del género: el impacto de la socialización a través de la educación. Antología de la sexualidad humana. México: CONAPO-PORRUA.
- Butler, Pamela E. (1992). Self assertion for women. USA: Harper, San Francisco.
- Castellanos, G.; Accorsi, S.; Velasco, G. (1994). Discurso, género y mujer. Colombia: Edit. Facultad de Humanidades.

- Corsi, J. (1994). Violencia familiar: una mirada interdisciplinaria sobre un problema social. Argentina: Paidós.
- Chodrow, N. J. (1989). Feminism and Psychoanalytic theory. New Haven: Yale University Press.
- De Barbieri, T. (1990). Familia, género y cultura. Revista Mexicana de Sociología. México. 1/90.
- Denker, Rolf (1971). Elucidaciones sobre la agresión. Argentina: Amorrortu.
- Devor, H. (1989). Gender blending. Confronting the limits of duality. Bloomington: Indiana University Press.
- Dio Bleichmar, E. (1989). El feminismo espontáneo de la histeria. México: Fontamara.
- Felson, R. y Tedeschi, Edit. (1993). Agression and violence. Social interactionist perspectives. Washington, D.C. : American Psychological Association.
- Fernández, J. (Coord.). (1988). Nuevas perspectivas del sexo y el género. Madrid: Ediciones Pirámide.
- Ferreira, G. (1995). Hombres violentos, mujeres maltratadas. Aportes a la investigación y tratamiento de un problema social. Argentina: Editorial Sudamericana.
- Ferreira, G. (1989). La mujer maltratada. Argentina: Editorial Sudamericana.
- Fields, W. (Compils. and Edit.). (1975). Neural bases of violence and aggression. St. Louis Missouri: Warren H. Green, Inc.

- Frankel, Lois P. (1992). Women, anger & depression. Strategies for self-empowerment. USA: Health Communication Inc.
- Frömm, E. (1975). Anatomía de la destructividad humana. México: Siglo Veintiuno.
- García, Ma. E., Ramírez, G. y Velasco, A. B. (1994). La violencia doméstica, un problema de salud pública. GénEros. Asociación colimense de universitarias. 4, 42-16.
- Genovés, S. y Passy, J. (1976). Comportamiento y violencia. México: Diana.
- Graham, L. R. y Rawlings, E. (1991). Bonding with abusive dating partners: dynamics of Stockholm syndrome: Dating violence: young woman in danger. Seattle: Seal Press.
- Gutek, B. A. (1985). Sex and the workplace. Sn. Francisco: Sossy- Bass Pub.
- Hacker, F. (1973). Agresión. Barcelona: Grijalbo.
- Halloway, F.L. (1968). Human aggression: the need for a species-specific theory framework. New York: Natural History Press.
- Hierro, G. (1995). Estudios de género. México: Torres Asociados.
- Hierro, G. (1990). Ética y feminismo. México: UNAM.
- Huesmann, R. y Eron H. (Edit.). (1994). Aggressive behavior. Current perspectives. New York: Plenum Press.
- Kristiansen, C. M. and Giulietti, R. (1990). Perceptions of wife abuse. Psychology of women quarterly. 14/1990. 177-189. USA.

- Lamas, M. (1996). El género: la construcción cultural de la diferencia sexual. México: PUEG, UNAM y Miguel Angel Porrúa.
- Lima, M. L. (1995). Violencia contra la mujer. Situación de la mujer en México. Aspectos jurídicos y políticos. CONAPO. No. 9.
- Lips, H. M. (1993). Sex & gender. Mountain View, Calif.: Mayfield Company.
- Lorenz, K. (1966). Sobre la agresión: el pretendido mal. México: Siglo XXI.
- Maier, E. (1990). La madre como sujeto político. Estudios Latinoamericanos. No. 9.
- McGrath, E. et. al. (Edit.). (1990). Women and depression. Risk factors and treatment issues. Washington, D.C.: American Psychological Association.
- Moser, G. (1992). La agresión. México: Cruz O.
- Naciones Unidas. (1993). Estrategias para enfrentar la Violencia Doméstica: manual de procedimientos. Nueva York.
- Pérez-Gil, S. E. (Coord.). (1995). Género y salud femenina. Experiencias de investigación en México. México: CIESAS- Universidad de Guadalajara.
- Resik, P. y Schnicke, M. (1993). Cognitive processing therapy for rape victims. A treatment manual. E.U.: Sage Publications Inc.
- Reynaud, B. E. y Sánchez, J. J. (1995). La psicología aplicada en México. México: UNAM.

- Riquer, F., Saucedo, I. Bedolla, P. (1993). Agresión y violencia contra el género femenino: un asunto de salud pública. La salud de la mujer mexicana. (en prensa).
- Rubin, G. (1986). El tráfico de mujeres: notas sobre la "economía política" del sexo. Revista Nueva Antropología. México. Vol. VIII. No. 30.
- Salles, V. y Mc. Phail, E. (Compls.). (1988). La investigación sobre la mujer: informes en sus primeras versiones. Serie Documentos de Investigación # 1. México. COLMEX.
- Tecla, A. (1995). Antropología de la violencia. México: De. Taller Abierto.
- Tocaven, R. et. al. (1989). Síndrome de la Mujer Golpeada. México: PGJDF.
- Toch, H. (1992). Violent men. An inquiry into the psychology Washington, D.C.: American Psychological Association. of violence.
- Vega, M. (1991). Mujeres: una visión caleidoscópica de la situación de la mujer en Bolivia. Bolivia: IRPA- CEREB.
- Walker, L. E. (1979). The battered woman. New York: Harper & Row Publishers.
- Walker, L. E. (1989). Terrifying love: why battered women kill an how society responds. New York: Harper Perennial.